DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 351

Montevideo, jueves 3 de junio de 1993 - Nº 23812

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.366. Apruébase Convenio entre la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Repúblida de Hungría, para evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio.
(802)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.368. Desígnase con el nombre «Juana de Ibarbourou» a la Escuela Nº 89 de 1er. Grado, del departamento de San José.
(804)

Resolución 351/993. Declárase de Interés Nacional, las XVI JORNADAS DE CIENCIAS ECONOMICAS DEL CONO SUR-LEMA: La problemática profesional en el cambiante contexto regional.
(819)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 359/993. Otórgase a EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L., título minero Concesión para explotar yacimiento de granito negro, afectando padrón 331 de la Sección Judicial del departamento de Colonia.
(827)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 218/993. Derógase el decreto 531/990, por el cual se estableció, por razones perentorias, interdicciones de pesca durante determinados períodos del año.
(813)

Resolución 360/993. Otórgase a la firma REDINCOR S.A., Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(828)

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Decreto. Agrégase el artículo 156 de la Ordenanza General de Tránsito referente a conductores menores de 18 años que incurran en infracciones graves.
(847)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Circular 1.451. Regúlase la emisión de obligaciones negociables, de las Empresas de Intermediación Financiera.
(848)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.366. Apruébase Convenio entre la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Repúblida de Hungría, para evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio.
(802)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo Unico. Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Hungría (anteriormente denominada República Popular de Hungría) para evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, suscrito en la ciudad de Montevideo el día 25 de octubre de 1993. LUIS A. HEBER - HORACIO D. CATALURDA.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de mayo de 1993.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA.

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE HUNGRIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO

Los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Popular de Hungría, deseando concluir un Convenio para evitar la doble imposición, en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio y para desarrollar rápidamente y facilitar sus relaciones económicas, han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1

Ambito Subjetivo

Este Convenio se aplicará a las personas domiciliadas en uno de los Estados Contratantes, o en ambos.

ARTICULO 2

Impuestos Comprendidos

1. Este Convenio se aplicará a los impuestos sobre la renta y el patrimonio, según el caso, exigibles por cada uno de los Estados Contratantes o sus subdivisiones políticas o autoridades locales, cualquiera sea el sistema de su exacción.

2. Se considerarán impuestos sobre la renta y el patrimonio, todos los impuestos sobre el total de la renta y el patrimonio, o sobre elementos de la renta y el patrimonio, incluyendo impuestos sobre los montos totales de jornales o salarios, pagados por las empresas, así como impuestos sobre revalorización de capital.

3. Los impuestos existentes, a los que el Convenio se aplicará en particular, son:
a) en la República Popular de Hungría:
1) el impuesto sobre la renta de las personas físicas;
2) el impuesto sobre la tierra de la personas físicas;
3) el impuesto sobre las ganancias;
4) el impuesto especial sobre las sociedades;
5) el impuesto sobre la vivienda;
6) el impuesto a los inmuebles con fines no domiciliarios y
7) el impuesto a la tierra;
los que en lo sucesivo se denominarán «impuesto húngaro».
b) en la República Oriental del Uruguay:
1) el impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio;
2) el impuesto al Patrimonio;
3) el impuesto a la Renta Agropecuaria o similar; los que en lo sucesivo se denominarán «impuesto uruguayo».

4. El convenio se aplicará también a los impuestos de naturaleza idéntica o análoga, que se agreguen o sustituyan a los actuales, luego de firmado este Convenio. Las autoridades competentes de los Estados Contratantes se comunicarán cualquier cambio significativo que se produzca en sus respectivas leyes impositivas.

ARTICULO 3

Definiciones Generales

1. A los fines de este Convenio, a menos que en el texto se indique otra cosa:
a) el término República Popular de Hungría usado en un sentido geográfico, significa el territorio de la República Popular de Hungría;
b) el término República Oriental del Uruguay usado en un sentido geográfico, significa el territorio en el que se aplican las leyes impositivas, incluyendo las áreas marítimas, en que se ejerzan derechos de soberanía y jurisdicción, de acuerdo con el Derecho Internacional y su legislación nacional;
c) los términos «Estado Contratante» y «el otro Estado Contratante» significan la República Popular de Hungría o la República Oriental del Uruguay, según se derive del texto;
d) el término persona comprende las personas físicas, sociedades y cualquier otra agrupación de personas;
e) el término «sociedad» significa cualquier persona jurídica o entidad, que se considere persona jurídica, a efectos impositivos;
f) los términos «empresa de un Estado Contratante» y «empresa del otro Estado Contratante» significan respectivamente, una empresa explotada por una persona domiciliada en un Estado Contratante o en el otro Estado Contratante;
g) el término «nacionales» significa:
1) todas las personas físicas que tienen la nacionalidad de un Estado Contratante;
2) todas las personas jurídicas, sociedades de personas y asociaciones establecidas conforme al derecho vigente en un Estado Contratante;
h) el término «tráfico internacional» significa cualquier transporte por barco o avión operado por una empresa que tiene su asiento o dirección efectiva, en un Estado Contratante, excepto cuando los buques o aeronaves son operados solamente entre puntos del otro Estado Contratante;
i) el término «autoridad competente» significa:
1) en el caso de la República Popular de Hungría el Ministro de Finanzas;
2) en el caso de la República Oriental del Uruguay el Ministro de Economía y Finanzas.

2. Para la aplicación de este Convenio por un Estado Contratante cualquier expresión no definida de otra manera tendrá, a menos que el texto exija una interpretación diferente, el significado que se le atribuye por la legislación de este Estado Contratante relativa a los impuestos que son objeto del presente Convenio.

ARTICULO 4

Domicilio Fiscal

1. A los efectos de este Convenio, el término «residente de un Estado Contratante» significa cualquier persona que, de acuerdo con las leyes de ese Estado, es susceptible de ser gravado en el mismo; en razón de su domicilio, residencia, lugar de dirección o cualquier otro criterio de naturaleza similar.

2. Cuando en razón de lo previsto en el parágrafo 1, un individuo se domicilie en ambos Estados Contratantes, su situación se determinará de la siguiente forma:
a) será considerado como diliciliado en el Estado en que tiene una vivienda permanente;
si tiene una vivienda permanente en ambos Estados, se le considerará como domiciliado en el Estado en que tiene el centro sus intereses vitales.
b) si el Estado en que tiene el centro de sus intereses vitales, no puede ser determinado, o si no tiene un domicilio permanente en ninguno de los dos Estados, se le considerará domiciliado en el Estado en que tenga su residencia habitual;
c) si tiene residencia habitual en ambos Estados o en ninguno de ellos, se le considerará domiciliado del Estado del que sea nacional;
d) si es nacional de ambos Estados o de ninguno, las autoridades competentes de los Estados Contratantes resolverán el caso, de común acuerdo.

3) Cuando, en razón de lo previsto en el parágrafo 1, una persona que no sea una persona física, resida en ambos Estados Contratantes, se considerará domiciliada en el Estado en que se encuentre su sede de dirección efectiva.

ARTICULO 5

Establecimiento Permanente

1. A los fines de este Convenio, el término «establecimiento permanente» significa un lugar fijo de negocios, en el que los negocios de una empresa, son total o parcialmente llevados a cabo. Un lugar de negocios, también significa un lugar de producción.

2. El término «establecimiento permanente» incluye especialmente:

a) un lugar de dirección;

b) una sucursal;

c) una oficina;

d) una fábrica;

e) un taller y

f) una mina, un pozo de petróleo o gas, una cantera o cualquier otro lugar de extracción de recursos naturales.

3. Una obra de construcción o instalación o de montaje, constituye un establecimiento permanente, sólo si dura más de 12 meses.

4. No obstante las precedentes disposiciones de este artículo, se considerará que el término «establecimiento permanente» no incluye:

a) el uso de instalaciones, con el único fin de almacenar, exponer o entregar bienes o mercaderías, pertenecientes a la empresa;

b) el mantenimiento de un depósito de bienes o mercaderías, pertenecientes a la empresa, con el único fin de almacenamiento, exhibición o entrega;

c) el mantenimiento de un depósito de bienes o mercaderías, pertenecientes a la empresa con el único fin de su procesado por otra empresa;

d) el mantenimiento de un lugar fijo de negocios, con el único fin de comparar bienes o mercaderías, o de recoger información para la empresa;

e) el mantenimiento de un lugar fijo de negocios, al solo efecto de explotar, para la empresa, cualquier otra actividad, de carácter preparatorio o auxiliar;

f) un edificio o construcción o instalación o montaje, llevados a cabo por una empresa de un Estado Contratante vinculado a la entrega de materiales, maquinaria o equipos, de ese Estado al otro Estado Contratante;

g) el mantenimiento de un lugar fijo de negocios sólo para cualquier combinación de las actividades mencionadas en los subparágrafos a) a f), cuando toda la actividad desarrollada en el lugar fijo de negocios, resultante de esa combinación, es de carácter preparatorio o auxiliar.

5. No obstante las previsiones de los parágrafos 1 y 2, cuando una persona distinta de un mediador con un estatuto independiente a los que se les aplica el parágrafo 6 está actuando en nombre de una empresa y tiene y habitualmente ejerce, en un Estado Contratante, autoridad para celebrar contratos en nombre de la empresa, esa empresa será considerada como teniendo un establecimiento permanente en ese Estado, con relación a cualquier actividad que esa persona realice por la empresa, a menos que las actividades de esa persona estén limitadas a las mencionadas en el parágrafo 4, las que, si se ejercen a ese lugar fijo de negocios, en un establecimiento permanente según las previsiones de ese parágrafo.

6. No se considera que una empresa tiene establecimiento permanente, en un Estado Contratante, por el simple hecho de realizar actividades en ese Estado a través de un corredor, comisionista general, o cualquier otro mediador que tenga un estatuto independiente, siempre que estas personas actúen dentro del marco ordinario de su actividad.

7. El hecho de que una sociedad domiciliada en un Estado Contratante controle o sea controlada por una sociedad domiciliada del otro Estado Contratante o que realice negocios en ese otro Estado Contratante (sea a través de un establecimiento permanente o de otra manera), no convierte, por sí solo, a cualquiera de estas sociedades, en establecimiento permanente de la otra.

ARTICULO 6

Rentas de Bienes Inmuebles

1. Las rentas percibidas por un residente en un Estado Contratante de bienes inmuebles situados en el otro Estado Contratante, pueden ser gravadas en ese otro Estado.

2. El término «bienes inmuebles» tendrá el significado que le da la ley del Estado Contratante en que esos bienes estén situados.

Los buques, embarcaciones y aeronaves no se consideran bienes inmuebles.

ARTICULO 7

Beneficios de Empresas

1. Los beneficios de una empresa de un Estado Contratante solamente serán gravables en este Estado, a no ser que la empresa efectúe operaciones en el otro Estado por medio de un establecimiento permanente situado en él. En este último caso los beneficios de la empresa serán gravables en el otro Estado, pero sólo en la medida en que sean atribuidos al establecimiento permanente.

2. Sujeto a las previsiones del parágrafo 3, cuando una empresa de un Estado Contratante realice negocios en el otro Estado Contratante por medio de un establecimiento permanente situado en él, en cada Estado Contratante se atribuirán al establecimiento permanente los beneficios que este hubiera podido obtener si fuese una empresa distinta y separada que realizase las mismas o similares actividades, en las mismas o similares condiciones, y tratase con total independencia con la empresa de la que es establecimiento permanente.

3. Para la determinación del beneficio del establecimiento permanente se permitirá la deducción de los gastos producidos para los fines del establecimiento permanente, comprendidos los gastos de dirección y generales de administración para los mismos fines sea en el Estado en que el establecimiento permanente esté situado o en cualquier otro lugar.

4. En caso que las disposiciones aplicables en un Estado Contratante determinen que las ganancias a ser atribuidas a un establecimiento permanente se distribuyan sobre la base de un prorrateo del total de ganancias de la empresa entre sus diversas paticipaciones, nada en el parágrafo 2 impedirá que el Estado Contratante determine que las ganancias a ser gravadas de ese prorrateo, se hagan en la forma acostumbrada.

El método de prorrateo adoptado será sin embargo, tal que el resultado esté en concordancia con los principios contenidos en este artículo.

5. No se atribuirá ningún beneficio a un establecimiento permanente por el mero hecho de que éste compre bienes o mercancías para la empresa.

6. A efectos de los anteriores parágrafos los beneficios imputables al establecimiento permanente se calcularán cada año por el mismo método, a no ser que existan motivos válidos y suficientes para proceder de otra forma.

7. Cuando los beneficios comprendan rentas reguladas separadamente en otros artículos de este Convenio, las disposiciones de aquellos no quedarán afectadas por las del presente artículo.

ARTICULO 8

Transporte Internacional

1. Los beneficios procedentes de la explotación de buques o aeronaves en tráfico internacional sólo serán gravables en el Estado Contratante en el que está situada la sede de dirección efectiva de la empresa.

2. Si la Sede de dirección efectiva de una empresa de navegación estuviera a bordo de un buque, se considerará que se encuentra en el Estado Contratante donde esté el puerto base del buque, o, si no existiera tal puerto base, en el Estado Contratante en el que reside la persona que explota el buque.

3. Las previsiones del parágrafo 1 también se aplicarán a los beneficios provenientes de la participación en un pool, negocio conjunto o una agencia internacional de operaciones.

ARTICULO 9

Empresas Asociadas

Cuando:

a) una empresa de un Estado Contratante partícipe, directa o indirectamente, en la dirección, control o capital de una empresa del otro Estado Contratante, o

b) unas mismas personas participen, directa o indirectamente, en la dirección, control o capital de una empresa de un Estado Contratante y de una empresa del otro Estado Contratante, y en uno y otro caso, las dos empresas estén, en sus relaciones comerciales o financieras, unidas por condiciones, exigidas y aceptadas, que difieran de las que serían acordadas por empresas independientes, los beneficios que una de la empresas habría obtenido de no existir estas condicioens y que de hecho no se han producido a causa de la mismas, podrán ser incluidas en los beneficios de esa empresa y gravados en consecuencia.

ARTICULO 10

Dividendos

1. Los dividendos pagados por una sociedad domiciliada en un Estado Contratante a una persona domiciliada en el otro Estado Contratante podrán ser gravadas en ese otro Estado.

2. Sin embargo, esos dividendos también podrán ser gravados en el Estado Contratante en que se domicilie la sociedad que paga los dividendos y de acuerdo con las leyes de ese Estado, pero el impuesto así exigido no excederá el 15% del importe bruto de los dividendos.

Este parágrafo no afectará la tributación de la sociedad respecto de los beneficios a partir de los cuales los dividendos se pagan.

3. El término «dividendos» tal como es empleado en este artículo, comprende los rendimientos sobre acciones, de parte de minas, acciones de fundador, u otros derechos, excepto los de crédito, que permitan participar en los beneficios, así como las rentas de otras participaciones sociales, asimiladas a los rendimientos de las acciones, por la legislación fiscal del Estado en que está domiciliada la sociedad que las distribuya.

4. Las disposiciones de los parágrafos 1 y 2 no se aplican si el beneficiario de los dividendos, domiciliado en un Estado Contratante, desarrolla negocios en el otro

Estado Contratante en el que la sociedad que paga los dividendos está domiciliada por medio de un establecimiento permanente situado en él, o presta en ese otro Estado servicios personales independientes a través de una base fija allí situada y la participación respecto del cual los dividendos se pagan, está efectivamente conectada con ese establecimiento permanente o base fija. En ese caso, se aplicarán las disposiciones de los artículos 7 o 14, según corresponda.

5. Cuando una sociedad, domiciliada en un Estado Contratante obtiene beneficios o rentas del otro Estado Contratante, ese otro Estado no puede exigir ningún impuesto sobre los dividendos pagados por la sociedad, excepto cuando los dividendos se paguen a una persona domiciliada en ese otro Estado o cuando la participación respecto de la cual los dividendos se paguen, está efectivamente conectada con un establecimiento permanente o una base fija, situada en ese otro Estado, ni someter los beneficios no distribuidos de la sociedad, a un impuesto sobre los mismos, aún cuando los dividendos pagados o los beneficios no distribuidos consisten total o pacialmente, en beneficios o rentas procedentes de ese otro Estado.

ARTICULO 11

Intereses

1. Los intereses provenientes de un Estado Contratante pagados a una persona domiciliada en el otro Estado Contratante, pueden ser gravados en ese otro Estado.

2. Sin embargo, ese interés también puede ser gravado en el Estado Contratante del que procede, de acuerdo con las leyes de ese Estado, pero ese impuesto no excederá el 15% del monto bruto de los intereses.

3. No obstante las previsiones del parágrafo 2, los intereses procedentes de un Estado Contratante y obtenidos por el gobierno del otro Estado Contratante incluyendo las autoridades locales, el Banco Central o cualquier Institución financiera controlada por el gobierno, o intereses obtenidos sobre préstamos garantizados por ese gobierno, estarán exentos de impuestos en el Estado mencionado en primer término.

4. El término «intereses» usado en este artículo, significa ingresos de crédito de cualquier clase, asegurados o no mediante hipoteca y que otorguen o no, derecho a participar en los beneficios de deudor y, en particular, renta sobre deuda pública o bonos u obligaciones, incluyendo premios y precios relativos a esos títulos, bonos u obligaciones.

5. Las previsiones de los parágrafos 1 y 2 no se aplicarán si el beneficiario de los intereses, domiciliado en un Estado Contratante, desarrolla negocios en el otro Estado contratante en el que los intereses se generan, a través de un establecimiento permanente allí situado, o realiza servicios personales independientes, desde una base fija allí situada y el crédito por el que se paga el interés está efectivamente vinculado con ese establecimiento permanente o base fija. En ese caso, se aplicarán las previsiones de los artículos 7 o 14, según correspondiere.

6. Se considera que los intereses se devengan en un Estado Contratante cuando quien los paga es el propio Estado, una subdivisión política, una autoridad local o uno residente de ese Estado. Sin embargo, cuando quien paga los intereses se domicilia o no en un Estado Contratante, tiene en un Estado Contratante un establecimiento permanente o una base fija, vinculada con el crédito por el que se paga el interés generado y ese interés surgió de ese establecimiento permanente o base fija, entonces se considera ese interés como generado en el Estado en que el establecimiento permanente o la base fija estén situados.

7. Cuando en razón de una relación especial, entre quien paga y quien recibe los intereses o entre ambos y otra persona, el monto del interés, habida cuenta del crédito por el que se paga, excede el monto que se habría acordado, entre el deudor y el beneficiario en ausencia de tal relación, las previsiones de este artículo, sólo se aplicarán al último de los montos referidos. En ese caso, el exceso podrá someterse a imposición de acuerdo con la legislación de cada Estado Contratante teniendo en cuenta las demás disposiciones de este Convenio.

ARTICULO 12

Regalías y remuneraciones de servicios técnicos

1. Las regalías y remuneraciones de servicios técnicos procedentes de un Estado Contratante y que se paguen a un residente del otro Estado Contratante pueden ser gravados en ese otro Estado.

2. Sin embargo, tales regalías y remuneraciones de servicios técnicos, pueden también ser gravados en el Estado Contratante en que se originan y de acuerdo con la legislación de ese Estado pero el impuesto así establecido no superará el 15% del importe bruto de las regalías y el 10% del importe bruto de las remuneraciones de servicios técnicos.

3. a) El término «regalía» empleado en este artículo, significa pagos de cualquier tipo, por el uso o el derecho al uso de cualquier copia literaria, trabajo artístico o científico, incluyendo películas de cine y películas o cintas para estaciones de radio o televisión, cualquier patente, marca de comercio, diseño o modelo, plano, fórmula secreta o proceso, por el uso o el derecho al uso de equipo industrial, comercial o científico o por información relativa a experiencias industriales, comerciales o científicas.

b) El término «remuneraciones de servicios técnicos» usado en este artículo, significa pagos de cualquier naturaleza, a cualquier persona, excepto pagos a un empleado del deudor de los pagos y a cualquier persona física, por servicios personales independientes, mencionados en el artículo 14 —Servicios Personales Independientes— atinentes a los servicios de naturaleza directiva, técnica o de consulta, incluyendo la provisión de servicios técnicos o de otro personal.

4. Las previsiones de los parágrafos 1 y 2 no se aplican si el beneficiario de las regalías o las remuneraciones de servicios técnicos, es residente en un Estado Contratante y desarrolla negocios en el otro Estado Contratante en el que las regalías o las remuneraciones de servicios técnicos se originan, a través de un establecimiento permanente situado en él o cumple en ese otro Estado, servicios personales independientes, desde una base fija, situada allí y el derecho de propiedad por el que las regalías o las remuneraciones de servicios técnicos se pagan, está efectivamente vinculado con ese establecimiento permanente o base fija. En esos casos, se aplicarán las disposiciones de los artículos 7 o 14 según corresponda.

5. Se considera que las regalías y las remuneraciones de servicios técnicos se originan en un Estado Contratante cuando el deudor sea el propio Estado, una subdivisión política, una autoridad local o una persona domiciliada en ese Estado.

Sin embargo, cuando el deudor de las regalías o remuneraciones de servicios técnicos, esté o no domiciliado en un Estado Contratante, tenga en un Estado Contratante un establecimiento permanente o una base fija, vinculada con la obligación de pagar las regalías o las remuneraciones generadas por servicios técnicos y esas regalías o remuneraciones por servicios técnicos nacen de ese establecimiento permanente o base fija, se considerará que esas regalías o remuneraciones de servicios técnicos se generan en el Estado en que el establecimiento permanente o base fija esté situado.

6. Cuando debido a relaciones especiales existentes entre el deudor y el beneficiario o entre ambos y otra persona, el monto de las regalías o las remuneraciones de servicios técnicos, habida cuenta del uso, derecho o información por lo que se pagaron, excede el monto que se habría acordado entre el deudor y el beneficiario de no existir esa relación, las previsiones de este artículo sólo se aplicarán al monto mencionado en último término.

En ese caso, la parte excedente de pago continuará siendo imponible de acuerdo con la legislación de cada Estado Contratante teniendo en cuenta las demás previsiones de este Convenio.

ARTICULO 13

Ganancias por Enajenación de Bienes

1. Las ganancias que perciba un residente de un Estado Contratante por la enajenación de bienes inmuebles referidas en el artículo 6 y situados en el otro Estado Contratante, pueden ser gravadas en ese otro Estado.

2. Las ganancias provenientes de la enajenación de bienes muebles, que formen parte del activo de un establecimiento permanente que una empresa de un Estado Contratante tiene en el otro Estado Contratante o de bienes muebles que formen parte de una base fija perteneciente a un residente de un Estado Contratante en el otro Estado Contratante, con el propósito de prestar servicios personales independientes, incluyendo las ganancias por la enajenación de ese establecimiento permanente (solo o con toda la empresa) o de esa base fija, puede ser gravado en ese otro Estado.

3. Las ganancias derivadas de la enajenación de buques o aeronaves que operan en el tráfico internacional o de los bienes muebles destinados a las operaciones de esos buques o aeronaves, sólo serán gravables en el Estado Contratante en que esté situada la dirección efectiva de la empresa.

4. Las ganancias derivadas de la enajenación de cualquier otro bien, distinto de los referidos en los parágrafos 1, 2 y 3, serán gravables sólo en el Estado Contratante en el que se domicilie el enajenante.

ARTICULO 14

Servicios personales independientes

1. Las rentas obtenidas por el residente de un Estado Contratante por servicios profesionales u otras actividades de carácter independiente, sólo serán gravables en ese Estado a menos que tengan en el otro Estado Contratante una base fija de libre disposición con la finalidad de cumplir sus actividades. Si tiene esa base fija, los ingresos pueden ser gravados en el otro Estado pero sólo en la medida en que proceda atribuirlos a esa base fija.

2. El término «servicios profesionales» incluye especialmente actividades independientes de carácter científico, literario, artístico, educacional o de enseñanza, así como la actividad independiente de médicos, abogados, ingenieros, arquitectos, dentistas y contadores.

ARTICULO 15

Servicios personales dependientes

1. Con sujeción a lo establecido en los artículos 16, 18, 19, 20 y 21 los salarios, jornales y otras remuneraciones similares, recibidas por un residente de un Estado

Contratante en el ejercicio de una actividad dependiente sólo serán gravables en ese Estado salvo que el empleo sea ejercido en el otro Estado Contratante. En ese caso, esa remuneración podrá ser gravada en ese otro Estado.

2. No obstante lo previsto en el parágrafo 1 las remuneraciones percibidas por una persona domiciliada en un Estado Contratante en razón de un empleo ejercido en el otro Estado Contratante sólo serán gravadas en el Estado mencionado en primer término si:

a) el empleado permanece en el otro Estado por un período o períodos, que no excedan un total de 183 días en el año fiscal considerado y

b) la remuneración es pagada por o en nombre de un empleador que no está domiciliado en el otro Estado y

c) la remuneración no deriva de un establecimiento permanente o base fija, que el empleador tenga en el otro Estado.

3. Sin perjuicio de las previsiones precedentes de este artículo, las remuneraciones recibidas por un empleo ejercido a bordo de un buque o aeronave, que opere en tráfico internacional, pueden ser gravadas en el Estado contratamte en que esté situada la dirección efectiva de la empresa.

ARTICULO 16

Remuneraciones de Directores

Las remuneraciones de Directores y otros pagos similares recibidos por un residente de un Estado Contratante en su calidad de miembro del consejo de dirección o cualquier otro órgano similar de una sociedad residente en el otro Estado Contratante puede ser gravado en ese otro Estado.

ARTICULO 17

Artistas y deportistas

1. Sin perjuicio de la previsiones de los artículos 14 y 15 los ingresos percibidos por un residente de un Estado Contratante como profesionales del espectáculo tales como artistas de teatro, cine, radio o televisión, músico o atleta, por su actividad personal, ejercida en el otro Estado Contratante, puede ser gravada en ese otro Estado.

2. Cuando la renta relativa a las actividades personales realizadas por un artista o un atleta en carácter de tal provenga no del artista o del atleta en sí mismo sino de otra persona, esa renta puede, no obstante lo dispuesto en los artículos 7, 14 y 15, ser gravada en el Estado Contratante en el que la actividad del artista o atleta se ejerza, si tal persona es directa o indirectamente controlada por el artista o el atleta.

3. No obstante las previsiones de los parágrafos 1 y 2 de este artículo el ingreso mencionado en este artículo estará exento de impuestos en el Estado Contratante en el cual la actividad del artista o atleta es ejercida, cuando esa actividad es solventada fundamentalmente con fondos públicos de ese Estado o del otro Estado o la actividad es ejercida bajo un convenio cultural o arreglo entre los Estados Contratantes.

ARTICULO 18

Pensiones

Sujeto a las previsiones del parágrafo 2 del artículo 19, las pensiones y otras remuneraciones similares pagadas a un residente de un Estado Contratante en consideración a su empleo anterior, sólo serán gravados en ese Estado.

ARTICULO 19

Servicios Gubernamentales

1. a) Las remuneraciones, que son otra cosa que una pensión, pagadas por un Estado Contratante o una subdivisión política o una autoridad local a un individuo por los servicios prestados a ese Estado o subdivisión o autoridad, serán gravados solamente en ese Estado.

b) Sin embargo, tal remuneración será gravada solamente en el otro Estado Contratante si los servicios son prestados en ese Estado y el individuo es un residente de ese Estado que:

i) es un nacional de ese Estado o

ii) no llegó a ser residente de ese Estado solamente con el propósito de prestar los servicios.

2. a) Cualquier pensión pagada por o extraída de los fondos creados por un Estado Contratante o una subdivisión política o una autoridad local de esa, a un individuo con respecto a los servicios prestados en ese Estado o subdivisión o autoridad será gravada solamente en ese Estado.

b) Sin embargo, tal pensión será gravada solamente en el otro Estado Contratante si el individuo es un residente o un nacional de ese Estado.

3. Las previsiones de los artículos 15, 16 y 18 serán aplicadas a las remuneraciones y pensiones respecto de servicios prestados en conexión con un negocio desempeñado por un Estado Contratante o una subdivisión política en una autoridad local de él.

ARTICULO 20

Estudiantes

Los pagos recibidos por un estudiante o aprendiz, que es o fue inmediatamente antes de visitar un Estado Contratante, residente del otro Estado Contratante y que está presente en el primer Estado solamente con el propósito de su educación o entrenamiento, no serán gravados en ese Estado, siempre que tales pagos provengan de fuentes externas a ese Estado.

ARTICULO 21

Maestros

La remuneración recibida por educación o investigación científica por un individuo que es o fue inmediatamente antes de visitar un Estado Contratante residente del otro Estado Contratante y está presente en el primer Estado con el propósito de investigación científica o para la enseñanza en una universidad, facultad, establecimiento de educación superior o en un establecimiento similar, estará exento de impuesto en el primer Estado siempre que tal establecimiento pertenezca a entidades legales sin fines de lucro.

ARTICULO 22

Otros Ingresos

1. Los ingresos de un residente de un Estado Contratante, donde quiera que se produzcan, no mencionados en los artículos precedentes de esta Convención, serán gravados solamente en este Estado.

2. Las previsiones del parágrafo 1 no serán aplicadas a los ingresos, con excepción de los ingresos de la propiedad inmueble tal como se define en el parágrafo 2 del artículo 6, si el destinatario de tales ingresos, siendo residente de un Estado Contratante, realiza negocios en el otro Estado Contratante por medio de un establecimiento permanente situado en él o desempeña en ese otro Estado, servicios personales independientes desde una base fija situada en él, y un derecho o propiedad respecto del cual el ingreso es pagado, está efectivamente conectado con tal establecimiento permanente o base fija. En tal caso las previsiones del artículo 7 o artículo 14 según el caso serán aplicadas.

ARTICULO 23

Patrimonio

1. El patrimonio constituido por los bienes inmuebles, según se definen en el artículo 6, propiedad de un residente de un Estado Contratante y situado en otro Estado Contratante, puede ser gravado en ese otro Estado.

2. El patrimonio constituido por bienes muebles que formen parte del activo que un establecimiento permanente de una empresa de un Estado Contratante tiene en el otro Estado Contratante o por bienes muebles pertenecientes a una base fija utilizada por un residente de un Estado Contratante en el otro Estado Contratante con el propósito de prestar servicios profesionales independientes, puede ser gravado en ese otro Estado.

3. El patrimonio constituido por buques o aeronaves que operan en el tráfico internacional y por bienes muebles afectados a la operación de tales buques o aeronaves, será gravable solamente en el Estado Contratante en el cual esté situado la sede de dirección efectiva de la empresa.

4. Todos los demás elementos del patrimonio de un residente de un Estado Contratante solo serán gravados en ese Estado.

ARTICULO 24

Eliminación de la doble imposición

1. Cuando un residente de un Estado Contratante obtiene renta o posee patrimonio que, de acuerdo con la previsiones de esta Convención, puede ser gravado en el otro Estado Contratante, el Estado primeramente mencionado, sujeto a las previsiones de los parágrafos 2 y 3, exceptuará de impuesto tal renta o patrimonio.

2. Cuando un residente de un Estado Contratante obtiene rentas que, de acuerdo con las previsiones de los artículos 10, 11 y 12, pueden ser gravadas en el otro Estado Contratante, el Estado primeramente mencionado permitirá como deducción del impuesto sobre las rentas de ese residente, una cantidad igual al impuesto pagado en ese otro Estado.

Tal deducción no será, sin embargo, mayor que la parte del impuesto computada antes que la deducción sea concedida la cual es atribuible a todas las rentas provenientes de ese otro Estado.

3. Cuando, de acuerdo con cualquiera de las previsiones de la Convención, la renta obtenida o el patrimonio propiedad de un residente de un Estado Contratante que está exento de impuesto en ese Estado, tal Estado puede, no obstante, al calcular el monto del impuesto sobre la renta remanente o el patrimonio de tal residente, tomar en cuenta la renta exenta o el patrimonio.

ARTICULO 25

No Discriminación

1. Los nacionales de un Estado Contratante no serán sometidos en el otro Estado Contratante a ningún impuesto ni obligación relativa al mismo que no se exijan o que sean más gravosos que aquellos a los que estén o puedan estar sometidos los nacionales de este último Estado que se encuentren en las mismas condiciones.

2. Un establecimiento permanente que una empresa de un Estado Contratante tenga en el otro Estado Contratante no será sometido a imposición en este Estado de manera menos favorable que las empresas de este último Estado que realicen las mismas actividades.

Estas previsiones no obligan a un Estado contratante a conceder a los residentes del otro Estado Contratante las deducciones personales, desgravaciones y reducciones de impuestos que otorgue a sus propios residentes en consideración a su estado civil o responsabilidad familiares.

3. A excepción de los casos contemplados en los artículos 9, 11 parágrafo 7 o 12 parágrafo 6, los intereses, regalías, remuneraciones de servicios técnicos y otro desembolsos pagados por una empresa de un Estado Contratante a un residente del otro Estado Contratante, serán deducibles para la determinación de los beneficios imponibles de igual manera como si hubiesen sido pagados a un residente del Estado premencionado.

De igual forma, las deudas de una empresa de un Estado Contratante con un residente del otro Estado Contratante, serán deducibles a los efectos de determinar el patrimonio imponible de tal empresa, en las mismas condiciones como si hubieran sido contraídas por un residente del Estado primeramente nombrado.

4. Las empresas de un Estado Contratante cuyo capital esté total o parcialmente poseído o controlado, directa o indirectamente, por uno o más residentes del otro Estado contratante, no serán sometidas en el Estado Contratante premencionado a ningún impuesto ni obligación relativas al mismo, que sean más gravosos que aquellos a los que estén o puedan estar sometidas las empresas similares del primer Estado.

5. Las previsiones de este artículo serán aplicadas, no obstante las previsiones del artículo 2, a los impuestos de cualquier naturaleza y descripción.

ARTICULO 26

Procedimiento de acuerdo mutuo

1. Cuando una persona considere que las acciones de uno o de ambos Estados Contratantes implican o pueden representar para él un gravamen contrario a las previsiones de este Convenio, puede, sin perjuicio de los recursos otorgados por la legislación interna de esos Estados, someter su caso a la autoridad competente del Estado Contratante del que es residente o, si su caso está contemplado en el parágrafo 1 del artículo 25, a la del Estado Contratante del que él es nacional. El caso debe ser presentado dentro de los tres años a partir de la primera notificación de las acciones que resultaron en imposición en discordancia con las previsiones de este Convenio.

2. La autoridad competente intentará, si la reclamación parece justificada y si ella misma no está en condiciones de adoptar una solución satisfactoria, resolver el caso por mutuo acuerdo con la autoridad competente del otro Estado Contratante, a fin de evitar una tributación que no esté de acuerdo con el Convenio. El acuerdo que se alcance, será implementado sin perjuicio de los plazos, de acuerdo con la legislación nacional de los Estados Contratantes.

3. Las autoridades competentes de los Estados Contratantes intentarán resolver por acuerdo mutuo, las dificultades o dudas atinentes a la interpretación o aplicación del Convenio. También podrán efectuar consultas conjuntas para eliminar la doble tributación, en casos no previstos en el Conveio.

4. Las autoridades competentes de los Estados Contratantes podrán comunicarse directamente, con el propósito de llegar a un acuerdo, en el sentido de los parágrafos precedentes.

Cuando resulta aconsejable para llegar a un acuerdo, tener un intercambio verbal de opiniones, el mismo puede hacerse a través de una comisión integrada por representantes de las autoridades competentes de los Estados Contratantes.

ARTICULO 27

Intercambio de Información

1. Las autoridades competentes de los Estados Contratantes intercambiarán la información necesaria para llevar adelante las previsiones de este Convenio o la legislación interna de los Estados Contratantes, relativas a tributos comprendidos por el Convenio, en tanto dicha tributacion no sea contraria a este Convenio.

El intercambio de información no está limitado por el artículo 1.

Cualquier información recibida por un Estado Contratante será tratada como secreta, del mismo modo que las informaciones obtenidas bajo la legislación interna del Estado y será suministrado sólo a personas o autoridades (incluyendo Juzgados y cuerpos administrativos), encargados de su recaudación o fiscalización o de resolver recursos vinculados a los tributos alcanzados por el Convenio. Esas personas o autoridades utilizarán la información sólo para esos fines. Puede revelar la información, en audiencias públicas ante las Cortes o por decisiones judiciales. La información recibida será tratada como secreta a solicitud del Estado Contratante que dé la información.

2. En ningún caso, las previsiones del parágrafo 1 serán interpretadas como imponiendo a un Estado Contratante, la obligación de:

a) adoptar medidas administrativas contrarias a las leyes de la práctica administrativa de ese o del otro Estado Contratante;

b) proporcionar información que no puede obtenerse legalmente o en el curso normal de la práctica administrativa, de ese o del otro Estado Contratante;

c) proporcionar información que revele cualquier secreto comercial, de negocios, industrial o profesional o un procedimiento comercial o información, cuyo descubrimiento sea contrario al orden público.

ARTICULO 28

Miembros de Misiones Diplomáticas o Consulares

Este Convenio en nada afectará los privilegios fiscales de los miembros de las misiones diplomáticas o consulares bajo las normas generales del Derecho Internacional o de las previsiones de acuerdos especiales.

ARTICULO 29

Entrada en Vigor

1. Las Partes contratantes se notificarán que las exigencias constitucionales, para la entrada en vigor de este Convenio, han sido cumplidas.

2. Este Convenio entrará en vigor sesenta días después de la fecha de la última de las notificaciones referidas en el parágrafo 1 y sus previsiones se aplicarán:

a) respecto de los impuestos retenidos en la fuente, a los montos de ingresos devengados a partir del 1º de enero del año calendario siguiente al año en que el Convenio entre en vigor.

b) respecto de los otros impuestos sobre ingresos e impuestos sobre el patrimonio, a los impuestos imputables al año fiscal, que comience a partir del 1º de enero del año calendario siguiente al de entrada en vigor del Convenio.

ARTICULO 30

Denuncia

Este Convenio continuará en vigor hasta que sea denunciado por una de las Parte Contratantes. Cualquiera de la Partes Contratantes puede denunciar este Convenio, por intermedio de los canales diplomáticos, dando cuenta al menos seis meses antes de finalizar el año calendario que comience una vez transcurrido un período de cinco años a partir de la fecha en que el Convenio entró en vigor. En ese caso, el Convenio dejará de tener efecto:

a) respecto de los impuestos retenidos en la fuente, a los montos de ingresos devengados a partir del 1º de enero del año calendario siguiente al año en que fue comunicada la denuncia;

b) respecto de los otros impuestos sobre ingresos y sobre el patrimonio, a los impuestos imputables al año fiscal que comience a partir del 1º de enero de año calendario siguiente al año en que fue comunicada la denuncia.

En prueba de lo cual, los abajo firmantes, debidamente autorizados a tal fin, han firmado este Convenio.

Hecho en duplicado en Montevideo el día 25 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, en idiomas español y húngaro, siendo ambos textos igualmente auténticos y existiendo un tercer texto en idioma inglés, el que, en caso de duda en cuanto a la interpretación de este Convenio, será tenido en cuenta como referencia.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE HUNGRIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.368. Desígnase con el nombre «Juana de Ibarbourou» a la Escuela Nº 89 de 1er. Grado, del departamento de San José.
(804)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre «Juana de Ibarbourou» a la Escuela Nº 89, de 1er. Grado, del departamento de San José, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de mayo de 1993.- GONZALO AGUIRRE RAMIREZ - JUAN HARAN URIOSTE.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 19 de mayo de 1993.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 351/993. Declárase de Interés Nacional, las XVI JORNADAS DE CIENCIAS ECONOMICAS DEL CONO SUR-LEMA: La problemática profesional en el cambiante contexto regional.
(819)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 19 de mayo de 1993.

Visto: la nota presentada por el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay;

Resultando: I) que solicita sea declarado de Interés Nacional las XVI Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur-Lema: La problemática profesional en el cambiante contexto regional que se llevará a cabo en Montevideo entre el 17 y 21 de noviembre próximo;

II) que este evento se realiza cada dos años y tiene su sede en forma alternada en cada uno de los países miembros: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay;

Considerando: que es interés del Gobierno de la República apoyar dichas jornadas, dada la naturaleza y finalidad de las mismas;

Atento: a lo expuesto:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional las XVI JORNADAS DE CIENCIAS ECONOMICAS DEL CONO SUR-LEMA: La problemática profesional en el cambiante contexto regional, organizadas por el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, a realizarse entre el 17 y 21 de noviembre próximo.

2º) Comuníquese, cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 359/993. Otórgase a EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L., título minero Concesión para explotar yacimiento de granito negro, afectando padrón 331 de la Sección Judicial del departamento de Colonia.
(827)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 19 de mayo de 1993.

Visto: la gestión promovida por EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L. tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de granito negro en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en los artículos 100 y siguientes del Código de Minería;

Considerando: I) que se solicitó servidumbre por Asunto Nº 932/90;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar a la gestionante la Concesión para Explotar solicitada, por el plazo de treinta años;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por los artículos 100 y 104 del Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de granito negro afectando parcialmente el padrón Nº 331 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Colonia abarcando un área de 30 Hás. 8421 m.c.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la Concesionaria, labrándose el acta respectiva.

3º.- Comuníquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - **LACALLE HERRERA** - EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 218/993. Derógase el decreto 531/990, por el cual se estableció, por razones perentorias, interdicciones de pesca durante determinados períodos del año.
(813)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 19 de mayo de 1993.

Visto: lo estipulado en el decreto Nº 531/990, de 20 de noviembre de 1990;

Resultando: por el mismo se estableció, por razones perentorias, interdicciones de pesca durante determinados períodos del año, con el objeto de tutelar debidamente la especie merluza y su fauna acompañante;

Considerando: I) la resolución Nº 1/93, de 16 de abril de 1993, adoptada por la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, en base a investigaciones conjuntas desarrolladas por los institutos competentes, estableció un área de veda en la Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya, prevista en el Tratado de Río de la Plata y su Frente Marítimo, con idéntico objetivo al premencionado;

II) la sobreviniente resolución de la comisión Técnica Mixta hace innecesario mantener el régimen establecido en la norma reglamentaria referida y procedente su derogación;

Atento: a lo preceptuado en los Arts. 7º, 15º y 23º de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo aprobado por decreto-ley Nº 14.145, de 25 de enero de 1974 y la proposición del Instituto Nacional de Pesca sobre el particular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Derógase el decreto Nº 531/990, de 20 de noviembre de 1990.

Art. 2º.- Comuníquese, etc - **LACALLE HERRERA** - PEDRO SARAVIA.

---o---

Resolución 360/993. Otórgase a la firma REDINCOR S.A., Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(828)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 19 de mayo de 1993.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 15 de marzo de 1993, la firma REDINCOR S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 23 de marzo de 1993, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de informa-

ción, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1971 y decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por los Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Otórgase, a favor de la firma REDINCOR S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.

2º) La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º) La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. - LACALLE HERRERA - PEDRO SARAVIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Decreto. Agrégase el artículo 156 de la Ordenanza General de Tránsito referente a conductores menores de 18 años que incurran en infracciones graves.
(847)

Paysandú, 11 de mayo de 1993.

Decreto Nº 1988/93. La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1º. Agrégase al final del artículo 156 del «Decreto Departamental Nº 8927 (Ordenanza General de Tránsito) lo siguiente, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Nº 30/0581/91) del Ejecutivo Comunal:

1) La Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte queda facultada a suspender a los conductores menores de 18 años que incurran en infracciones graves a la Ordenanza General de Tránsito por períodos no inferiores a 60 (sesenta) días ni superiores a 180 (ciento ochenta) días. Se tomará en cuenta a tales efectos el tipo de infracción constatada, así como las agravantes mencionadas en el artículo 176º de dicho Decreto.

2) Se considerarán faltas graves a estos efectos, las infracciones constatadas a los artículos 33º., 35º., 44º., 50º., 60º., 62º., 67º., 85º., 97º., «a y d», 98º., «d y g», 100º., 101º., 104º., 110º., 113º., 117º., y 133º., del presente Decreto.

3) Las suspensiones aplicadas se acumularán a las sanciones pecuniarias dispuestas por dicha Ordenanza.

4) En caso de reincidencia la Dirección de Tránsito Público procederá a cancelar el permiso.

5) Si se tratase de accidentes graves en que la culpabilidad fuera imputable al permisario o se comprobase que el mismo conducía en las condiciones previstas por los artículos 98º. «c» y 173º., la Dirección de Tránsito Público procederá a la cancelación definitiva del permiso. Igual medida se adoptará en caso de comprobarse que circula estando suspendido.

6) De comprobarse que el menor circula por la vía pública sin haber obtenido el permiso correspondiente, no se le otorgará éste hasta que cumpla la suspensión y abone las sanciones impuestas.

Art. 2º. Comuníquese, etc. WALTER TACAIN - MARIA ROSA DE SANTIS. Intendencia Municipal de Paysandú: Asunto Nº 30/0581/91 Resol. 0992/93 05/05/93 - JORGE LARRAÑAGA, Intendente Municipal- ALVARO A. LAMAS, Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Circular 1.451. Regúlase la emisión de obligaciones negociables, de las Empresas de Intermediación Financiera.
(848)

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 20 de mayo de 1993, la resolución que se transcribe seguidamente:

1. Incorpóranse a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, los siguientes artículos:

ARTICULO 182.16 (FORMA DE LOS TITULOS). Las obligaciones negociables podrán ser nominativas o al portador. En el primer caso la empresa emisora llevará el correspondiente registro de su creación.
Podrán crearse títulos representativos de más de una obligación.

ARTICULO 182.17 (SERIES DE OBLIGACIONES) Podrá crearse más de una serie de obligaciones negociables. Las obligaciones de una misma serie tendrán igual valor nominal y conferirán a sus titulares los mismos derechos.
No podrán emitirse nuevas series mientras las anteriores no estén totalmente suscritas o se hubiera cancelado el saldo no colocado.

ARTICULO 182.18 (DERECHOS). Las obligaciones negociables conferirán acción ejecutiva para el cobro de su importe e intereses, sin más trámite que el aviso previo a la empresa emisora, que podrá efectuarse por telegrama colacionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 438 de la ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

ARTICULO 182.19 (ENUNCIACIONES DE LOS TITULOS). Las obligaciones negociables deberán contener, como mínimo, las siguientes enunciaciones:
a. La denominación de «obligación negociable».
b. Lugar y fecha de su creación, así como la de su vencimiento.
c. Denominación y domicilio de la empresa (lugar y pago).
d. Serie, número de orden de cada título, su valor nominal en la moneda en que se haya contraído el empréstito, los pactos de reajuste en su caso y, si el título representara varias obligaciones, el número correspondiente a cada una.
e. Interés pactado, época y forma de pago.
f. Fecha y forma de amortización.
Las obligaciones serán firmadas por el o los representantes de la empresa emisora.
Los títulos podrán llevar cupones adheridos para el cobro de amortizaciones parciales de capital o de intereses, según se disponga. Los cupones serán al portador y llevarán la numeración del título.

ARTICULO 182.20 (FORMAS DE EMISION). La emisión de las obligaciones negociables podrá efectuarse privadamente o recurriendo a la suscripción pública.
Las empresas de intermediación financiera que resuelvan emitir obligaciones negociables deberán comunicarlo a la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera, acompañando copia de la documentación correspondiente a la emisión —resolución, prospecto, texto del título—, con diez días hábiles de anticipación a la fecha de la emisión de cada serie o de hacer publicidad para su colocación.

ARTICULO 182.21 (REMISION) —Las disposiciones contenidas en la ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989 sólo serán aplicables a las emisiones de obligaciones negociables realizadas por las empresas de intermediación financiera, cuando las condiciones de la emisión se remitan a ellas.

2. Sustitúyense los artículos 182.13, 182.14 y 182.15 de la mencionada Recopilación, por los siguientes:

ARTICULO 182.13 (EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES). Las empresas de intermediación financiera, autorizadas a recibir depósitos, podrán crear y emitir obligaciones negociables que conferirán a sus titulares los derechos de crédito que resulten de su tenor literal, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos siguientes. Se les aplicará —en forma supletoria— las normas sobre títulos-valores en lo compatible.

ARTICULO 182.14 (MONTO DE LA EMISION) - El monto de las obligaciones negociables emitidas no tendrá otro límite que el que rige para los depósitos y otras obligaciones asumidas por la empresa de intermediación financiera emisora.

ARTICULO 182.15 (ENCAJE Y OTRAS REGULACIONES SOBRE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES). Las obligaciones negociables se encuentran alcanzadas por el régimen de encaje y el de tenencia de valores públicos, así como por las demás regulaciones relacionadas con los depósitos. RAMON P. DIAZ - JUAN CESAR PACCHIOTTI.



23.812

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGEL TARANTO BELLO, (Ficha S-116/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23265 May 26- v Jun 08

MARIA CONCEPCION MARTINEZ PEREZ, (Ficha S-153/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23307 May 26- v Jun 08

LUIS EUSEBIO GARCIA RODRIGUEZ y CELESTINA ISABEL RODRIGUEZ, (Ficha S-588/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23601 May 27- v Jun 09

ANTONIO PRIMO o PRIMERO NASSUTTI COZZI, (Ficha S-82/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23731 May 28- v Jun 10

OSCAR ELBIO BENVENUTO, (Ficha S-102/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23864 May 31- v Jun 11

SEGUNDO TURNO

HORACIO REIGIA o REJIA PATIÑO, (Ficha S/30/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22938 May 21- v Jun 03

JOSE HECTOR MARTINEZ, (Ficha S/119/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23903 May 31- v Jun 11

TERCER TURNO

JULIO MARIA ALVAREZ CABRERA, (Ficha 119/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22928 May 21- v Jun 03

MARIA SARA LAENS ALMEIDA, (Ficha 135/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22976 May 24- v Jun 04

JOSEFA GOÑI MARISCURENA, (Ficha 89/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23128 May 25- v Jun 07

GUTIERREZ MARTINEZ o GUTIERREZ HAEDO AURORA, (Ficha 106/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23233 May 25- v Jun 07

MARIA ELIDA SIAGE RODRIGUEZ, (Ficha 100/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23281 May 31- v Jun 11

BOTTA AVALONE JOSE, (Ficha 587/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23305 May 26- v Jun 08

DINA WENGUERSKY LAZOFSKY, (Ficha 84/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23450 May 27- v Jun 09

LUIS GONZALEZ LOPEZ, (Ficha 344/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23460 May 27- v Jun 09

CATALINA KRAMMER BRUNNER, (Ficha F/95/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24174 Jun 02- v Jun 15

CUARTO TURNO

RUSSO YOZZI, ELBIO, (Ficha A 108/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23104 May 25- v Jun 07

VALENTIN HERMENEGILDO VILLETE VELAZQUEZ, (Ficha A 63/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23203 May 25- v Jun 07

RODOLFO GARDERES LARTIGA, (Ficha A 584/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23286 May 26- v Jun 08

MANUELA ASPIRO SILVA, (Ficha 160/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23641 May 28- v Jun 10

CLAUDIO EVARISTO DIAZ OTERMIN, (Ficha A 129/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23733 May 28- v Jun 10

DANIEL NOWINSKI ZLOCISTY, (Ficha A 153/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23817 May 31- v Jun 11

CAPURRO VAGHI, JULIO ANTONIO, (Ficha 112/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24132 Jun 02- v Jun 15

MARIA MARGARITA DE LAMEZAN, (Ficha A 117/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.

TARIFAS
(Res. P.E. 245/993)

Avisos Judiciales
centimetro .... $ 5,00

Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... $ 12,20
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... $ 70,00
Balances por lineas de 14 ciceros, c/una .... $ 8,20
Edicto de matrimonio .... $ 36,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 368,00
Con reparto a domicilio .... $ 460,00
Reparto al interior (agencia) $ 414,00
Exterior .... $ 920,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 4,50
Atrasados .... $ 6,25
De más de 15 días .... $ 7,50
De más de un año .... $ 15,00
Fotocopias la página .... $ 2,50

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
A) Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... $ 0,40
B) por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... $ 0,60
C) Enyaquetado por rollo ..... $ 33,00

NOTA: El centimetro equivale a 20 palabras.

Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24172 Jun 02- v Jun 15

QUINTO TURNO

ALBA SEGUNDA RAMIL GONZALEZ, (Ficha F 124/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23065 May 24- v Jun 04

DELICIA ELVIRA AGUIRRE COSTABEL, (Ficha 108/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23231 May 25- v Jun 07

CARLOS SATURNINO ORIBE PEREYRA, (Ficha 125/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23235 May 25- v Jun 07

GIUSEPPE DEL DUCA PALERMO, (Ficha 98/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23236 May 25- v Jun 07

VICTOR MANUEL ALFIERI NUÑEZ y ELMIRA GOMEZ MUÑOZ, (Ficha 619/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 23275 May 26- v Jun 08

ALIDEMA RODRIGUEZ APARICIO y MANUEL ESTEBAN GONZALEZ BILLOLDO, (Ficha Z 375/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23732 May 28- v Jun 10

DANUBIO EMILIO PICCO VILANOVA e ISABEL FELICIA VILANOVA KELLOGG, (Ficha 160/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23874 May 31- v Jun 11

BONILLA GIGENA, FEDERICO ANGEL, (Ficha F 148/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23939 May 31- v Jun 11

SEXTO TURNO

MARIA ELENA MOLITERNO DE FERNANDEZ, (Ficha 110/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23468 May 27- v Jun 09

HOMERO DEMICHELI LIZASO, (Ficha 545/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23819 May 31- v Jun 11

RAFAELA ALMADA PINTOS, (Ficha 79/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23902 May 31- v Jun 11

ERASMA SEGUNDA MACHADO SUAREZ, (Ficha 657/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24023 Jun 01- v Jun 14

GIOCONDA MARIA TURCIO BONIFACIO, (Ficha 349/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24133 Jun 02- v Jun 15

JACOBO DUSCHITS o DUSCHITZ, (Ficha 86/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24134 Jun 02- v Jun 15

JOSE ENRIQUEZ LOPEZ, (Ficha 35/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24151 Jun 02- v Jun 15

SEPTIMO TURNO

HUMBERTO ADOLFO SANTARSIERI o HUMBERTO ADOLFO ROMERO SANTARSIERI PERGOLA, (Ficha S/136/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 23276 May 26- v Jun 08

LUIS MARIANO o MEDARDO PREVETTONI CASTERAS, (Ficha S/115/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23287 May 26- v Jun 08

JORGE ALBERTO ARROYO FAVEIRO, (Ficha S/113/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23575 May 27- v Jun 09

PEÑA LABOURDETTE ADOLFO, (Ficha S-7-1/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23637 May 28- v Jun 10

MARIA HORTENSIA VIANNA DOS SANTOS, (Ficha S/71/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23709 May 28- v Jun 10

MARIA CELIA, MAYOL NATTERO, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23788 May 31- v Jun 11

CELIA EPIFANIA DIAZ ROCHA, (Ficha S/130/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23900 May 31- v Jun 11

HUGO RODRIGUEZ DIEZ, (Ficha S/150/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24021 Jun 01- v Jun 14

EMILIO FRANCISCO VIDAL TRIAS y DE PAULINA ELENA TRIAS DUPRE, (Ficha S-501-1992).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24022 Jun 01- v Jun 14

OSCAR RAFAEL RODRIGUEZ FREIRE, (Ficha S 147/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24079 Jun 02- v Jun 15

ANTONIA PIN SLAVEC, (Ficha S/137/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24080 Jun 02- v Jun 15

CARLOS ALBERTO SGARBI FIGUEROA, (Ficha S/133/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24150 Jun 02- v Jun 15

OCTAVO TURNO

TEODORO PRUDENTE HERNANDEZ y CELESTINA QUEREILLAC o QUERILLAC GIMENEZ, (Ficha 84/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23103 May 25- v Jun 07

JESUS MEIRA MENDEZ, (Ficha S-122/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23261 May 26- v Jun 08

ELBIO MARTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S-10/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23573 May 27- v Jun 09

MARIA DOMINGA CALCAGNO y MARIA LUCIA FANTAUZZI CALCAGNO, (Ficha S-64/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23602 May 27- v Jun 09

CARMEN RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha S-82/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23755 May 28- v Jun 10

RODOLFO PIÑEYRO, (Ficha S 74/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Fco. González Arenas, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23901 May 31- v Jun 11

PETRONA BENTANCOR o BENTANCOUR CABRERA, (Ficha S-115/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24026 Jun 01- v Jun 14

JUAN ANTONIO SOUTO BLANCO, (Ficha S-113/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24157 Jun 02- v Jun 15

CIPRIANO PAGANI TAMPIERI, (Ficha S 410/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24170 Jun 02- v Jun 15

FRANCISCA CARRAS TORQUET, (Ficha S-75/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24175 Jun 02- v Jun 15

NOVENO TURNO

RODOLFO WALDIMIRO ERRANDONEA RIVAS, (Ficha S/158/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22827 May 21- v Jun 03

HECTOR LUIS LANDIN ZELAYA, (Ficha S/499/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22914 May 21- v Jun 03

MARIO BALTASAR DELGADO BATISTA, (Ficha S/112/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22942 May 21- v Jun 03

MARCOS FSYBOUKMAKER, (Ficha S/153/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23262 May 26- v Jun 08

ALBERTO NEGRINI SALETTI, (Ficha S/90/

93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23395 May 26- v Jun 08

ISABEL BONNAFON BETBEDE, (Ficha S/137/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23397 May 26- v Jun 08

ASUNCION JOBINO PEREYRA PEREYRA, (Ficha S/159/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23402 May 26- v Jun 08

RICARDO PASCUAL PREGLIASCO CARBONE, (Ficha S/108/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23474 May 27- v Jun 09

ERIBERTO o ERIVERTO BERNARDO BRAVO GARICOCHEA, (Ficha S/605/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23710 May 28- v Jun 10

BENIAMINO ANGELO CASCINO, (Ficha S/249/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23875 May 31- v Jun 11

ELBIO CICERO BARNECHE, (Ficha S/168/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23904 May 31- v Jun 11

RAMON ALBERTO LORENZO CALVETE, (Ficha S/132/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24060 Jun 02- v Jun 15

DECIMO TURNO

HERMENEGILDA ALONSO O ALONZO, (Ficha 74/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23204 May 25- v Jun 07

LOPEZ BLANCO SANTOS TIMOTEO, (Ficha 564/92).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23557 May 27- v Jun 09

NELY o NELLY ESTHER BLANCO VETRALE DE BRANDA.
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24062 Jun 02- v Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

AGUSTIN SCOTTO MARRACCO, (Ficha 112/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23269 May 26- v Jun 08

ANGEL MONTEVIDEO GUILLEN ALBOR, (Ficha A 21/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23398 May 26- v Jun 08

LUIS ALBERTO ECHEVERRIA DODERA, (Ficha 680/92).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23439 May 27- v Jun 09

ERNA EDITH ANNY SCHMIDT o ERNA EDITH ANNY SCHMIDT BUDRUSS o ERNA EDITA ANA SCHMIDT DE WRANG.
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 23455 May 27- v Jun 09

JUSTINO HERMAN RIVERO CASTRO, (Ficha A 308/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23467 May 27- v Jun 09

MARCELO DE LEEUW, (Ficha 114/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 23634 May 28- v Jun 10

PURA CONDE DE CONDE y AQUILINO CONDE OCHOGAVIAS, (Ficha 154/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23905 May 31- v Jun 11

RUBIO PEREZ JOSE ANTONIO, (Ficha A 665/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23906 May 31- v Jun 11

AICARDI CHIARPARINI DE GONZALEZ, FLORENTINA FELICIA, (Ficha 135/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24029 Jun 01- v Jun 14

MARIA ELENA PLA REYNES, (Ficha 101/1993).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24059 Jun 02- v Jun 15

HECTOR RIOS CAUMONT BALLE, (Ficha 143/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24152 Jun 02- v Jun 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL DOMINGO D'CATERINO o DI CATERINO DI CATERINO o RAFAEL DOMINGO D'CATERINO D'CATERINO, (Ficha 155/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23232 May 25- v Jun 07

CORTI RUBEN OSCAR FELIPE, (Ficha A/156/993).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23476 May 27- v Jun 09

CASTRO MARIA DAMIANA, (Ficha 96/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23512 May 27- v Jun 09

HERCULE o HERCULES HECTOR GUALLA ARAOZ, (Ficha A 48/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23754 May 28- v Jun 10

LUIS MAROBIN o LUIS MAROBIN NOGARIN, (Ficha A/3/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23818 May 31- v Jun 11

PEDRO WASHINGTON RIVERO ROCHA, (Ficha A/62/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23937 May 31- v Jun 11

HECTOR DAPUETO GERVASIO, (Ficha 150/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24027 Jun 01- v Jun 14

DECIMOCUARTO TURNO

PAULINA RAIJMAN, (Ficha S 120/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22807 May 21- v Jun 03

SANTIAGO ROSELLO FLORES, (Ficha S/79/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22935 May 21- v Jun 03

GUSTAVO ADOLFO CARLOS VERA DUTRENIT, (Ficha 128/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23574 May 27- v Jun 09

GIL DE LEON IRIARTE o IDIARTE, (Ficha S 145/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24024 Jun 01- v Jun 14

DORA KUHN SCHWIMMER, (Ficha S 109/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24030 Jun 01- v Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

RAUL ALANIS CARRERA y ROSA o ROSALIA MAYER PAVOSEVIC, (Ficha A 77/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 22816 May 21- v Jun 03

ZAIDA CATALINA BUSTOS OTERO, (Ficha A 41/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22979 May 24- v Jun 04

GORDON DEMPSTER ADAMS BROWN, (Ficha A 118/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23106 May 25- v Jun 07

AMADO WALTER CAETANO PALMERO, (Ficha A 126/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23264 May 26- v Jun 08

OROCLICIA u OROCLISA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha A 644/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23576 May 27- v Jun 09

RABINDRANATH DE BELLIS GIOSCIA, (Ficha A 127/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24100 Jun 02- v Jun 15

MARIA DOLORES YGLESIAS MARTINEZ o IGLESIAS MARTINEZ, (Ficha A 146/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24193 Jun 02- v Jun 15

ELVIRA CASTELLI TITTO, (Ficha A 614/92).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51740 May 26- v Jun 08

DECIMOSEXTO TURNO

WALTER MARTINEZ BLANCO, (Ficha A 80/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23070 May 24- v Jun 04

ARMANDO CESAR FERNANDEZ DORGANZ, (Ficha A 155/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23263 May 26- v Jun 08

JORGE FRANCISCO SIMEONE PENA, (Ficha A 166/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23283 May 26- v Jun 08

MARIO JORGE MAIDANA GOMEZ o MARIO JORGE MAIDANA, (Ficha A 102/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23562 May 27- v Jun 09

SALUSTINA MARECO HEROSA DE PROTASONI, (Ficha A 646/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23753 May 28- v Jun 10

FRANCISCO JOSE PEREZ PONTE, (Ficha A 98/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23787 May 31- v Jun 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO SUFFO LOPEZ, (Ficha A 159/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22912 May 21- v Jun 03

CARMEN PAULA MARCHISIO MONTTI, (Ficha A 149/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22964 May 24- v Jun 04

DOLORES MILLANO BUGNA, (Ficha A 124/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23105 May 25- v Jun 07

CARLOS LEONEL REILLY SAUNDERS, (Ficha A 146/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23250 May 25- v Jun 07

ESTHER DOLORES GARCIA VIDAL, (Ficha A 150/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23399 May 26- v Jun 08

MARIO JULIAN ALMEIDA VILLANUEVA, (Ficha A 593/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23570 May 27- v Jun 09

CLARA CELIA CABRERA OLIVERA, (Ficha A 115/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23752 May 28- v Jun 10

ANGEL LUIS BRIGÑARDELLO o BRIGNARDELLO RODRIGUEZ, (Ficha A 68/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23778 May 31- v Jun 11

OSCAR PEDRO VICENTE RODRIGUEZ GARASSINI, (Ficha A 101/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23863 May 31- v Jun 11

DECIMOCTAVO TURNO

ELSA NELIDA RODRIGUEZ de ALMEIDA GOMEZ o ELSA NELIDA RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha A 141/91).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22812 May 21- v Jun 03

RUBEN WILMAR SILVERA VILLAGRAN, (Ficha A 633/92).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22828 May 21- v Jun 03

VICTOR CAPDEVIELLE HOURCADE, (Ficha A 150/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23396 May 26- v Jun 08

LUIS MARIA FAJARDO ESPINO, (Ficha A 149/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23572 May 27- v Jun 09

PURA CONCEPCION LAVANDEIRA de DE LEON, (Ficha A/99/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23946 May 31- v Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

ISMAEL MARQUEZ REGUSCI y ELSA DIADEMA GIORDANO SENATRE, (Ficha A 27/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23569 May 27- v Jun 09

WOLFGANG MAX o WOLFGANG MAX HELMUT SCHMIDT SEEFELDT, (Ficha A 102/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23862 May 31- v Jun 11

IVONNE RAQUEL ALBERICHE PAGANI, (Ficha A 161/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24025 Jun 01- v Jun 14

NELSON JULIAN MENGOCHEA FERREIRA, (Ficha A 17/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24081 Jun 02- v Jun 15

MARIA ESTHER ASPIAN CABRERA, (Ficha A 105/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24171 Jun 02- v Jun 15

VIGESIMO TURNO

EDWIN DARIO ESTAVILLO SARAVIA, (Ficha A 44/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22998 May 24- v Jun 04

RUBEN DARIO VIERA BELLO, (Ficha A 114/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23138 May 25- v Jun 07

JUANA CELESTINA FIRPO OTONELLO DE RODRIGUEZ y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, (Ficha A 119/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23306 May 26- v Jun 08

SILVIA MARIA DURAN NUÑEZ, (Ficha A 104/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23451 May 27- v Jun 09

VICENTE ORLANDO DONAVENE o DONABENE BONANADA, (Ficha A 75/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24078 Jun 02- v Jun 15

MARIO CAZARD, (Ficha A 61/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24173 Jun 02- v Jun 15

MIGUEL ANGEL DANZI MONDUERI, (Ficha A 142/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24176 Jun 02- v Jun 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CORINA MARTINEZ VIGNART, (Ficha S/103/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22825 May 21- v Jun 03

GLORIA AMALIA CABALLERO DE LEON, (Ficha S/520/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22836 May 21- v Jun 03

JULIETA DUQUE RODRIGUEZ DE ZUNINO, (Ficha S/104/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22999 May 24- v Jun 04

ALBERTO JUAN SILJERAC CEBRINSKI o CEBRINSKY o ALBERTO JUAN SILJERAC SENKOVICH CEBRINSKI, (Ficha S/621/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23239 May 25- v Jun 07

CELIA FERNANDEZ SIVORI, (Ficha S/111/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23251 May 25- v Jun 07

HEBER MIRTHA LAURENS, (Ficha S/52/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23282 May 26- v Jun 08

WASHINGTON EDUARDO NEME GEVES, (Ficha S/132/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23636 May 28- v Jun 10

MARIA ELENA RODRIGUES o RODRIGUEZ TALALLER, (Ficha S/108/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23664 May 28- v Jun 10

MIGUEL ZELMAR o CELMAR MACHADO SANCHEZ, (Ficha S/533/92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24061 Jun 02- v Jun 15

JOSE BATLLE MARTINEZ CANCELA, (Ficha S/101/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24153 Jun 02- v Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDISON LOPEZ MONTEMURRO, (Ficha S/106/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22808 May 21- v Jun 03

JOSE LEVICKAS ZOZAS, (Ficha S/234/92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22926 May 21- v Jun 03

CASIMIRA TALOCKAS o TOLOCKAS o TALOCKAITE PASKEVICAITE o PASKEVICAS, (Ficha S/234/92).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22927 May 21- v Jun 03

ROBERTO LOPEZ SABAS, (Ficha S/77/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22936 May 21- v Jun 03

IRENE YOLANDA ALAUZET, (Ficha S/20/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23665 May 28- v Jun 10

MARIA INES GONZALEZ MAGLIANO y ALEJO ARANA SILVA, (Ficha S/84/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margartia Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 250,00 10/pub 23913 May 31- v Jun 11

MARIA LUISA SILVA PORTEIRO, (Ficha S/170/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24032 Jun 01- v Jun 14

ANTONIO COUSILLAS LEMA, (Ficha S/121/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24131 Jun 02- v Jun 15

ANNA MEDYNSKY o MEDEZNKA WITKUW o WOYTKOW, (Ficha S/373/92).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24196 Jun 02- v Jun 15

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO CARLOS ALBERTO RABINO NOTARIO, (Ficha S/77/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22809 May 21- v Jun 03

JUAN RAMON RIVERO, (Ficha S/45/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22977 May 24- v Jun 04

AMANDA RODRIGUEZ DE CACCIATORI, (Ficha S/121/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23000 May 24- v Jun 04

MARIO SATANOWSKY, (Ficha S/130/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23107 May 25- v Jun 07

WALCONDA HONORIA REPETTO LEDESMA, (Ficha S/156/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23200 May 25- v Jun 07

MARY ANGELICA TEPERINO DODERA, (Ficha S/44/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23201 May 25- v Jun 07

JESUS RODRIGUEZ RAPOSO o RAPASO, (Ficha S/146/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23730 May 28- v Jun 10

ELVIRA DE LA FUENTE DE PERERA, (Ficha S/187/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23940 May 31- v Jun 11

OLGA VIOLETA GONZALEZ VALLEJOS, (Ficha S/144/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23941 May 31- v Jun 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGELINA MOLINARI PEÑA, (Ficha S/117/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22811 May 21- v Jun 03

MANUEL SARAGOSA DE OLIVEIRA o DE OLIVEYRA FAGIAN, (Ficha S/599/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22978 May 24- v Jun 04

ETELBA VITAL BATISTA HERNANDEZ, (Ficha S/156/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23469 May 27- v Jun 09

NELYS MAGDALENA LOPEZ PORCILE, (Ficha S/54/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23642 May 28- v Jun 10

ELBA SAINT HILAIRE MARTINEZ DE GAMBA, (Ficha S/133/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23756 May 28- v Jun 10

CONSTANTINO SICA PESCA, (Ficha S/412/92).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24034 Jun 01- v Jun 14

PIETRO o PEDRO DEL PRATO o DELPRATO CHIARLONE, (Ficha S/580/92).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24155 Jun 02- v Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO MORTAROTTI GENTA, (Ficha S/44/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22047 May 26- v Jun 08

MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ, (Ficha S/51/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22941 May 21- v Jun 03

JULIO CESAR GIRINO ARIZAGA, (Ficha S115/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23117 May 25- v Jun 07

SONIA ROMERO ALFONZO o ALFONSO, (Ficha S 162/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23141 May 25- v Jun 07

FRANCISCO CIRIACO o CIRILO SILVEIRA o SILVERA DE LEON o CANTALICIO SILVEIRA, (Ficha S/112/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23202 May 25- v Jun 07

ALCIDES MONCHETTI PERDOMO, (Ficha S/101/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23392 May 26- v Jun 08

AMANDA GENTIL o GENTILE BANQUERO RICO, (Ficha S 164/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23907 May 31- v Jun 11

JOSE MARIA COTELO VARELA, ISABEL PEREZ ALBAREZ DE COTELO y JOSE MARIA COTELO PEREZ, (Ficha S/132/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23947 May 31- v Jun 11

ADELA AKRANGLYTE DE BOTH o ADELA AKRANGHYTE o AKRANGLYTE LAIGONINTE o LAIGONIENE y de MARTIN BOTH DEMCZENKO o DEMZENCO o DEMEZENKO o DEMZINKO, (Ficha S/143/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24177 Jun 02- v Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

RODOLFO FISCHKYN o FISCHKIN, (Ficha S/29/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22826 May 21- v Jun 03

ESTEBAN SULIGOJ y MARIA o MARIA JOSEFA MAKAROVIC, (Ficha S/134/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22980 May 24- v Jun 04

JOSEFINA PATO SAA, (Ficha S/160/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23118 May 25- v Jun 07

SALVADOR DE PATTI DE ROSA, (Ficha S/41/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23284 May 26- v Jun 08

JUAN CARLOS PANDIANI VIEYTES, (Ficha S/142/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23308 May 26- v Jun 08

AMANDA AGUILERA ROJAS, (Ficha S 149/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23708 May 28- v Jun 10

EUDOXIA PEREZ o PERES DE SVETOGORSKY, (Ficha S/388/90).

Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23767 May 31- v Jun 11

ALBERTO MACHADO, (Ficha S 106/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24156 Jun 02- v Jun 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER WASHINGTON DEBITONTO PAZOS, (Ficha S/131/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23119 May 25- v Jun 07

NERY RIVERO ROBAINA, (Ficha S/162/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23139 May 25- v Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

LIDA DIONISIA FRAGA LERETE de HERNANDEZ, (Ficha S/137/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22810 May 21- v Jun 03

SERAPIO LORENZO ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA y PAULA FALERO MAGNONI de ECHEVERRIA, (Ficha S/263/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22939 May 21- v Jun 03

EMILIO DIAZ SUAREZ, (Ficha S/164/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22940 May 21- v Jun 03

LUIS ZAMBRA y DULCINEA QUINTEROS MUNIZ DE ZAMBRA, (Ficha S/408/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23007 May 24- v Jun 04

ANTONIO MONTESDEOCA MARTINEZ, (Ficha S/399/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovana Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23142 May 25- v Jun 07

NICOLAS ROBERTO OTTO DEGENER CHRISTIANY o CRISTIANY, (Ficha S/72/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23267 May 26- v Jun 08

LILA ALARCON DE TAMPIED, (Ficha S/146/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23393 May 26- v Jun 08

MANUEL CAMBON OTERO, (Ficha S/75/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23416 May 26- v Jun 08

JOSE REY GONZALEZ y RAMONA ANTONIA PIÑEIRO ABUELO, (Ficha S/67/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23438 May 27- v Jun 09

MARIO AUGUSTO PORFILIO TRIPALDI, (Ficha S/158/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23865 May 31- v Jun 11

RICARDO TRABAL TORRES, (Ficha S/170/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23944 May 31- v Jun 11

FRANCISCO VALERIO CORONEL, (Ficha S/130/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24033 Jun 01- v Jun 14

JOSE ANTONIO SEDULIO GARCIA PEREZ, (Ficha S/511/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24154 Jun 02- v Jun 15

VIGESIMONOVENO

JOSE MARCOS BORGES y ANTONINA QUIÑONES dos SANTOS o DOS SANTOS, (Ficha S/138/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22924 May 27- v Jun 09

JORGELINA CARMELINA VALDEZ MACIEL, (Ficha S/33/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22965 May 24- v Jun 04

JUAN MAMIGONIAN MARKARIAN o MARKASIAN, (Ficha S/157/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23006 May 24- v Jun 04

SIMJA NIMOI SCHNIZARENCO, (Ficha S/129/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23266 May 26- v Jun 08

ENRIQUETA MARGARITA VALLES ALFARRA, (Ficha S/14/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23285 May 26- v Jun 08

OLGA BORRERO COPES y JOSE PEDRO SANCHEZ VERA, (Ficha S/116/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23391 May 26- v Jun 08

HERBERT SANGUINETTI DE BAERMAECKER, (Ficha S-639/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23449 May 31- v Jun 11

EUGENIO POMPILI DE LUIGI, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23633 May 28- v Jun 10

DIKRAN KASPAR PAPAZIAN, (Ficha S/153/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23635 May 28- v Jun 10

JUAN DE SOUZA DE JESUS y AIDA SANCHEZ RIBAS o RIVAS, (Ficha S/154/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23663 May 28- v Jun 10

GUALBERTO GOMEZ, (Ficha S/160/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23918 May 31- v Jun 11

MARIA RAMONA VAZ DE NUÑEZ y OSCAR NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/41/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24135 Jun 02- v Jun 15

DE TRIGESIMO TURNO

NESTOR JOSE NAYA PAGANI y MARIA CELIA AMONDARAIN RAMOSPE, (Ficha S/62/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22925 May 27- v Jun 09

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BENTANCOR y MIRTA DOMINGA BENTANCOR TEJERA, (Ficha S/128/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22937 May 21- v Jun 03

JOAQUIN ROSA MARTINEZ, (Ficha S/132/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23090 May 24- v Jun 04

ISABEL BLANCO MIÑAN, (Ficha S/138/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23237 May 25- v Jun 07

GREGORIO MORAL ALVAREZ, (Ficha S/144/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23238 May 25- v Jun 07

ADRIANA LEDER ETCHEVERRY, (Ficha S/75/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23394 May 26- v Jun 08

ARMANDO LOPEZ COLOMBO y MARIA TERESA DEL CARMEN SIERRA LOPEZ, (Ficha S/118/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23400 May 26- v Jun 08

MARIA CELIA LATORRE DE LEON, (Ficha S/74/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23401 May 26- v Jun 08

ANGEL PERDOMO DORTA, (Ficha S/96/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23662 May 28- v Jun 10

ROBERTO LIBORIO GIUSTO IBALDI, (Ficha S/113/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23751 May 28- v Jun 10

MARIA JUANA ULDERICO, (Ficha S/151/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24031 Jun 01- v Jun 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LIRA ETHEL CAMEJO, (Ficha B/125/92).
Artigas, 4 de setiembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23548 May 27- v Jun 09

GUMERCINDO FRANCIA RAMOS, (Ficha B/30/93).
Artigas, 22 de marzo de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23550 May 27- v Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ANTONIA SUSALLA, (Ficha B Nº 8/93).
Bella Unión, 22 de abril de 1993. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51797 May 31- v Jun 11

RICARDA DIAZ, (Ficha B Nº 4/93).
Bella Unión, 28 de abril de 1993. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51798 May 31- v Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

INOCENCIO VICTOR, AGUIAR DIAZ o DIAS (Ficha V 218/1992).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23611 May 27- v Jun 09

FRANCISCO NEPOMUCENO MACHIN MEDINA (Ficha V 30/93).
- Canelones, 21 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23612 May 27- v Jun 09

RAMIRO CELESTINO PEREZ FERNANDEZ (Ficha V 65/1993).
- Canelones, 20 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23613 May 27- v Jun 09

LORENZO ALFREDO MOREIRA (Ficha V 32/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23615 May 27- v Jun 09

JUAN JOSE, ALBANO GARCIA (Ficha V 31/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23616 May 27- v Jun 09

ORLANDO LEONCIO, MEIRANA BUSTTI (Ficha V 47/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23617 May 27- v Jun 09

JACINTO, LOPEZ BUSTAMANTE (Ficha V 45/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23618 May 27- v Jun 09

LEONCIO MAYOL y MARIA ESTHER, MARTINEZ PATRONI o PATRONE (Ficha V 35/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23619 May 27- v Jun 09

MARIA LUISA PELUFFO LANZ (Ficha V 175/1992).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23620 May 27- v Jun 09

PABLO ROGELIO o ROGELIO PASSADORE PASSADORE (Ficha V 58/1993).
- Canelones, 13 de mayo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23621 May 27- v Jun 09

SEVERIANO CLARO, MARQUICIO SCAGLIA y ANGELA ESTEVEZ PIRILO (Ficha V 37/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23622 May 27- v Jun 09

AIDA EPIFANIA CODA RAVERA DE HERNANDEZ (Ficha V 44/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

01) $ 200,00 10/pub 23932 May 31- v Jun 11

PEPA DOLORES, DAMIAN CECILIA o SESILIA o SISILIA DE MARTINEZ (Ficha V 71/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23933 May 31- v Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

WALTER OMAR ANCHANO ANGELERO, (Ficha B 127/93).
Las Piedras, 28 de abril de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23362 May 26- v Jun 08

ELECTRA YOLANDA NAVARRO FUSE, (Ficha B 119/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23364 May 26- v Jun 08

CONCEPCION ALVAREZ RECOBA, (Ficha B 53/93).
Las Piedras, 9 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23365 May 26- v Jun 08

ABDO CHAKI o ABDO AL CHAKI, (Ficha B 153/93).
Las Piedras, 7 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23366 May 26- v Jun 08

EMILIO RECOBA MIRANDA, (Ficha B 107/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23959 Jun 01- v Jun 14

ACOSTA REYNOLDS TOMAS, (Ficha B 141/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23961 Jun 01- v Jun 14

CUARTO TURNO

ORLANDO RIVERA RODRIGUEZ, (Ficha B 160/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23363 May 26- v Jun 08

CECHET BELLASINI FLOR.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23960 Jun 01- v Jun 14

TESSORE BACCINO OSVALDO SILICIDES, (Ficha B 98/93).
Las Piedras, 19 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23962 Jun 01- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

JOSE COSME FRAGA LEIRA, (Ficha 467/A/1993).
Pando, 6 de mayo de 1993.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22847 May 21- v Jun 03

CUARTO TURNO

NORI GOMEZ LOPEZ, (Ficha A/232/1993).
Pando, 30 de abril de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22846 May 21- v Jun 03

CARLOS JORGE ARAMENDI BRUSA, (Ficha A/404/1993).
Pando, 20 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22848 May 21- v Jun 03

MARIA DEL CARMEN SANGUINETTI LABANCA, (Ficha 468/A/1993).
Pando, 10 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22849 May 21- v Jun 03

OMAR ELBIO TABEIRA UHALDE, (Ficha 382/A/1993).
Pando, 21 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23355 May 26- v Jun 08

HILARIO MARTINEZ o MARTINEZ GUERRA, (Ficha A/218/1993).
Pando, 20 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23356 May 26- v Jun 08

FLORENCIA JACINTA PERDOMO MARTINEZ, (Ficha A/286/1993).
Pando, 16 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23357 May 26- v Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JUANA EVANGELISTA GUERENDIAIN BARCELONA, (Ficha 52/93).
Melo, 20 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22873 May 21- v Jun 03

ALBERTO JUSTINIANO MOREIRA CALVAO, (Ficha 43/93).
Melo, 27 de abril de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22875 May 21- v Jun 03

PAULO ALEJANDRINO NOVO, (Ficha 81/93).
Melo, 30 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22876 May 21- v Jun 03

ORFILIA LUGO, (Ficha 167/91).
Melo, 6 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23177 May 25- v Jun 07

ANIBAL FELIZ o ANIBAL FELIX VIDAL, (Ficha B Nº 8/93).
Melo, 2 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23178 May 25- v Jun 07

DE CUARTO TURNO

TESKE NOVO FEDERICO LUIS, (Ficha 25/93).
Melo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22874 May 21- v Jun 03

JUAN FRANCISCO SASIA LEMOS o JUAN FRANCISCO SACIA LEMES o JUAN FRANCISCO SASIAS LEMOS o LEMES y de JUAN

CARLOS SASIAS LEMES o JUAN CARLOS SASIAS o JUAN CARLOS SASIA o SACIA LEMOS. (Ficha 28/93).
Melo, 15 de abril de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 250,00 10/pub 22877 May 21- v Jun 03

JUANA MIRABAL DE CATICHA, (Ficha 53/93).
Melo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23179 May 25- v Jun 07

INOCENCIO ACEVEDO, (Ficha 35/93).
Melo, 23 de abril de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23180 May 25- v Jun 07

AUDEMIR PATRICIO OLIVERA GONZALEZ, (Ficha 43/93).
Melo, 21 de abril de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23508 May 27- v Jun 09

CARLOS WILSON PEREZ ECHEVERRIA, (Ficha 199/92).
Melo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23509 May 27- v Jun 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MILTON ESPINO GAMARRA (Ficha: B/55/93).
Colonia, 31 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23323 May 26- v Jun 08

RUBEN OMAR BONJOUR LONG, (Ficha B/95/93).
Colonia, 10 de mayo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23324 May 26- v Jun 08

UMBERTO LUIS MONDON JUSTET, (Ficha B/79/93).
Colonia, 28 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23328 May 26- v Jun 08

CARLOS ALFREDO CALO ROCHET, (Ficha B/85/93).
Colonia, 4 de mayo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23329 May 26- v Jun 08

ROSARIO VITALIA SIFUENTES DE SOLANOT, (Ficha B/53/93).
Colonia, 31 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23330 May 26- v Jun 08

DIEGO FUNES GOFFRE, (Ficha B/27/93).
Colonia, 25 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23520 May 27- v Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

PAULINO LIBORIO CASANOVA LEGUISAMON o LEGUIZAMON y ROSALIA MORALES LEGUIZAMON, (Ficha 76/B/93).
Carmelo, 28 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22905 May 21- v Jun 03

HUMBERTO BALAGUER MENENDEZ, (Ficha 98/B/93).
Carmelo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23325 May 26- v Jun 08

CANDIDA CASIANA HERNANDEZ FIGUEROA, (Ficha 68/B/93).
Carmelo, 13 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23326 May 26- v Jun 08

ISOLINA ERMINIA BONJOUR COURDIN de OUDRI, (Ficha 99/B/93).
Carmelo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23327 May 26- v Jun 08

PEDRO VALENTIN ROVETTA o RUVETTA RUE, (Ficha 95/B/93).
Carmelo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23951 Jun 01- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EMILIO ACOSTA GEYMONAT, (Ficha B 63/93). Rosario, 7 de mayo de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23523 May 27- v Jun 09

MAXIMO ROLAND BONJOUR, (Ficha B 62/93). Rosario, 30 de abril de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23524 May 27- v Jun 09

FRANCISCA LLUGAIN PEDUZZI, (Ficha B 42/93). Rosario, 2 de abril de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23525 May 27- v Jun 09

HIPOLITO JOSE ANTUNEZ SOSA y MARIA BRIGIDA BONIFACIN PEREZ.
(Ficha B 40/93).
Rosario, 2 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23526 May 27- v Jun 09

MARTIN CLEMENTE MARTINEZ FONT. (Ficha B 50/93).
Rosario, 22 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23527 May 27- v Jun 09

JULIAN MARIA ISAIAS VILLAMIL PASCUALI.
(Ficha B 39/93).
Rosario, 2 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23528 May 27- v Jun 09

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CELIA MAERCEDES GALARZA FRADILITTI DE SANCHEZ, (Ficha B 182-992).
Durazno, 23 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22850 May 21- v Jun 03

FERMIN JOSE ACEVEDO CUEBAS, (Ficha B 56/92).
Durazno, 3 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22851 May 21- v Jun 03

BORIS AYSNER MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 180/992).
Durazno, 23 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23655 May 28- v Jun 10

TERCER TURNO

JORGE WILSON BITTENCOURT MARTINEZ, (Ficha B. 21/93).
Durazno, 15 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22957 May 21- v Jun 03

RAMON VERDE FALERO y EULALIA ANITA PUGLIA GONZALEZ o PUGLIA DE VERDE, (Ficha B 59/93).
Durazno, 13 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23278 May 26- v Jun 08

MIRTA ARRIOLA, (Ficha B.175/92).
Durazno, 21 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23571 May 27- v Jun 09

ANDRES MATEO y TERESA ADELAIDA FERRARO YACUSA o GIACUSA (Ficha: B 172/92).
Durazno, 16 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23656 May 28- v Jun 10

MARIA CELIA MENDOZA RODRIGUEZ y JACINTO ROGELIO FIERRO MACHIN, (Ficha B 35/93).
Durazno, 20 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23702 May 28- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

JOSE ALBEB 40/93).
Durazno, 23 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22852 May 21- v Jun 03

GERVACIO GONZALEZ BERNASQUIN o BERNASCHIN, (Ficha B 56/93).
Durazno, 13 de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22853 May 21- v Jun 03

ETELVINA ROSINA SOSA GALO, (Ficha B 28/93).
Durazno, 17 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23188 May 25- v Jun 07

MAXIMO RAMON PACHECO RODRIGUEZ.
Durazno, 7 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23437 May 27- v Jun 09

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BASILIO ROBERTO ZABALA COUTO o ROBERTO ZABALA COUTO, (Ficha B No. 29 año 93).
Trinidad, 6 de mayo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23185 May 25- v Jun 07

DOMINGO SIXTO OYHENARD GOYA, (Ficha B No. 20 año 93).
Trinidad, 6 de mayo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23186 May 25- v Jun 07

ELISEO LEMOS GUISADO, (Ficha B. 66/91).
Trinidad, 17 de mayo de 1993.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 23658 May 28- v Jun 10

VENANCIO GERVASIO LERENA CASARES, (Ficha B 104/92).
Trinidad, 19 de marzo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23749 May 28- v Jun 10

JUAN LUCAS PEREIRA SANCHEZ, (Ficha B/38/93).
Trinidad, 28 de mayo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24056 Jun 02- v Jun 15

LUIS ALBERTO FRANQUEZ DIAZ, (Ficha B 32/93).
Trinidad, 28 de mayo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24057 Jun 02- v Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MEDERO, ABELARDO FRANCISCO; RODRIGUEZ ALFARO, GABINA PREVITERIA, (Ficha B.48/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 23336 May 26- v Jun 08

ALCOBA CARBAJAL, JUAN RAMON - HERNANDEZ BAÑEIRO, MARIA AIDA PANTALEONA, (Ficha B.85/1993).
Florida, 23 de abril de 1993.
Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario
01) $ 200,00 10/pub 23337 May 26- v Jun 08

CESAR DANIEL BASUALDO AVENGNO, (Ficha B.87/1993).
Florida, 12 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 23338 May 26- v Jun 08

TERCER TURNO

PRISCO RAMIREZ JOSE ANTONIO, (Ficha B 72/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22879 May 21- v Jun 03

DE VITTA CORTAZO AMERICO, (Ficha B 116/1993).
Florida, 3 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22880 May 21- v Jun 03

CARDOZO o CARDOSO RODOLFO BENITO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22881 May 21- v Jun 03

BRUNO RUETALO FELISBERTO MANUEL, (Ficha B 117/1993).
Florida, 3 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22883 May 21- v Jun 03

MARTINEZ GASPARINI MARTIN MAURICIO, (Ficha B 476/1992).
Florida, 24 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22884 May 21- v Jun 03

TOPETE DE LAGARRETA LEOPOLDO o LEOPODINA CASIANA, (Ficha B 123/1993).
Florida, 3 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22885 May 21- v Jun 03

GORDANO MARENGO MARGARITA RAMONA, (Ficha B 90/1993).
Florida, 30 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22887 May 21- v Jun 03

MUSSO VIÑOLY JULIETA HAYDEE, (Ficha B 60/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22889 May 21- v Jun 03

DUQUE ORIGUELA, RAFAEL ANACLETO, (Ficha B 483/1992).
Florida, 3 de febrero de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23335 May 26- v Jun 08

RAMON PADRON ISMAEL, (Ficha B 39/1993).
Florida, 5 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23383 May 26- v Jun 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA LARROSA GARCIA DE CLAVIJO, (Ficha 75/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22992 May 24- v Jun 04

YOLANDA MARIA PEREIRA PAGOLA, (Ficha 47/92).
Minas, 8 de abril de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23532 May 27- v Jun 09

GREGORIO CONRADO LARROSA GONZALEZ, (Ficha 44/93).
Minas, 13 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23533 May 27- v Jun 09

SERAFIN MIGUEL TOLEDO, (Ficha 56/93).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23534 May 27- v Jun 09

MARIA LUISA COLLADO VEGA DE MARTINEZ y JUAN ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, (Ficha 57/93).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23535 May 27- v Jun 09

JUANA ESTEVANA DELGADO BERMUDEZ o JUANA ESTEBANA DELGADO BERMUDEZ DE FEDULLO, (Ficha 65/93).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23536 May 27- v Jun 09

MARIA FELIPA GOENAGA BARBANO, (Ficha 88/93).
Minas, 7 de mayo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23537 May 27- v Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZULMA RENEE BERGARA IRURUETA, (Ficha 89/93).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22991 May 24- v Jun 04

AMADOR ANDRES BERNA CALERO, (Ficha 185/93).
Maldonado, 17 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23098 May 24- v Jun 04

MARIA JOSEFA SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha 97/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23577 May 27- v Jun 09

ANGELA JUSTINA DE LEON CHOCHO,, (Ficha B 107/93).
Maldonado, 26 de abril de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23952 Jun 01- v Jun 14

TERCER TURNO

BELA WECHSELBERGER SZALAY y JUANA ITURRIA GONZALEZ, (Ficha 180/93).
Maldonado, 30 de abril de 1993.
Esc. Maria Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22990 May 24- v Jun 04

FLORENTINA MARIA ARRUTTI CAMACHO, (Ficha 134/93).
Maldonado, 15 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23568 May 27- v Jun 09

EUMELIANA CALISTA PEREIRA NUÑEZ, (Ficha 16-93).
Maldonado, 30 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23857 May 31- v Jun 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTOR FELIX IZAGUIRRE DE LOS SANTOS, (Ficha B/81/93).
Paysandú, 20 de abril de 1993.
Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23343 May 26- v Jun 08

LEITES GUICHON BRIGIDO ELIAS, (Ficha B/277/92).
Paysandú, 4 de setiembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23547 May 27- v Jun 09

TERCER TURNO

KAMMERMANN OLIER, ESTHER CLOTILDE, (Ficha B/618/92).
Paysandú, 15 de abril de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23340 May 26- v Jun 08

JOSE ENRIQUE GUILLEMINOT DA SILVA, (Ficha B/558/92).
Paysandú, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23341 May 26- v Jun 08

DE QUINTO TURNO

VICTORIA GONZALEZ DE URRUTIA, (Ficha B/189/1991).
Paysandú, 30 de junio de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23345 May 26- v Jun 08

SEXTO TURNO

FERNANDO TOMAS SIGOT BIANCHINO, (Ficha B/82/91).
Paysandú, 22 de abril de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23339 May 26- v Jun 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEREZ JUAN JOSE, (Ficha B 48/1993).
Fray Bentos, 14 de mayo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23522 May 27- v Jun 09

BAGATTINI GIANETTI o BAGATTINI DE PEREZ, ROSA SANTINA, (Ficha B 45/1993).
Fray Bentos, 14 de mayo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23855 May 31- v Jun 11

VIQUE JUAN JOSE y MACIEL MACIEL JULIA, (Ficha B 19/1993).
Fray Bentos, 13 de abril de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23956 Jun 01- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROSANO o ROSSANO o ROZANO, RAMON y ROSANO o ROSSANO, ENILDA PETRONA o EMILDA, (Ficha B/6/1993).
Young, 14 de abril de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23332 May 26- v Jun 08

BOTTA BELTRACHINI, JUAN JOSE, (Ficha B/8/1993).
Young, 16 de abril de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23333 May 26- v Jun 08

ABEL TOLOZA VIDARTE, (Ficha B Nº 2/

1993).
Young, 21 de abril de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23334 May 26- v Jun 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MIGUEL LIOGARDO PINTOS GUEDES, (Ficha B/57/1993).
Rivera, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23511 May 27- v Jun 09

CUARTO TURNO

MARTINA DE LOS SANTOS, (Ficha B 194/92).
Rivera, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22854 May 21- v Jun 03

IBRAHEMA RODRIGUEZ FLORES, (Ficha B/205/92).
Rivera, 11 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23482 May 27- v Jun 09

HORMINO DA SILVA MARSET, (Ficha B 53/93).
Rivera, 13 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23483 May 27- v Jun 09

JOSE EDGAR SILVA LIMA, (Ficha B 37/93).
Rivera, 22 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23484 May 27- v Jun 09

RUFINO PEREIRA, (Ficha B 44/93).
Rivera, 30 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, ActuariAdjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23485 May 27- v Jun 09

JOSE CANDIDO CORREA y ELMA XAVIER, (Ficha B.45/93).
Rivera, 30 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23563 May 27- v Jun 09

LILA RODRIGUEZ DE ALVAREZ, (Ficha B 52/93).
Rivera, 14 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24169 Jun 02- v Jun 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FRANCISCO ROCCA CRELIS, (Ficha 45/93).
Rocha, 5 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22864 May 21- v Jun 03

OLMA FRANCISCA DEL PUERTO VIERA, (Ficha 355/92).
Rocha, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22866 May 21- v Jun 03

ADAN JORGE OLIVERA OLIVERA, (Ficha 11/93).
Rocha, 25 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22867 May 21- v Jun 03

CUARTO TURNO

ABEL TAYLOR BARBOZA, (Ficha B634/90).
Rocha, 21 de abril de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22865 May 21- v Jun 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA DOLORES PACHECO REGUEIRA DE PEREIRA, (Ficha B/349/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22855 May 21- v Jun 03

CARLOS MARIA PACHECO REGUEIRA, (Ficha B/351/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22856 May 21- v Jun 03

CARLOS CAPUTTO FRESCUELO o FRISCUOLO, (Ficha B/165/93).
Salto, 21 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23761 May 28- v Jun 10

GOMEZ BERTIZ MARIO, (Ficha B/133/93).
Salto, 19 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24089 Jun 02- v Jun 15

ALEJANDRO KUTSCHER WIDEMANN, (Ficha B/139/93).
Salto, 13 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24091 Jun 02- v Jun 15

DE FINO DE VECE MARIA DEL CARMEN, (Ficha B/73/93).
Salto, 26 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24092 Jun 02- v Jun 15

NEPOMUCENO ALMEIDA, (Ficha B/57/93).
Salto, 17 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24094 Jun 02- v Jun 15

TERCER TURNO

JESUS ELIO FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha B/90/93).
Salto, 20 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22857 May 21- v Jun 03

BENJAMIN HERNANDEZ, (Ficha B/422/92).
Salto, 10 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22858 May 21- v Jun 03

NICOLAS PRESENTADO y NICANORA GODOY DE PRESENTADO, (Ficha B/386/88).
Salto, 6 de noviembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22900 May 21- v Jun 03

ELOISA CACERES DE XAMO, (Ficha B/82/93).
Salto, 1º de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24088 Jun 02- v Jun 15

BALTASAR ARTIGAS BERTAZZI BLANES, (Ficha B/134/93).
Salto, 12 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24090 Jun 02- v Jun 15

MARIA DELIA ANTONIOTTI RAMOS, (Ficha B/132/93).
Salto, 7 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24093 Jun 02- v Jun 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANGEL ROGELIO VERA SOTO, (Ficha B/174/93).
San José, 22 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23023 May 24- v Jun 04

JUANA YOLANDA SARTORE FRAGA, (Ficha B/184/93).
San José, 27 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23028 May 24- v Jun 04

LEOPOLDO PORLEY MALLADA, (Ficha B/186/93).
San José, 27 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23030 May 24- v Jun 04

ELEUTERIO FLORES BARRAGAN, (Ficha B/182/93).
San José, 27 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23032 May 24- v Jun 04

CARLOS MARIA VERA o DE VERA o DEVERA PERDOMO, (Ficha B/160/93).
San José, 22 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23035 May 24- v Jun 04

TERCER TURNO

JOSE MARIA ALFONSO DELLA MADALENA, (Ficha B/113/93).
San José, 24 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23024 May 24- v Jun 04

HILARIA SANCHEZ ROMERO DE PEÑA, (Ficha B/665/92).
San José, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23025 May 24- v Jun 04

ANDRES HERNANDEZ ACEVEDO, (Ficha B/211/93).
San José, 5 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23026 May 24- v Jun 04

MANUEL CERDEÑA HERNANDEZ, (Ficha B/155/93).
San José, 26 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

01) $ 200,00 10/pub 23027 May 24- v Jun 04

WALTER VICENTE MONTESANO VILLARREAL, (Ficha B/217/93).
San José, 5 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23029 May 24- v Jun 04

BRAULIO MANUEL DIAZ CURBELO y BRAULIO o BRAULIO MANUEL DIAZ o DIAZ DEVESE o DEVECE o DEBECE o de VECE o de VESES o DEVESE o DEBESE o DIAS DEBESA. (Ficha B/159/93).
San José, 23 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23031 May 24- v Jun 04

FELISBERTO o FELIX ALBERTO CLAVIJO DANCOZO o DANCOSO, (Ficha B/233/93).
San José, 11 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23033 May 24- v Jun 04

CELIA MEDINA DE LEON o DELEON de BENTANCOR, (Ficha B/185/93).
San José, 26 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23034 May 24- v Jun 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

WENCESLAO FACAL DOMINGUEZ, (Ficha 148/1993).
Mercedes, 22 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 20663 May 27- v Jun 09

LUIS ROBERTO FRONTAN FRIAS, (Ficha 183/1993).
Mercedes, 23 de abril de 1993.

Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22904 May 21- v Jun 03

LAUREANO SUBITU PORTILLO, (Ficha 265/ 1993).
Mercedes, 5 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23758 May 28- v Jun 10

MARIA ANGELICA CERIZOLA GIORGETTA, (Ficha 325/1993).
Mercedes, 5 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23759 May 28- v Jun 10

JOSEFINA o JOSEFA NILDA RONDAN, (Ficha 559/90).
Mercedes, 16 de mayo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23760 May 28- v Jun 10

LUIS RAMON ULTRA GIMENEZ, (Ficha 338/ 1993).
Mercedes, 10 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23836 May 31- v Jun 11

MERCEDES ESTHER DOMINGUEZ PRIANO, (Ficha 350/1993).
Mercedes, 13 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23837 May 31- v Jun 11

DORA FORNERON CESAN DE BERTINAT, (Ficha 339/1993).
Mercedes, 10 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23838 May 31- v Jun 11

GREGORIO VILA ACEVEDO, (Ficha 305/ 1993).
Mercedes, 7 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23839 May 31- v Jun 11

RAUL ANTONIO LEGUISAMO ABELLA, (Ficha 312/1993).
Mercedes, 5 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23840 May 31- v Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARTURO LEONARDO MIHURA AVILA, (Ficha B/6/1993).
Dolores, 19 de febrero de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22899 May 21- v Jun 03

MARIA ETELVINA ESTANISLADA ESQUIVEL MAZZOLINI, (Ficha B/51/1993).
Dolores, 5 de mayo de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23099 May 24- v Jun 04

MARIA ELISA PRESTES, (Ficha B/37/1993).
Dolores, 21 de abril de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23835 May 31- v Jun 11

JUAN VICENTE VALLEVEGNI TOSSO, (Ficha B/55/1993).
Dolores, 10 de mayo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23861 May 31- v Jun 11

JOSE FELIPE MAZZONI ROVETTA y TRINIDAD VENECIA FRASCHERI ALBIN, (Ficha B/59/1993).
Dolores, 17 de mayo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24126 Jun 02- v Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MARIA ALEJANDRO FRANCIS, (Ficha 20/93).
Tacuarembó, 17 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23346 May 26- v Jun 08

TERCER TURNO

ERNESTO COLMAN BICHINGUE, (Ficha 135/ 93).
Tacuarembó, 12 de mayo de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23348 May 26- v Jun 08

TEODORO JACINTO o JACINTO TEODORO ARAUJO FREITAS y CLOTILDE o JUANA CLOTILDE TRINIDAD NUÑEZ, (Ficha 100/ 93).
Tacuarembó, 5 de mayo de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 23350 May 26- v Jun 08

TOMAS VELAZQUEZ PORTELA o TOMAS CARRIQUI PORTELA, (Ficha 531/92).
Tacuarembó, 12 de mayo de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51727 May 26- v Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSE PEDRO GARCIA.
Paso de los Toros, 26 de abril de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 23783 May 31- v Jun 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

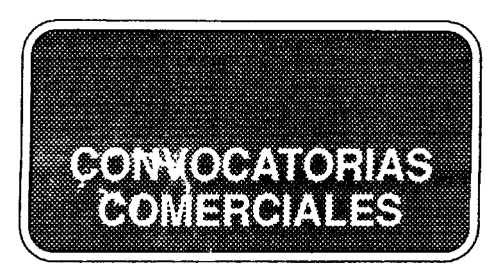
SEGUNDO TURNO

PEDRO HILARIO RODRIGUEZ BRUN, (Ficha 616/92).
Treinta y Tres, 27 de agosto d2.
M. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22995 May 24- v Jun 04

MAURICIO JESUS SPAGNOLO o SPAGÑOLO POMATTA, (Ficha B 245/1993).
Treinta y Tres, 5 de mayo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23095 May 24- v Jun 04

OMAR VICENTE GOLDARACENA AMORIN, (Ficha B 244/1993).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23486 May 27- v Jun 09

AMADO BARRIOS AVILA, (Ficha B 257/ 1993).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23856 May 31- v Jun 11



BROMBERG & CIA. S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Bromberg & Cía. S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de JUNIO de 1993 a las once horas (11 Hs.) en la calle Paysandú Nº 949, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuentas de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1992.

2) DESTINO de las UTILIDADES.

3) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas mencionadas, sus acciones o el Certificado de depósito de las Acciones otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la Asamblea. EL DIRECTORIO.-

03) $ 488,00 5/pub 23713 May 28- v Jun 03

LIMETAS CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1993 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 444 esc. 401, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1988, 30 de junio de 1989, 30 de junio de 1990, 30 de junio de 1991 y 30 de junio de 1992.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio y Síndico.
6º) Elección de nuevo Directorio.
7º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. Montevideo, mayo de 1993. EL DIRECTORIO.
03) $ 366,00 3/pub 24067 Jun 02- v Jun 04

LA REPUBLICANA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 1993, a las 17 y 30 horas en el local de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea; 2) Distribución y forma de pago de utilidades; 3) Autorización al Directorio de conformidad con el Artículo 26 numeral 2) de los Estatutos Sociales; 4) Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir a esta Asamblea los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede Social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.
Los Señores Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta, por el Directorio. Horacio Mazzucchelli, Secretario.-
03) $ 329,40 3/pub 24168 Jun 02- v Jun 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. GINO DE POI BORTOT, MARIO JOSE DE POI BORTOT, ALICE DE POI BORTOT, y NERINA DE POI BORTOT, en su calidad de titulares del Nicho 3698 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.-

04) $ 610,00 10/pub 22934 May 21- v Jun 03

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: JOSE CANDIA CETRATO NICOLA o NICOLAS CANDIA CETRATO y GAETANO o CAYETANO CANDIA CETRATO en su calidad de titular del Sepulcro Nº 2350 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el Término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 31 de marzo de 1993.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.

04) $ 732,00 10/pub 23125 May 25- v Jun 07

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ADRIANA CLAUDIA FERNANDEZ INDUNI y GUSTAVO ALFREDO FERNANDEZ INDUNI en su caracter de titulares del Sepulcro 493 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al osario general precedentes del local mencionado, los restos de, ROSA CARMEN ZAMANO, ANGELA CONCEPCION TORELLO, MARIA INES SUAREZ, GUILLERMINA SANTOS DE FERREIRA, MIGUEL LAVECCHIA, LANDONIA, QUEIROLO DE LAVECCHIA. Se hace publica esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. Montevideo, Febrero 12 de 1993. Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

04) $ 976,00 10/pub 23294 May 26- v Jun 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PATRICIO SALTERAIN o de SALTERAIN y ALICIA FERNANDEZ AZCOYTIA (Ficha: D-358/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22456 May 17- v Jun 14

DANIEL HERMINIO COUSO CERVIÑO y TERESITA ELENA NASTA GADEA (Ficha: D-98/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23915 May 31- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

CARLOS ELBIO Grünberg PEREZ y ANA MARIA RAMIREZ SANDAMIL
(Ficha: D/77/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21914 May 11- v Jun 08

JAVIER MARIA GASTELUMENDI AMONDARAIN y DORA NIEVES ABREU FONSECA o FONZECA
(Ficha: D/124/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22544 May 17- v Jun 14

IMELDA MARIA SUHR y HUGO CARMELO CALO. (Ficha: D/69/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23776 May 31- v Jun 25

TERCER TURNO

LARROSA RODRIGUEZ ANGEL NOBEL y GRACIELA PEREZ VEGA (Ficha: E No. 461/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22239 May 13- v Jun 10

HARY PALEKRANT y RAQUEL HABERKORN (Ficha: E/32/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22695 May 20- v Jun 16

DAGOBERTO JOSE PUPPO BOSCH y GLADYS LORELEY THOMAS IBAÑEZ (Ficha: E 584/92).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22983 May 24- v Jun 18

MARIA DEL ROSARIO PIRIZ PEREDA y JOSE AGUSTIN BAUDEAN MENTEGUIAGA (Ficha: E/6/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23002 May 24- v Jun 18

CUARTO TURNO

MARIA ANGELICA SILVA y CARLOS JULIO CORREA (Ficha: E/N 1/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22333 May 14- v Jun 11

EVARISTA BARBOZA y GABRIELE BOSCHIERO BOSCHIERO (Ficha: E/602/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22556 May 17- v Jun 14

MARIA DALMA MOREIRA y MIGUEL ALTINA (Ficha: E/133/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23008 May 24- v Jun 18

QUINTO TURNO

DANIEL SZENKIER BROSQUE y DIANA NATALEVICH VAINER. Auto No. 6723, del 3 de diciembre de 1992. (Ficha: E No. 626 Año 1992).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21552 May 12- v Jun 09

RAMONA RAYMUNDA VIVES SERRA y DOMINGO FELIPE REAL WAGNER (Ficha: E - 46/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21563 May 07- v Jun 04

ELADIO VARELA SILVEIRA y DORINDA VILAR PEREIRO (Ficha: E 551/92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22005 May 11- v Jun 08

MACEDO LOPEZ, LUIS GUSTAVO y RIVERO AMARILLO, GRISELDA BEATRIZ (Ficha: 90/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22705 May 20- v Jun 16

SANTORO HERNANDEZ, RUBEN ANTONIO y SILVA NELLY LUCIA (Ficha: E 73/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23240 May 25- v Jun 21

MARCELO CACERES BERTANI y ANA ELENA PIFFARETTI NEGRO (Ficha: E/78/1993).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23670 May 28- v Jun 24

ROBERTO LUIS NOLI BIANCHI Y NUBIA ALICIA MOLEDA BERTOLINO (Ficha: E/169/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23750 May 28- v Jun 24

SEXTO TURNO

ALEJANDRO VARSCHER y KAREN RUTH ALAZRAKI (Ficha: 14/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22490 May 17- v Jun 14

ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ y NORA ZULMA TECHERA MARTINEZ (Ficha: 82/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22723 May 20- v Jun 16

FERNANDO FREDDY DA CUNHA PASTORINO y SANDRA DUFRECHU ARBON (Ficha: 81/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22724 May 20- v Jun 16

BEATRIZ ROSA ARAUJO DI BONA y AMADO FELIPE TORRES RODRIGUEZ (Ficha: 47/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24035 Jun 01- v Jun 28

SEPTIMO TURNO

JOSE MIGUEL BORBA DIAZ y DELIA FERNANDA SPIRITO ACUÑA (Ficha: D/80/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21554 May 07- v Jun 04

CARLOS ENRIQUE MARTIN DE SIO y

SILVIA MAINENTTI SANTOS (Ficha: D 8/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21913 May 11- v Jun 08

JUAN EDUARDO CACHES JOSET y SOPHIE BEATRIZ SAUL LEVY (Ficha: D 132/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24179 Jun 02- v Jun 29

OCTAVO TURNO

JUAN ANGEL DELGADO y MARIA GRACIELA FACHOLA (Ficha: D-27/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21601 May 07- v Jun 04

HECTOR EDUARDO MARROCHI y DANIELA ALEJANDRA RONCONI (Ficha: D-3/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22665 May 17- v Jun 14

PABLO DELGADO e IRIS SALAZAR (Ficha: D-154/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22974 May 24- v Jun 18

NOVENO TURNO

EDUARDO WASHINGTON GRECCO y ALICIA ESTELA SARACHO (Ficha: D/578/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22006 May 11- v Jun 08

HECTOR ANIBAL FARINASSO GARCIA y ROXANA JACQUELINE ORTIZ ALVAREZ (Ficha: D/122/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22179 May 13- v Jun 10

EDUARDO FRANCISCO JAVIER OTT BUENAFAMA y VERA MARGARITA PUIG ZIELINSKI (Ficha: D/59/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22267 May 13- v Jun 10

LUIS ALBERTO CABRERA RIOS y OSMIDIA NOBLE COSTA (Ficha: D/79/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22833 May 21- v Jun 17

ESTELA ISABEL DOBARRO DI LANDRO y DANIEL LUIS CATTIVELLI ETCHEVERRIBORDA (Ficha: D/154/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24182 Jun 02- v Jun 29

DECIMO TURNO

LAURA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ y FERNANDO BARRANDEGUY RAGGIO (Ficha: E/87/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22318 May 14- v Jun 11

ROSINA PUGLIESE y SALVADOR CASELLA.
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22767 May 20- v Jun 16

ROSA MARIA SPERANZA PALUMBO y ROMEO CASELLA DUVANIER (Ficha: E Nº59/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23001 May 24- v Jun 18

DAVID PEREZ y MABEL CASAS (Ficha: E/38/93).
Montevideo, marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23314 May 26- v Jun 22

DECIMOPRIMER TURNO

HUGO NELSON STEFFANO RUIZ y NILDA SUSANA BOULARD GEYMONAT (Ficha: E/281/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 17986 May 20- v Jun 16

ADRIAN ERMES GALLIUSI y PATRICIA ALEJANDRA LOPEZ MARQUEZ (Ficha: E/71/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21695 May 10- v Jun 07

ADRIANA DE FERRARI BERAMENDI y ERIC RAMON SIMON GONZALEZ (Ficha: E/35/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21876 May 11- v Jun 08

JUAN ESTEBAN MANCUSSO y DIANA LIGIA NIETO ACOSTA (Ficha: E/10/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24178 Jun 02- v Jun 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

LAURA TOURIÑO PEREZ y HECTOR WASHINGTON BIANCHI (Ficha: U/466/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22742 May 20- v Jun 16

DANILO MARIO PEREZ y SILVIA BALERO (Ficha: E/128/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23472 May 27- v Jun 23

ADEMAR ALVAREZ e ISABEL ERENI PINTOS, (Ficha E/650/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23638 May 28- v Jun 24

IRMA ROSA RODRIGUEZ MONICHON y JUAN ANTONIO DIAZ MARTINEZ (Ficha: E/97/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23734 May 28- v Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

LUCIO DODI CABRERA SARAVIA y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR (Ficha: 82/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22626 May 17- v Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALEJANDRO SARNI WINTER y MARIA ELENA BOSCH GARCIA (Ficha: D/313/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23461 May 27- v Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDO AMILCAR CAPURRO SARASKETA y ELENA SALVERAGLIO DEMARCO (Ficha: D 601/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22361 May 17- v Jun 14

GUSTAVO SALES MOURGUIART y ZELIDEH GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: D/122/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23828 May 31- v Jun 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

PERLA HERRERA MURDOCCO y VICTOR ERGUIS (Ficha: D/80/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22726 May 20- v Jun 16

ISAK BORENSZTEIN y JUDITH ECHAVE (Ficha: D No. 611.92).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23009 May 24- v Jun 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

GONZALO SPAGNUOLO y PAULA ANDREA SALVO (Ficha: D/47/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22178 May 13- v Jun 10

JOSE RAUL BAFICO y MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ (Ficha: D/8/93).
Montevideo, 1 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22332 May 14- v Jun 11

CELESTINO RESENDE PEREIRA e HILDA FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha: D/98/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22930 May 21- v Jun 17

JORGE HORACIO DIVANO ROCCO y MARGARITA GRACIELA PUÑALES SILVEIRA, (Ficha D/95/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23671 May 28- v Jun 24

JUAN JOSE AROCENA NOCETI y BERTA MARIA TERESA CASSARINO VILARO (Ficha: D/630/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23782 May 31- v Jun 25

HARRIHN BURGOS y MARIA JULIA AICARDI (Ficha: D/155/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23922 May 31- v Jun 25

WALTER ALVEZ y MIRTA BAZZI GONZALEZ (Ficha: D.N.86/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24165 Jun 02- v Jun 29

ROLANDO JOSE PIUMA VIEYTES y ALEJANDRA MARIA VICTORIA BERNASCONI TURANO (Ficha: D/9/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24166 Jun 02- v Jun 29

CELESTE VILLAFAN y ALCIDES OLMEDO (Ficha: D/114/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51435 May 07- v Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

HEBERT ALBERTO MARTINEZ ETCHEVERRY y ALICIA LAURA PRESA GARCIA (Ficha: D/530/92).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21875 May 11- v Jun 08

CARLOS RUBEN TOSI RODRIGUEZ y MARIA INES DE LEON CABRERA (Ficha: D/150/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24180 Jun 02- v Jun 29

VIGESIMO TURNO

MARCOS DAVID SZTERMAN y PERLA STEINHORN (Ficha: D/52/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21553 May 07- v Jun 04

CARMELA MATURRO y JOSE ZARRILLO (Ficha: D 536/92/1/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22049 May 12- v Jun 09

PATRICIA RUIZ ZANZI y GABRIEL DOMINGUEZ (Ficha: D/72/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22163 May 13- v Jun 10

RAMON ALBERTO CABRERA y MONICA MYRIAM TRUJILLO (Ficha: D/50/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23241 May 25- v Jun 21

MARIA ELVIRA ROSSI CANEPA y JOSE CALVO CUNDINS (Ficha: D/107/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23639 Jun 02- v Jun 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HEBERT ARNOLDO MACHADO e IRMA GLADYS SALAZAR (Ficha: D 448/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22943 May 21- v Jun 17

SEBASTIAN EMILIO ALONSO y DOMINIQUE JACQUELINE WILCZEK (Ficha: D 143/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23403 May 26- v Jun 22

VIGESIMOTERCER TURNO

LIBERTAD ESTELA MORALES FALCON y ADHEMAR HERNANDEZ SUAREZ (Ficha: D 56/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21704 May 10- v Jun 07

MABEL HERMINIA GARCIA y JULIO JORGE GUZDEK (Ficha: D 129/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22692 May 31- v Jun 25

LUIS ALBERTO ESCONDEUR BAYLAC y JULIETA NELLY CAMINADA FAGGIANI (Ficha: D 82/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23404 May 26- v Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARIEL MARCEL PAGES CROCE y ALICIA SUSANA SALVAT DATTOLI (Ficha: D 340/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21344 May 10- v Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

BEATRIZ SILVIA BONANATA y URIEL DAVID GANZ (Ficha: D/127/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22266 May 13- v Jun 10

HAYDEE RAQUEL NICOLINI y JUAN VIDAL CARRIL (Ficha: D/371/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22302 May 14- v Jun 11

DOMINGO SUERTEGARAY FERREIRA y MARIA ANGELICA PAYA MENDIETA (Ficha: D/31/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22575 May 17- v Jun 14

GUILLERMO ANTONIO CAVALLARO GIANCOLA y WILMA NUBIA CHAVES IZA (Ficha: D/165/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 24084 Jun 02- v Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ANTONIO GARCIA y SILVIA JANET LARA (Ficha: D/127/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22164 May 13- v Jun 10

CARLOS MANUEL CASAROTTI QUINTEIROS y LAURA CLOTILDE PARDIAS CAMBIASO (Ficha: D/77/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22743 May 20- v Jun 16

LAURA ADRIANA DIVE DE LA FUENTE y JUAN CARMELO VELARDO DI SISTO (Ficha: D/129/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22973 May 24- v Jun 18

ADRIANA DE FUENTES ASCHIERI y LUIS ANGEL LAZO VAZQUEZ (Ficha: D/146/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993..
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 23313 May 26- v Jun 22

GUMERSINDO CORREA OLVEIRA y ANA MARIA DEL VERDUN INFANTE (Ficha: D/155/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 23579 May 27- v Jun 23

GLADYS ELIDA SIEDEMBURG PINI y JAIME SADI RATTO BERRUTI (Ficha: D/614/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23921 May 31- v Jun 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO GONZALEZ SOLLA y DIHNORA CHARRIE CARRERAS (Ficha: D/50/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21808 May 10- v Jun 07

MARIA EMA ANZOLABEHERE ALAGGIA y LUIS ALBERTO MONTEIRO LANZANI (Ficha: D/57/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22576 May 17- v Jun 14

GILDA GRACIELA HALTY SILVA CORBO y ATILIO OBRIEN VAZQUEZ ARGACHA (Ficha: D/113/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23606 May 27- v Jun 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELISARDO GALEANO ALVAREZ y ROSA CRISTINA GUBITOSI CALABRESE (Ficha: D/95/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21961 May 11- v Jun 08

MARY SANTISTEBAN y GERARDO PEREIRA CONTTI (Ficha: D/344/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22545 May 17- v Jun 14

LEONEL ZAMA GOLDMAN BINCOVICH y TERESA KRYMALOWSKI KON (Ficha: D/109/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23829 May 31- v Jun 25

VIGESIMONOVENO TURNO

MIGUEL SANTIAGO DE LEON CROSSA y TERESITA CABRERA ALVEZ (Ficha: D/34/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22472 May 17- v Jun 14

MANUEL DE LA ORDEN FERNANDEZ y HELENA MARIA IACOVAZZO IZMENDI (Ficha: D/143/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22984 May 24- v Jun 18

TRIGESIMO TURNO

MIGUEL OSCAR SENA CORREAS y VIVIAN LORELEY AGUIRRE GOVEA (Ficha: D/122/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23213 May 25- v Jun 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE KARPOFF JORI y ANTONIA DUARTE LEGAL (Ficha: B/146/92).
Artigas, 25 de setiembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22093 May 12- v Jun 09

ALFREDO SILVEIRA y BLANCA ESTHER VARGAS (Ficha: A/186/92).
Artigas, 3 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23549 May 27- v Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALFARO LORENZO, ROSA y PERRONE REPETTO, MARIO EVANGELIO (Ficha: F 57/93).
Canelones, 22 de abril de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23626 May 27- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARIANO RODRIGUEZ ALVAREZ y NORMA LEONOR CARRANCIO (Ficha: B 70/93).
Las Piedras, 28 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22994 May 24- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GLORIA IRIS FERNANDEZ C/JOSE CAR-

LOS CONDE (Ficha: 261/A/1993).
Pando, 6 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23464 May 27- v Jun 23

CUARTO TURNO

SILVIA LUISA KLAPS y JULIO CESAR RAMIREZ (Ficha: A/154/1993).
Pando, 16 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22432 May 17- v Jun 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera instancia de Cerro Largo de tercer turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN ENRIQUEARA Y VERONICA IBARRE. Fa. 44/93 y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Melo, 20 de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21582 May 07- v Jun 04

MIRTA GLADIS SOSA OLIVERA y EBER BENICIO FERREIRA LOPEZ (Ficha: 306/92).
Melo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22872 May 21- v Jun 17

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EDISON ESTEVES DOMINGUEZ y SANDRA SILVIA SEGREDO SILVA (Fa. 7/93), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 12 de marzo de 1993. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21581 May 07- v Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

RUBEN OBDULIO PERALTA MACAGNO y MARIA DEL PILAR LEYS GUTIERREZ (Ficha: 64/B/93).
Carmelo, 16 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21764 May 10- v Jun 07

CONRADO CESARIO VICO y JUANA LEONOR JULIA PERE DE VICO (Ficha: 26/B/93).
Carmelo, 16 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22645 May 17- v Jun 14

ADESIO GABRIEL GAONA y NELLY TERESA DOMINGUEZ (Ficha: 39/B/93).
Carmelo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22906 May 21- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO PRIETO BENTANCUR y BLANCA ZULMA PEREZ (Ficha: B 64/93).
Rosario, 3 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22281 May 13- v Jun 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

PADULA GRAÑA JAVIER y RIMOLDI PARALLADA MARIA JOSEFA (Ficha: B 42/93).
Durazno, 14 de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24073 Jun 02- v Jun 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERMIN HERMENEGILDO SOUZA ACEVEDO y TERESA RAQUEL GHAN GONZALEZ (Ficha: B.N. 421/89).
Florida, 30 de junio de 1989.
Escribana Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22103 May 12- v Jun 09

TERCER TURNO

ALDO NEGRIN ARDUIN y MARIA ELENA FAGUAGA CAFFERATA (Ficha: B 83/1993).
Florida, 2 de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22104 May 12- v Jun 09

MARIELA ADORACION GOLFARINI y CARLOS DANIEL CACERES OLVEIRA (Ficha: A.430/1992).
Florida, 30 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
NOTA: Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, según ley del 20 de mayo de 1955.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51470 May 10- v Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO JAVIER LIESEGANG GONZALEZ y MONICA ALEJANDRA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha: 68/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 22993 May 24- v Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

YEGONITZ SILVA, MARIELA ELIZABETH y BONET CABRERA LUIS FERNANDO (Ficha: 71/93).
Maldonado, 22 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21746 May 10- v Jun 07

JUAN BAUTISTA BISSIO FACCIOLA y MARIA DE LOS ANGELES DELPUERTO MARZANO (Ficha: 83/93).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21951 May 11- v Jun 08

CAMILO LUDOVICO VALLARINO GANCIA y KARIN SILVA ABREU (Ficha: B/125/93).
Maldonado, 6 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22231 May 13- v Jun 10

ANTONIO MORENO PEREIRA y MARIA ROSA SILVA LAMANNA (Ficha: 687/92).
Maldonado, 1 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22563 May 17- v Jun 14

RICARDO ROGELIO NANDIN GIL y CATALINA LUCIA CASTRILLO HERNANDEZ (Ficha: 95/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23173 May 25- v Jun 21

CLEVER COSTA y AURORA OLIVERA TERRA (Ficha: 665/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 23661 May 28- v Jun 24

TERCER TURNO

ELIAS GONZALEZ AGUIAR e ILSE KLIMESCH O'DONOGHUE (Ficha: 466/92).
Maldonado, 15 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 41495 May 28- v Jun 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LEONEL ACOSTA GUAZZO y MARIA ESTHER MARTINEZ MUÑOZ, (Ficha: 128/93).
Maldonado, 1º de abril de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21745 May 10- v Jun 07

HECTOR GUSTAVO IBAÑEZ RIBERO y MYRIAM LIZET HERNANDEZ PIRIZ.
(Ficha: 86/93).
Maldonado, 29 de marzo de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22954 Jun 01- v Jun 28

OSCAR HERMINIO OLMOS GOMEZ y GIBEZZI GIUNTI CRISTINA ISABEL (Ficha: 104/93).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23174 May 25- v Jun 21

ANALIA NOUECHED GASTELU y ALEJANDRO WECHSELBERGER ITURRIA.
(Ficha: 148/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
05) $ 500,00 20/pub 23953 Jun 01- v Jun 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO FERRARIS y AMELIA LILI TASTAS (Ficha: B/12/1993).
Paysandú, 15 de abril de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21780 May 10- v Jun 07

HECTOR PEDRO LAQUINTANA CALUPRESE y JUANA ELIDA MARTINEZ (Ficha: B/64/93).
Paysandú, 14 de abril de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21787 May 10- v Jun 07

ALCIDES BRASIL de los REYES y MIRYAM RIVABEN RABERA (Ficha: B/10/93).
Paysandú, 9 de marzo de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23543 May 27- v Jun 23

LUIS ALBERTO FERREIRA y FERNANDA DANIELA GODOY (Ficha: B/354/92).
Paysandú, 3 de mayo de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 51886 Jun 02- v Jun 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DANIEL NICANOR RETAMAR GIMENEZ y GLADYS MIRTHA BARRAZA RODRIGUEZ,
(Ficha: B 106/1992).
Fray Bentos, 9 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 21727 May 10- v Jun 07

MARIA AURORA PERROUX ROMERO y TOMAS ARIEL DUARTE BUENO.
(Ficha: B Nº 24/1993).

Fray Bentos, 30 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 23955 Jun 01- v Jun 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DELCI ROSA RODRIGUEZ y LEONI DINAIR BARCELO FERREIRA (Ficha: A/134/1990).
Rivera, 26 de julio de 1990.
Esc. Olga Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15119 May 28- v Jun 24

JULIO CESAR CENTI BALADON y REGINA BEATRIZ LABORDE REY (Ficha: B/45/1993).
Rivera, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51765 May 27- v Jun 23

DE CUARTO TURNO

MARIA LUISA BARBOZA y BERNABE MACHADO (Ficha: A 1/93).
Rivera, 11 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23517 May 27- v Jun 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GUSTAVO NORBERTO FERRARI DE LEON y MARIA NELA TELES ALGARE (Ficha: 83 bis/93).
Rocha, 29 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23744 May 28- v Jun 24

CUARTO TURNO

MARIA TERESA QUINTAN C/ HUGO DANIEL TORRES CALDERON (Ficha: 230/92).
Rocha, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22099 May 12- v Jun 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDUARDO OLIVERA ALBAREDA y ANTONIA MIRTA SILVA OLIVERA (Ficha: B/11/93).
Salto, 15 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22208 May 13- v Jun 10

TERCER TURNO

FORTI, FRANCISCO FERNANDO y ALICIA MARIA RUIZ (Ficha: B/140/92).
Salto, 9 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20331 May 25- v Jun 21

MARIA DEL CARMEN GOMEZ y JORGE CARLOS PAULSEN (Ficha: A/14/93).
Salto, 26 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22207 May 13- v Jun 10

JOSE LUIS ANCHORENA y SONIA BEATRIZ URRUTIA (Ficha: A/8/93).
Salto, 22 de marzo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22209 May 13- v Jun 10

OSCAR WILFREDO LEMA y MARIA INES SALLES (Ficha: A/24/93).
Salto, 29 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 23555 May 27- v Jun 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELBA IRIS BRITOS y ANGEL RODOLFO GANDINI (Ficha: B/860/92).
San José, 13 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23036 May 24- v Jun 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO TORRES ROY y DELIA DIVER VILLARREAL MANZINI.
(Ficha: 61/1993).
Mercedes, 12 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-
05) $ 500,00 20/pub 22197 May 13- v Jun 10

CARLOS SEGUNDO BONINO BESSON y ESTELA MARY BUSTILLO FABEIRO.
(FICHA: 250/1993).
Mercedes, 23 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23353 May 26- v Jun 22

JUAN JOSE DUBOURDIEU HOUNIE y MARGOT DEL HUERTO HOURCADE LEGUISAMO.
Ficha 313/1993.
Mercedes, 6 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23757 May 28- v Jun 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

AGUSTIN RODRIGUEZ y JUANA LENCINA PINTOS (Ficha: B 603/92).
Tacuarembó, 18 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.-

05) $ 500,00 20/pub 22094 May 12- v Jun 09

ESMIR RODRIGUEZ MEDEROS y OLGA ISABEL FROS VIERA (Ficha: 3/93).
Tacuarembó, 28 de abril de 1993. Matilde Cairello. Actuario Adjunto.

05) $ 500,00 20/pub 22610 May 17- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDUARDO HUGHES y ALEJANDRA ALONSO GARRIGA (Ficha: A/47/93).
Paso de los Toros, 12 de mayo de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23965 Jun 01- v Jun 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO y ARACI RODRIGUEZ (Ficha: B 90/1993).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23064 May 24- v Jun 18

SILVERA MENDEZ, NAIR c/JOSE MARIA TERRA MIRABALLES. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 152.000,00 20/pub 30900 May 14- v Jun 11

ADA YEDA CASTEYON y RUBEN ALEJANDRO LUGO (Ficha: B/743/92).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1993.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

Para la presente publicación se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- (auto No. 422 del 31/3/93).-
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51847 May 31- v Jun 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "RIBEIRO ALVEZ SECUNDINO c/ RODRIGUEZ ISABEL - Divorcio"- Ficha D/ 528/92, se cita, llama y emplaza a la Sra. Isabel Rodríguez a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.- Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51850 Jun 01- v Jun 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, según autos caratulados: "GENDE, JESUS C/ MARQUEZ, CLEMENTINA. DIV. FICHA D 122/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. CLEMENTINA MARQUEZ, a que comparezca a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercimibiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. Montevideo, 28 de abril de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-
07) $ 200,00 10/pub 23140 May 25- v Jun 07

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ, Henry c/ Lattaro, Marisa. Divorcio. Ficha D367/91", se cita, llama y emplaza a Marisa Leonor Lattaro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, mayo de 1993.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 200,00 10/pub 24036 Jun 01- v Jun 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: Luis Antonio López Palacios c/ Alida Margot Colina Ramirez. Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza. D 257 PS 1/93, se cita, llama y emplaza a: Alida Margot Colina Ramirez , para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de abril de 1993.- Por auto Nº 1821 del 15/4/93 se le exoneró al Sr. Luis Antonio López Palacios de publicar en un diario particular. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 20/pub 51598 May 13- v Jun 10

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30 Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ, EVA INES c/ SANCHEZ OSCAR HUGO - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA 516/92 se cita, llama y emplaza a: OSCAR HUGO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-
07) $ 200,00 10/pub 22917 May 21- v Jun 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ NELIDA C/ SILVA MIGUEL ANGEL. DIVORCIO. FICHA: D/476/92", se cita, llama y emplaza a: MIGUEL ANGEL SILVA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 8 de marzo de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51753 May 27- v Jun 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a MIGUEL ANGEL LEAL DOS SANTOS en los autos caratulados "DA COSTA PORTO Zulma c/LEAL DOS SANTOS Miguel Angel. DIVORCIO (FICHA: A/38/93), para que comparezca a estar a derecho, por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 28 de abril de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

07) $ 200,00 10/pub 24037 Jun 01- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don RUBEN MARTINEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: RUIZ PACHECO, ElidMARTINEZ, Ruben. Divorcio. (Ficha "F" Nº 44/92), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, mayo 3 de 1993.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51799 May 31- v Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos: CAMACHO MANZUR, María Beatriz C/ RODRIGUEZ GARCIA, Umberto Washington. Divorcio Unilateral" (F.C.F. 84/93) se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Umberto Washington RODRIGUEZ GARCIA por el término de 90 días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Canelones, 29 de Abril de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.- SE HACE CONSTAR: que este trámite esta auxiliado de pobreza. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.-

07) (Cta. Cte.) 20/pub 51599 May 13- v Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos: "CENTENA, DORITA RAQUEL C/ FEOLA BOERR, FERNANDO FRANKIE. DIVORCIO", Fa. 27/93, se cita, llama y emplaza en estos autos a FERNANDO FRANKIE FEOLA BOERR, para que se presente en los mismos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 5 de mayo de 1993.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51717 May 25- v Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 3er. Turno, en autos caratulados: "SILVERA CALAGUI, Robin c/ CORREA, María del Rosario. Divorcio por Causal". F No. 75/93; se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Rosario Correa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rocha, catorce de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

07) $ 250,00 10/pub 22868 May 21- v Jun 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GOMEZ, Mirta Gladys c/ Eleuterio TRINDADE. Divorcio." Fa. F/123/92, se cita, llama y emplaza a Eleuterio Trindade a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución 20/4/55 Ley 13209).- Salto, 25 de marzo de 1993.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51854 Jun 02- v Jun 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "MARTINEZ LEITON GLADYS ISABEL C/. DANIEL ECHEGOYEN PINTOS.- DIVORCIO POR CAUSAL".- Fa. B/218/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve divorcio por causal de separación contra DANIEL ECHEGOYEN PINTOS. En consecuencia se cita, llama y emplaza a DANIEL ECHEGOYEN PINTOS, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 7 de mayo de 1993. - Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

07) $ 300,00 10/pub 23040 May 24- v Jun 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados "BATISTA MESA, MIGUEL OSCAR c/a MENDEZ, MARIA DEL CARMEN. DIVORCIO. Ficha M 2/1993", se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Estas publicaciones se realizan con auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 6 de mayo de 1993. Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51728 May 26- v Jun 08



MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4807 habilitado en la calle Artigas Nro. 1845 de la ciudad de Salto. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Salto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 23986 Jun 01- v Jun 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.08.25 habilitado en URUGUAYANA 3460. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 24038 Jun 01- v Jun 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 23 04, habilitado en Batlle y Ordoñez Nº 2440 apto. 305. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 24058 Jun 02- v Jun 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico No. 95.31.19 habilitado en la calle Misiones No. 1371 esc. 1.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-

08) $ 73,20 3/pub 24076 Jun 02- v Jun 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40 75 41 habilitado en Uruguay 1816. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-

08) $ 73,20 3/pub 24077 Jun 02- v Jun 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 608229 habilitado en San Marino 1467. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 24148 Jun 02- v Jun 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78.36.77 habilitado en Pedro F. Berro 1396 ap. 503. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 24183 Jun 02- v Jun 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a LILIAN TERESITA MURARO AGUERRE (N.U. 510.157) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. R.2158/86. Art. 4o. Expte. 510.157/1. Asesoría Legal de Antel. Bellido.-

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51858 Jun 02- v Jun 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

SE EMPLAZA A DORALICIA FALCO MARTINEZ (N.U.246.719) a que comparezca

dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Asesoría Legal de Antel. Expte. 246.719/12. Bellido.-
09) (Cta. Cte.) 3/pub 51859 Jun 02- v Jun 04



MONTEVIDEO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION.- Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 31 de marzo de 1993, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para la construcción de un tanque de distribución, de la obra de ampliación de Red de Agua Potable en el Barrio La Virgencita, en la ciudad de Rivera, empadronada con el Nº 9759 Parte de la 9a. Sección Judicial de Rivera y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Gerardo A. Pessano Delfino, tiene un área de 50 m2 y cuyo propietario es la Sra. América Leite López y otros. El expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas la propietaria y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de mayo de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51716 May 25- v Jun 03

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación No. 3958 del 28.3.1912, hace saber a FRAMYL S.A., y a las demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 20 de julio de 1992 designó para ser expropiada una fracción del predio empadronado con el No. 5385 sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, y que se deslinda en el plano de U.T.E. BR No. 1205 del Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano, y según el cual consta de una superficie de 4905 m2. 22 dm2., con el sguiente deslinde: al oeste da frente a la calle 8 de 15 m. de ancho según una recta de 47 m. 51 cm., al norte da frente a la Avenida de 20 m. según una recta de 105 m. 53 cm., que se une con la alineación anterior mediante una ochava circular de 8 m. 75 cm. de desarrollo y 5 m. de radio, al Este da frente a la calle 4, de 17 m. de ancho según una recta de 28 m. 69 cm. unida a la anterior mediante una ochava circular de 6 m. 97 de desarrollo y 5 m. de radio y por el sur linda con propiedad de UTE, padrón No. 15304, según una recta de 114 m. 2) Dicho bien será destinado a obras de ampliación de las dependencias de UTE existentes en el predio lindero. 3) UTE ofrece a los propietarios la suma de U.R. 3.603,000 427 (tres mil seiscientos tres unidades reajustables con cuatrocientas veintisiete millonésimas). 4) En la misma Resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del bien. 5) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, 4o. Piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha Ley".
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51788 May 28- v Jun 08

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 781-6/91
PADRON: 8571 (p)
AREA: 1869 m.c.
PROPIETARIO: Andrés Humberto Perdomo.
RUTA: 3
TRAMO: Empalme a Termas del Daymán
UBICACION: 3a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Salto
EXPEDIETNE: 44-6/93
PADRON: 16665 (p)
AREA: 220 m.c.
PROPIETARIO: Club de Viajantes y Vendedores de Salto.
RUTA: 3
TRAMO: Empalme a Termas del Daymán
UBICACION: 3a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Salto
EXPEDIENTE: 47-6/93
PADRON: 25057
AREA: 457 m.c. 32 dm.c.
PROPIETARIO: Mirta Gladys Marquez de Freitas
RUTA: 3
TRAMO: Empalme a Termas del Daymán
UBICACION: 3a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Salto
EXPEDIENTE: 46-6/93
PADRON: 16647 (p)
AREA: 104 m.c. 70 dm.c.
PROPIETARIO: Waldemar Carvalho Orcasitas y Basilisa Angela Astiazarán
RUTA: 3
TRAMO: Empalme a Termas del Daymán
UBICACION: 3a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Salto
EXPEDIENTE: 49-6/93
PADRON: 16648 (p)
AREA: 399 m.c. 64 dm.c.
PROPIETARIO: Daniel Murad y Naviha Murad de Murad.
RUTA: 3
TRAMO: Empalme a Termas del Daymán
UBICACION: 3a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Salto
EXPEDIENTE: 50-6/93
PADRON: 20514 (p)
AREA: 8 m.c. 23 dm.c.
PROPIETARIO: Sucesores de Julio Spinatelli
RUTA: 3
TRAMO: Desvío para tránsito pesado en la Ciudad de Salto
UBICACION: 3a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Salto
EXPEDIENTE: 143-6/92
PADRON: 18009 (p)
AREA: 7000 m.c. 07 dm.c.
PROPIETARIO: Emilio José Siemens Amaro.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51768 May 31- v Jun 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. C/. MANUEL BERINGER, AMYRA UBIRIA RUIZ Y LAURA REVELLO QUERALTO Y CECILIA BEATRIZ ALVAREZ Y LAURA REVELLO. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION".- Fa. A/3/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del padrón Nº 8377 (p) de la 8va. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a DALVA ROMARIZ que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de seguírsele estos trámites por Defensor de Oficio. San José, 12 de abril de 1993.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 51770 May 27- v Jun 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos "PENSADO LAGOS RICARDO, Incapacidad, V/489/91", se hace saber que por auto Nº 7235 de fecha 6 de noviembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO PENSADO LAGOS y se designó curador a su hermana Ana Emilia Pensado Lagos.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.
Montevideo. Se entregan edictos.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51436 May 31- v Jun 11

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos:"RODINO de PEDREYRA, Marta Renée - Incapacidad - (Ficha Z/106/92)", se declaró en estado de Incapacidad a Marta Renée Rodino de Pedreyra, designándose curador Definitivo al actual Interino, su hijo WALTER PEDREYRA RODINO, quien aceptó el cargo el día 29 de abril de 1993. Montevideo, 3 de mayo de 1993. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 24149 Jun 02- v Jun 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Cronwell Vila Julia comp. Alonso de Ortiz. Nomb. curador Ad-Litem." (Ficha C/551/92), se hace saber que por decreto Nº 1008 de fecha 26 de abril de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Julia Anastacia Cronwell o Cranwell Vila, designándose curador propietario a Mario Gabin Muiño. Montevideo, 17 de mayo de 1993. Dra. Zulma Nervi. Actuaria Adjunta.
10) $ 250,00 10/pub 24138 Jun 02- v Jun 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: Medina Pintos Alida por Schavone Medina Claudia. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C-435/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3489 de fecha 18/12/92 se declaró en estado de incapacidad a Claudia Schavone Medina designándose Curador Propietario a Alida Medina Pintos quien aceptó el cargo el día 9/febrero/93. Montevideo, marzo 31/993. Se deja Constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51694 May 21- v Jun 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Baysse José Roque. Incapacidad. Aux. de Pobreza. Ficha C-36/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4804 de fecha 2/diciembre/91 se declaró en estado de Incapacidad a José Roque Baysse Saravia designándose Curador Propietario a Olga Ema Saravia quien aceptó el cargo el día 14/febrero/92. Montevideo, julio 16/992. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Aux. de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51702 May 26- v Jun 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: Coitinho Bonilla Nélida Martina. Incapacidad. Ficha C-3/91, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1471 de fecha 2/junio/92 se declaró en estado de Incapacidad a Nélida Martina Coitinho Bonilla, designándose curador propietario a Mario Roberto Domínguez Badon quien aceptó el cargo el día 10/setiembre/92. Montevideo, marzo 18 de 1993. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51791 May 28- v Jun 10

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Familia de 21 Turno, dictada en autos: FERRAS MAFFEI RABECA por FERRAS GUSTAVO RAUL INCAPACIDAD- Ficha V/270/92 se hace saber que por auto 9633 de fecha 24 de Julio de 1992 se designó curadora interina de Gustavo Raúl Ferras a la Sra. Rabeca Ferras Maffei. AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, dinovecientos noventa y tres. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51851 Jun 02- v Jun 15

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "CARBALLEIRA ESPINOSA, Lucy Diamela F.V. 338/92, se hace saber que por auto Nº 563 de fecha 29 de marzo de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Lucy Diamela Carballeira Espinosa, designándose curadora propietaria a Bersabe Flor de Lis Espinosa y por auto Nº 2371 de fecha 18 de setiembre de 1992 se concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51775 May 27- v Jun 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MATTIELLO VILLAGRAN, GISELL NANCY. Incapacidad."; Fa. V/37/93; y por Resolución Nº 1055 del 4 de marzo de 1993, se hace saber que se designó curadora interina de la presunta incapaz GISELL NANCY MATTIELLO VILLAGRAN, a su madre MARIA SUSANA VILLAGRAN NUÑEZ.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. Montevideo, 19 de mayo de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51715 May 25- v Jun 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CHUA HERNANDEZ, HECTOR EDUARDO. Incapacidad." Fa. V/636/92; se hace saber que por Resolución Nº 9653 del 10 de diciembre de 1992, se designó curadora interina del presunto incapaz HECTOR EDUARDO CHUA HERNANDEZ, a su madre ELSA MERCEDES HERNANDEZ. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51722 May 25- v Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ MAGGIO ELSO JAVIER INCAPACIDAD. Ficha B23/92", se hace saber que se ha decretado la incapacidad de ELSO JAVIER GONZALEZ MAGGIO por auto Nº 6417 de fecha 6 de octubre de 1992, designándose curadora a Jesusa Maggio quien aceptó el cargo con fecha 28 de octubre de 1992. Las Piedras, 10 de mayo de 1993. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51737 May 26- v Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CONSTANTIN ARANDA, César Alfredo - INCAPACIDAD" (F.B.Nº 81/90) 2do. Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 2752 de fecha 13 de Diciembre de 1991 se declaró en estado de INCAPACIDAD a César Alfredo CONSTANTIN ARANDA, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. Nancy Mabel ARMAND UGON. Rosario, 24 de Setiembre de 1992. Esc. Fabiana Turra. Actuaria Adjunta.

10) $ 200,00 10/pub 23529 May 27- v Jun 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: GUTIERREZ DURAN, Justo-Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- B/424/86, que por auto Nro. 2078 del 6/6/91 se declaró en estado de incapacidad a Justo Gutiérrez Durán, designándose curadora a Rosa Angélica Durán de Gutiérrez, sirviendo la referida providencia de suficiente discernimiento. Habiéndose aceptado el cargo conferido el 22 de julio de 1991.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 16 de abril de 1993.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51878 Jun 02- v Jun 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 4231 de fecha 18 de diciembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ADELA VAZQUEZ y a MARIA VAZQUEZ FLOR ESCOT (Ficha B/180/1991), habiéndose designado curadora de las mismas a ARLINDA VAZQUEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 30 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51764 May 27- v Jun 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 3er. Turno; en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA Selva Nair, Incapacidad". Fa Nº 135/92, se hace saber que por decreto Nº 1381 del 26 de marzo de 1993 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Selva Nair Rodriguez Moreira, designándose curadora a su tía materna Blanca Esther Moreira Acosta. Rocha, quince de abril de mil novecientos noventa y tres. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

10) $ 200,00 10/pub 22869 May 21- v Jun 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "ARGAIN ANASTASOFF, José Gervacio. Incapacidad." Fa. B/288/86, se hace saber que por Resolución No. 2033 de fecha 9 de setiembre de 1987, se decretó en estado de Incapacidad a José Gervacio Argain Anastasoff, designándose curador del mismo a Nery Anastasoff, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 21 de setiembre de 1987, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.- Salto, 27 de abril de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.-

10) $ 250,00 10/pub 22859 May 21- v Jun 03

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DIAZ, Teresita Nidia. Incapacidad." Fa. B/220/86, se hace saber que por Resolución No. 2114 de fecha 10 de noviembre de 1986, se decretó en estado de Incapacidad a Teresita Nidia Díaz, designándose curadora de la misma a María del Carmen Díaz, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 25 de noviembre de 1986, siviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.- Salto, 5 de mayo de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.-

10) $ 250,00 10/pub 22860 May 21- v Jun 03

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "PERSINCULA RAMOS, Eros Bernabé. Incapacidad." Fa.B/300/86, se hace saber que por Resolución Nº 1099 de fecha 26 de mayo de 1987, se decretó en estado de Incapacidad a Eros Bernabé Persincula Ramos, designándose Curador Interino al Sr. Ricardo Ramos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 4 de junio de 1987, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Salto, 3 de mayo de 1993. Angel Malvasio Laxague. Actuario.

10) $ 200,00 10/pub 24095 Jun 02- v Jun 15

EDICTOS. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "DANDALUZ, Héctor Osvaldo. Incapacidad" Fa. B/328/86, se hace saber que por Resolución Nº 737 de fecha 20 de abril de 1987, se decretó en estado de Incapacidad a Héctor Osvaldo Dandaluz, designándose curadora interina a Elsa Santana de Dandaluz, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de abril de 1987, a quién se exonera de prestar fianza y practicar inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Salto, 11 de mayo de 1993. Angel Malvasio Laxague. Actuario.

10) $ 250,00 10/pub 24096 Jun 02- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LOMBARDO MARZAROLI, Isidro Francisco. INCAPACIDAD" FA. B/117/92, se hace saber que por Resolución Nº 325 de fecha 12 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Isidro Francisco Lombardo Marzaroli, designándose curadora a Griselda María Lombardo Oliveri. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres. Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

10) $ 200,00 10/pub 24109 Jun 02- v Jun 15

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ BORGES, Zulma Margarita. INCAPACIDAD" Fa. B/196/92, se hace saber que por Resolución No. 6122 del 19 de octubre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Zulma Margarita Rodríguez Borges, designándose curador a Olimpio Rodríguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 24 de noviembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

10) $ 200,00 10/pub 22861 May 21- v Jun 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "AZANZA, Marina Inés. Incapacidad- B/156/92", hace saber que por resolución Nº 1100 de fecha 15 de marzo de 1993 se

declaró en estado de incapacidad a Marina Inés Azanza, designándose Curadora a Emma Nery Calero Miró. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintidós de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

10) $ 200,00 10/pub 23556 May 27- v Jun 09

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CATTANEO Waldina Teresa. INCAPACIDAD" Fa. B/116/92, se hace saber que por Resolución Nº 6278 del 22 de octubre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Waldina Teresa Cattáneo, designándose Curadora a Susana Isabel Coitiño. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto, a los veintisiete días de noviembre de mil novecientos noventa y dos. José María Moller. Actuario Adjunto.

10) $ 250,00 10/pub 24097 Jun 02- v Jun 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos caratulados: "MEDEROS, NAIR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 252/91; se hace saber que por Resolución Nº 790 de fecha 10 de mayo de 1993, se designó nueva curadora a la Sra. Dolores Hernández Mederos, de la incapaz Nair Mederos, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de mayo de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51726 May 26- v Jun 08



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Priggione Colman (Ficha 244/93), quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la información de Martha Caligari Cabrera y Elva Olivera Rodríguez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de abril de 1993. Esc. Ma. Luisa Almada. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 23565 May 27- v Jun 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 5o. Turno, dictada en autos caratulados "María del Carmen Solaro Requeséns, Ficha V 40/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Solaro Requeséns optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvana Blanco Márquez y Cecilia Ubilla Sartori sobre su vida y costumbres. - Montevideero de 1993. Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 22968 May 24- v Jun 04

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de 6to. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Marcelo Daniel Silva Correa (Fa. 359/93) domiciliado en la calle Capitulares Nº 1285 optando por el título de Procurador y ofreciendo declaraciones del Sr. Alvaro Cavalero Ruiz y la Sra. María Daniela Ximeno Céspedes. Lilián Ibargoyen Obiol. Actuaria Adjunta.

11) $ 200,00 10/pub 22898 May 21- v Jun 03

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital del 6º Turno, dictado en autos, ficha 323/93 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Julio Crosa Marcos optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Enrique Suárez Caceres y Pablo Cruz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17/5/93. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 23769 May 31- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de sexto turno, dictada en autos caratulados Pereira Mercado, Angel Abel (Ficha 279/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Abel Pereira Mercado, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Jorge Rapela y Robert Melo sobre su vida y costumbres. Lilián Ibargoyen Obiol. Actuaria Adjunta.

11) $ 200,00 10/pub 23866 May 31- v Jun 11

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA PIROTTO SALVAGNO (FICHA V Nº 1885/92), quien optando por el título de PROCURADORA, ofreció la declaración de MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO BARCIA y SILVIA FERREIRA DEVOTO, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de marzo de 1993.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 23938 May 31- v Jun 11

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, dictada en autos LUCIA MERCEDES CARMEN SERGIO BUSCHIAZZO. Información de vida y costumbres. Ficha 319/93, optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Ana Alicia Caraball Machado y Mónica Fernández Canedo. Montevideo, 19 de mayo de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 22913 May 21- v Jun 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SARA CLAUDIA PAGANO SALGADO (Ficha 152/93) quien optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos VERONICA IVONNE GRAUERT MENACHE y FERNANDO CIARLO NUÑEZ, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, once de mayo de mil novecientos noventa y tres. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 23770 May 31- v Jun 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó Elsa Raquel Avila Martínez (Ficha V/41/91), la que optando por el título de Procurador ofrece información sobre su vida y costumbres de Ana Findlay Dorado y Bettina Manacorda Campagne. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 23089 May 24- v Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno, en autos caratulados: "ARAUJO PERDOMO, XIMENA. Información de Vida y Costumbres. Ficha 73/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ximena Araújo, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Guillermo Arago y Claudia Mondada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de mayo de 1993.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 23746 May 28- v Jun 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Gabriela Haro Scayola (Ficha 282/93), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de Gabriela Canavesi y Analía Laiño, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de mayo de 1993. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 22667 May 21- v Jun 03

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, en autos caratulados: "Fernández Rodríguez Eduardo: Matrícula de Corredor Inmobiliario Ficha VA 981/92", optando por su inscripción como Corredor Inmobiliario, ofreciendo las declaraciones de los testigos María Rosa Cornes y Marcelo Molinari Lean-Cole sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de abril de 1993. Esc. Silvia Rectoran, Actuaria. Dra. Karen Yandian, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 23268 May 26- v Jun 08

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia SCHIAPPACASSE PANDIANI (Ficha VA 209/93), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de las testigos Minerva Nurimar Curti Riomayor y Gladys Piazzarola Villasonte, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 24195 Jun 02- v Jun 15

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo turno, dictada en autos GABRIEL DE MATTEO IZZI (Ficha 1600/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel De Matteo Izzi, optando por el/los título/s de Procurador ofreciecione de Irma Torres y Carlos Casas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de mayo de 1993. - Dra. Karen Yandian. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 22625 May 21- v Jun 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN GARCIA GERPE (Ficha CV 1689/90), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana González Queijo y Sandra Delfino Festari sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de mayo de 1993.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 22945 May 25- v Jun 07

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. turno, Esc. B. Francia Mendy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CORREA, Raúl Víctor-Información de Vida y Costumbres-Ficha Nº118/93", se hace saber que en estos autos compareció Raúl Víctor RODRIGUEZ CORREA y ofreció la declaración de los testigos Bernardo Daniel Silva Cosio y de Carlos Alberto Pandolfo Suárez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 28 de Abril de 1993. Esc. B. FRANCIA MENDY, Juez de Paz Dptal. de Florida 2do. turno.

11) $ 250,00 10/pub 22886 May 21- v Jun 03

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ

DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno, Dra. Magela Otero, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Loreley Yessi Vázquez Cianelli, Ficha 17/93, constituyendo domicilio en Colón Nº 1608 y optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de los testigos Graciela Beatriz Hilda Zuvaldi y Silvia Laura Da Silva Inda. Dra. Magela Otero- Juez de Paz Deptal,. de 2do. Turno. Paysandú.- 27 de abril de 1993.

11) $ 250,00 10/pub 23544 May 27- v Jun 09

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, en los autos caratulados: GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS. Información de vida y costumbres. Ficha B/2/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Juan Carlos González Rodríguez a fin de optar por la profesión de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos: Tito Valdo Roland Artus y Carlos Hermindo Cabrera Ruiz sobre su vida y costumbres. Rivera, siete de mayo de mil novecientos noventa y tres. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

11) $ 300,00 10/pub 23516 May 27- v Jun 09



Montevideo, junio 2 de 1993.-

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

MIGUEL EDUARDO ALVAREZ, 41 años, divorciado, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4191 bis y LAURA ALICIA PROENZA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pereyra de la Luz 1232/6.

JAIME ALEJANDRO ALVAREZ, 57 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Gaetán 993 y MIRIAM GRACIELA MORALES, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gaetán 993.

JUAN JOSE AYALA, 47 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3772/203 y EMMA ANGELA GUBOTOSI, 40 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 808/501.

OFICINA N.o 2

LEONARDO RAMON JORDAN, 28 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado en Andrés 5968/302 Cjo. América y MARIA DE LAS MERCEDES CAPOBIANCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1134/201.

ALFREDO BENNO KAPLAN, 44 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2686/505 y MIRYAM STEIN, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ellauri 768/101.

WASHINGTON BULMINI, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Paullier 1491/101 y FANNY ELVEZ GONZALEZ, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 481/16.

ALVARO GABRIEL BENELLI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Brenda 5769/302 y ALINNE CARDOSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3289/101.

OFICINA N.o 3

JOSE CARLOS CRUELLS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de los Molinos 4223 y MARIA NOEL CASTELLANOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3362/608.

ROBERTO VICTOR CABRERA, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Humberto 1º 4096/405 e ISABEL REINA BERRUETA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Lallemad 1712.

GUIDO CESCHINI, 73 años, viudo, jubilado, italiano C/L, domiciliado en Santa Lucía 5112 y ELCIRA DEVITTA, 71 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Triunfo 12.

OFICINA N.o 4

LEONARDO FERRI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Moro 4603 y CLAUDIA JULIA GUARDALOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Foch 1201 D.

FELIX ENRIQUE FERNANDEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4971 y PAMELA SILVIA CRUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gavilán 3340/2.

JESUS DANIEL LOPEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3427 y GLADYS IVONNE PEÑA, 33 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3427.

LUIS ALBERTO LARROSA, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 875/802 y GRACIELA SOLANGE LANZIANO, 40 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3041/601.

OFICINA N.o 5

WILLIAM GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en BuLINE ELIZABETH GARCIA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgues 4520.

GABRIEL LEONARDO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3723 bis y ROSA MARGARITA CAMARGO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 1889.

GUSTAVO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Betete Block 5-004 y SYLVIA BEATRIZ BATISTA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Betete Block 5-004.

OFICINA N.o 6

CLAUDIA ANA MUIÑO "Por Poder de: CARLOS PEDRO MUIÑO", 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 1122/902 e ILEANA GOLDSTEIN, 67 años, divorciada, jubilada, rumana C/L, domiciliada en Santiago Rivas 1627/302.

JOSE LUIS MORA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Cibils 4491 F/04 y JULIA TECHERA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres Pasaje 4 /165.

OFICINA N.o 7

JOSE CARLOS PALACIOS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Félix de Medina 4689 y MARIA DOLORES FERNANDEZ, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Félix de Medina 4689.

GERARDO SERGIO PEREIRA, 23 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Huidobro 1323 y LADIS GRATEL MOREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 333.

BERNARDO FABIAN PEREZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Acerola Gil 4922 y MATILDE ISABEL TAPIA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Acerola Gil 4922.

OFICINA N.o 9

TELMO SILVA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Agraciada 2345 y UBERLINDA ACOSTA, 65 años, viuda, pensionista, brasileña, domiciliada en Cno. Repetto 3900 S. B casa 18.

NESTOR GUSTAVO SIERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo Massa 6307 y MARIA LAURA ARRIETA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Pérez de Marchena 5242.

FELIPE DANIEL SILVEIRA DE ANDRADE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3048 y MARIA DEL LOURDES RABUÑAL, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3048.

ATAHUALPA SABANI, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5147 y FERMINA RAMIREZ, 64 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5147.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON DANIEL OGAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñaquiña 3076 y CLAUDIA LIZ IRIGOYEN, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mones Roses 6596.

FERNANDO DANIEL NOSIGLIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yacó 1473 y ALEJANDRA ARAGUNDE, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1631/1201.

GABRIEL VILLANUEVA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Torriccelli 4823/2 y LOURDES ELIZABETH DAVILA, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Milo Berreta 4720/bis.

14) $ 36,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno en autos: "Biondi Cánepa, Agustín y Luis Humberto. Prescripción.Ficha 16o/277/92" se hace saber que se presentaron Agustín y Luis Humberto Biondi Cánepa promoviendo accion de Prescripción Adquisitiva Treinteñal respecto del inmueble empadonado con el No. 77546 sito en la 5a. sección judicial de Montevideo con frente a la calla Hum No. 3604 y a la calle Basilio Araújo 4305 y 4311 por ser esquina; por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de mayo de 1993. Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria Adjunta.

16) $ 350,00 10/pub 23212 May 25- v Jun 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: "Delia Esther Matondi Sánchez y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. FICHA 179/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Delia Esther, Olga Asunta, Jorge Pedro, Ana Ildes, Ebe Lilliam y Benjamín Giglio MATONDI SANCHEZ, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 193.983 (ex padrón 78408 m/a), Sección Judicial 22a. del Departamento de Montevideo, señalado con el número ocho de la manzana "F", en el plano del agrimensor Walter Postiglione, inscripto el doce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, en la Dirección General de Catastro, con el número veintiséis mil setecientos diecinueve, con una superficie de trescientos veintiún metros, veintidós decímetros, que linda: en quince metros al Este frente a Lancaster 4355, entre Sorata y Pasaje; al Sur parte padrón 193.982 de Zoilo Soto, Lancaster 4347; al Oeste parte padrón 193.985 de Miguel Suarez, Cayambé 3933; y al Norte padrón 193984 de Nestor Abreu, Lancaster 4361. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en forma especial a los linderos padrones 193.982, 193.984 y 193.985, a Francisco Oclo y Yeni Machado y/o sus sucesores domiciliado en Rectificación Larrañaga 2204 y a Nelson Díaz Castro y Luisa Aurora Bono y/o sus sucesores domiciliado en Dr. Francisco Soca 1535, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

16) $ 700,00 10/pub 23244 May 25- v Jun 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, en autos: Hidalgo Rossano, Carmen. Prescripción adquisitiva, ficha 834/91, se hace saber que ante la Sede se presentó Carmen Hidalgo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble; Padrón 2696 (ex padrón 1926) sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, señalado como solar 2, manzana 69 del plano del Agrimensor Antonio Azuaga Nougue, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nro. 264 en octubre de 1946, que tiene una área de 1366 metros 89 decímetros, y linda al SE con solar 1 y al NE con solar 3, del mismo plano por ser esquina. Dicho solar se ubica con frentes a la calle de 17 metros. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a Julia Pueyrredón y sucesores, y a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 22 de abril de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) $ 550,00 10/pub 23876 May 31- v Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados "SILVA FERNANDEZ, CARLOS - Prescripción adquisitiva", Ficha 492/92, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble automóvil marca Volkswagen Modelo "113", del año 1962 con matrícula B5-7133 del departamento de Maldonado, Motor No. 6057061, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones; y en especial al Sr. Juan Eugenio Nugue Peiro y al Sr. Alvaro Néstor Díaz Cabrera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario Adscripto.

16) $ 300,00 10/pub 24194 Jun 02- v Jun 15

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno, dictada en autos caratulados "Susana Kenskerian Pambikian - prescripción adquisitiva treintaria", fa. 238/93, se hace saber que se presentó Susana Kenskerian Pambikian promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 36.433, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Gobernador del Pino y por ser esquina también a Laureles, el que según el plano del Agr. M.E. Avilés de enero de 1909 se señala como solar 15 de la manzana 31-55, consta de una superficie de 221 m 36 d, y se deslinda así: 8m 59cm al NE de frente a la ex-calle Bella Vista (hoy Gobernador del Pino), por 25m 67cm de fondo, lindandoc con solar 14 y 8m 59cm al No, lindando con solar 16, el que por ser esquina es también de frente al SE a la ex-calle Arapey (hoy Laureles). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y en especial a los linderos existentes, Sres. Juan José Viana, domiciliado en Gobernador del Pino 4365 y Bernot Correa, domiciliado en Laureles 416, para que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

16) $ 650,00 10/pub 23249 May 25- v Jun 07

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. turno, dictada en autos: "DE LEON, Ignacio Ruben - Prescripción adquisitiva treintenal", Fa: 1701/92, se hace saber que ante esta sede se presento Ignacio Ruben DE LEON, promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 13ra. Seccion Judicial del Departametno de Montevideo, empadronado con el No. 24.979, el que, segun plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Carril Gomez de julio de 1991, inscripto en Catastro con el No. 21720 el 5 de octubre de 1992, consta de un area de 236,56 metros cuadrados, deslindandose asi: 10,70 metros al Sur de frente a la calle Barcelona (No. de puerta 1839), 21,96 metros al Oeste lindando con el padron 48.102, 10,83 metros al Norte lindando con parte del padron 24.977, y 21,99 metros al Este lindando con el padron 24.980. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de noventa dias, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Montevideo, 17 de mayo de 1993. Esc. Silvia Geovanesian. Actuaria.

16) $ 500,00 10/pub 23243 May 25- v Jun 07

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictado en los autos caratulados "DELIANGEL, Aspasia c/ Manuel Pose Labandeira o sucesores: Prescripción adquisitiva" FICHA 256/93, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a MANUEL POSE LABANDEIRA o sus sucesores y todo otro interesado que se considere con derechos sobre el bien mueble: automóvil marca FIAT Neckar, modelo Jagst 770 Sedán, año 1961, padrón 178586, matrícula 281951 de Montevideo, motor 1.168.209, de 4 cilindros, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. En Montevideo, el treinta de abril de mil novecientos noventa y tres. Dra. Karen Seoane Petito. Actuaria.

16) $ 350,00 10/pub 23773 May 31- v Jun 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno Dra. María Cristina Zas de Macedo- Juez; en autos caratulados; "BIANCHI GALLO, AMERICO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha 225/93, se hace saber que ante esta Sede el Sr. AMERICO BIANCHI GALLO solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos solares baldíos, empadronados con los Nos. 14.829 y Nro. 14.830 que provienen del Padrón No. 11.663 en mayor área, señalados con los solares No. 7 y 8 de la manzana 213b, ubicados en la 7ma. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Paraje Rincón de Pando, del plano firmado por los Agrs. Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley el 30 de octubre de 1949, aprobado por la Junta Local de Pando el 22 de octubre de 1949 e inscripto en Catastro de Pando el 2 de enero de 1950 con el No. 148, el solar No. 8 tiene una superficie de 1.049 mts. 75 Dec. 21 mts. de frente al Oeste a la Avenida al Golf entre calle 17 Mts. y Avda. de la Playa; el solar No. 7 el cual tiene una superficie de 1.204 mts. 31 mts. 0,5 cts. de frente al Oeste a la Avenida al Golf, entre la calle No. 17 y Avda. de la Playa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en Especial emplazándose a; los linderos; VITOLD CICHEVSKI PODESWA, JOSEFINA GROSS; CARLOS BALAN TORGAN; JOSE ALFREDO RAMA CABEZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 21 de Mayo de 1993. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 750,00 10/pub 23987 Jun 01- v Jun 14

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "BRIANZA BLANCO, Blanca Irma-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F.C/16/92), se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en o contro el inmueble empadronado con el número doscientos setenta y cuatro, el que según plano del Agrimensor Donato Gaminara de Diciembre de 1929, inscripto en la Direccion de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 10 del mismo mes y año y aprobado por el Consejo de Administracion de Canelones por resolución del 10 de febrero de 1930 individualizado con el Nº 6 de la manzana letra "V", sito en la manzana 24 de la planta suburbana de Pueblo Montes, 9a. Sección del Departamento de Canelones, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Migues, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.

EN FE DE ELLO: siento el presente que sello y firmo en Migues el día cuatro de mayo de mil

novecientos noventa y tres. Dra. Mónica Ferrero. Juez de Paz.
16) $ 500,00 10/pub 23354 May 26- v Jun 08

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la 19na. Sección de Canelones en autos: GLADYS MARIN DE BACIGALUPI Y SUSANA BACIGALUPI Y LUIS ALBERTO BACIGALUPI. Demanda de Prescripción adquisitiva Ficha 244/92 se hace saber que ante esta sede se presentó Gladys Marin de Bacigalupi promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: ubicado en la 19na. sección judicial de Canelones, Balneario Solymar calle Tabaré s/n entre Avenida del Parque y Paraísos, empadronada con el Nro. 12.446, solar 16, manzana 74, según plano del agrimensor Carlos Hughes de 15/1/50 inscripto con el Nro. 6164 el 11/1/51 el padrón 12.446 tiene una superficie de 720 mts.2 y limita al sur con solar 15 empadronado con el Nro. 12.445; al norte con solar 17 empadronado con el Nro. 12.447; al este con solar 7 empadronado con Nro. 12.437 y al oeste con calle Tabaré. En consecuencia se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, al propietario desconocido del padrón Nro. 12.437 y a Cándida María Urtagarin y María de Lourdes García Urtagarin propietarias del padrón Nro. 12.447 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Lagomar, 28 de mayo de 1992. Dra. Jacqueline Castelli Almeida, Juez de Paz.
16) $ 600,00 10/pub 23581 Jun 01- v Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de Pando 2do. Turno Dra. Nelly Rodríguez Banfi - Juez en autos caratulados: "GORGOROSO SERGIO DEL VERDUN C/ UNIVENT LTDA.- Prescripción Adquisitiva. Ficha 692/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SERGIO DEL VERDUN GORGOROSO a los efectos de promover acción de declaración de Prescripción adquisitiva sobre el vehículo automóvil marca FORD, modelo FALCON DELUXE, sistema NAFTA, año 1975, tipo SEDAN 4 puertas, capacidad 5 personas, 6 cilindros y 32 H.P. 2 ejes, Motor DPCA, No. 10013, los derechos posesorios de dicho vehículo fueron cedidos por el Sr. GIOVANNI FERME PASCALE. Dicho vehículo fue adquirido de la empresa UNIVENT LTDA. en el año 1977, se hallaba empadronado en la IM de Montevideo con el No. 241.437, matriculado con el No. 291.380, posteriormente de la correspondiente transferencia se le trasladó a la Junta Local de Pando donde se le asignó el padrón No. 77.959 y matrícula Nº A.750.763, posteriormente de realizado el censo automotor le correspondió el padrón Nº 75.958, matrícula No. A.701.721, actualmente se trasladó a la Junta de Empalme Olmos con el padrón No. 75.958 y mtriculado con el No. AZ 49.831. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien emplazándose en especial a UNIVENT LTDA., por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 14 de octubre de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.-
16) $ 246,40 10/pub 44202 May 21- v Jun 03

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "FALERO, Mireya. Prescripción adquisitiva treintenal. Ficha 264/93" se hace saber que ante esta Sede se presentó Mireya María Falero Benzano promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que comprende ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, empadronado con el nº 1.699, es parte del solar nº 20 del plano del Agr. Isaac C. Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de agosto de 1920; y según plano de mensura del Agr. Horacio Vega de marzo de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el nº 3.876 el día 26 de setiembre de 1992. De frente a calle Pando en 9 mtrs. 70 cm. y con una superficie de 174 mtrs2 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los propietarios de los predios linderos Adolfo Nogueira, Ida Rodríguez y Juan Sallé, Bernardo Lima y Martha Berriel y en especial a José Gabriel González Martínez, María Rosa Rossi Sclavo, Carlos Alberto Danielli Guerrero y Jorge José Maurich Rossi, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, 19 de mayo de 1993.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Las Piedras a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Dra. Susana Martínez Montes de Oca. Juez de Paz Departamental.
16) $ 750,00 10/pub 23368 May 27- v Jun 09

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "PIEDRABUENA GARCIA, Alex. Prescripción adquisitiva treintenal. Ficha 256/93" se hace saber que ante esta Sede se presento Alex Piedrabuena García promoviendo la presente gestión respecto de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno y demás mejoras que comprenden, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrones individuales nº 12.346 y nº 12.347 (antes nº13.424, 5.382, 5.385 y 11.851 m/á) señalados con los números 29 y 30 de la manzana nº 3 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de febrero de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 7 de marzo de 1957 con el nº9.583; por estar unidos miden 24 mtrs. de frente a calle Juan Díaz de Solís y una superficie en conjunto de 768 mtrs2 (Area de cada solar 384 mtrs2).
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto de los referidos inmuebles, incluso a los linderos Lucar Izquierdo, Carlos Arebalo, Mercedes Coy y Marina Silvera y especialmente a Pedro y Marcos Isaharoff; Linda Pinto y Margarita Haim; Juan Zúñiga Scotto; María Clara Zapelena; Lionel Moises, Gladys Myriam y Osvaldo Elias Cohen Haim; Juan Carlos y Julio César Zúñiga Zapelena; Lawrense o Lorenzo Franklin y Ernesto Cohen Pinto; Amaro Rodríguez Caraballo y Petrona Valdez Pérez, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, 19 de mayo de 1993.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Las Piedras a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Dra. Susana Martínez Montes de Oca. Juez de Paz Departamental.
16) $ 800,00 10/pub 23369 May 26- v Jun 08

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18va. sección de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Rodríguez Maciel Ilda Ignacia c/Playas y Campos S.A. Prescripción Adquisitiva. Fa. 34/93", iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en el solar 4 de la manzana 203 de Marindia empadronado con el Nº 482 frente a la Avda. Coral, con una superficie de 652 m2. zona balnearia según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno expedido por la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporas. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al respectivo bien en especial a Playas y Campos S.A. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Atlántida, 24 de marzo de 1993. Dr. Marcos García. Juez de Paz.
16) $ 400,00 10/pub 23775 May 31- v Jun 11

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz, de la duodécima Sección Judicial del departamento de Colonia; IRIS MABEL BERRIEL CHALELA, se hace saber que se presentó la persona Julián Velazco Viega, en los autos caratulados: "VELAZCO VIEGA JULIAN - Prescripción Treintenaria- padrón No. 382-ficha No. 13/93, solicitando a esta sede judicial, prescripción sobre el siguiente bien inmueble: padrón urbano No. 382, de la ciudad de Tarariras, duodécima Sección Judicial del departamento de Colonia- plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell, inscripto con el No. 92 en la Inspección Técnica Municipal de Colonia, el día 8-7-1938; con una superficie de 1.342 mets. 68 ds, limitando al Oeste 13 mts. 60 de frente a camino 10 mts. de ancho- al Norte 99 mts. 02 con el solar 10; al Este 13 mts. 60 con Isabel Viega de Marieyhara y al Sur 98 mts. 33 con Isabel Viega de Marieyhara Hoy da frente a calle Límite Oeste 1802; no registrando inscripción Registral.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza al lindero o linderos del bien de referencia, y en particular a todos los que se consideren con derecho, a deducir su oposición en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.
Fdo. Iris Mabel Berriel Chalela, Juez de Paz.- Tarariras, 21 de abril de 1993.- Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.-
16) $ 600,00 10/pub 23331 May 26- v Jun 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado dictada en autos:"ALVAREZ, Antonio" Prescripción Treintenal. Ficha A 316/90, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos especialmente a Eusebia Torres de Borges y a sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble, padrón Nº 70 de la manzana 15 de la 5ta. sección Judicial de Maldonado, que consta de una superficie de 740, 63 metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos en un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio. En la fecha se expidieron tres ejemplares de edictos del tenor que antecede, los cuales sello, signo y firmo. Maldonado, 23 de noviembre de 1992. Esc. Roger Cantón. Actuario Adjunto.
16) $ 350,00 10/pub 23660 May 28- v Jun 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se presentaron Alda Casal Alvez, Dilca Diory y Sonia Celide López Casal (A. 78/93) iniciando juicio de Prescripción Ad-

quisitiva Treintenaria respecto del bien Padrón rural Nº 7539 ubicado en la 3era. Sección Judicial del Dpto. de Rivera, paraje Paso Manuel Díaz, que según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Tito V. Roland de noviembre/91, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 6649 el 13/11/91, es un campo compuesto de 2 fracciones separadas por la Ruta Nacional Nº 5 con las mejoras que contiene, con un área total de 26 has 0080 mts., correspondiendo a la fracción "A" 17 has 8.780 mts. y a la fracción "B" 8 has 1.300 mts. que se deslindan así: Fracción A: al N.O. recta de 533 mts. 50 cm. lindando con Padrón 7538; al S.O., Río Tacuarembó; al S.E. recta de 664 mts. 60 cm. con Ruta Nacional Nº 5 y al N.E. recta de 239 mts. que linda con Camino que separa del padrón 7538; y la fracción B, al N.O. recta de 659 mts. sobre Ruta 5 que separa de la fracción A; al S. Río Tacuarembó, al S.E. 2 rectas de 458 mts. 30 cm. y 195 mts. 20 cm. que separan del padrón Nº 3211 y al N.E. recta de 282 mts. 80 cm. que da frente a la Ruta Nº 29 que separa de los padrones 4130 y 7843. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en los presentes procedimientos, en especial a sucesores de Vázquez de España y a Héctor y Serena López o López Olivera y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Rivera, 12 de mayo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 900,00 10/pub 23518 May 28- v Jun 10

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber que: Se presentó Ervelina Olivera Recoba de Suárez en los autos caratulados: "ERVELINA OLIVERA RECOBA DE SUAREZ. Prescripción Treintenaria. Fa. C-28/92" demandando la declaración de propiedad por prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: "Fracción de Terreno 224, con una superficie de 8.095 m 80 dm Padrón Nº 847 de Villa Tranqueras y se deslinda al NE 63 m Lindando con Padrón 846; Al SE 101 m lindando con padrones 858 y 861; al SO 83 m lindando con padrones 866 y 865 y al NO 141,5 m frente a calle Cristóbal Colón" y "Fracción de Terreno ubicada en manzana 173, con una superficie 859 m padrón Nº 641 y se deslinda así Al NE 20 m frente a calle Soriano, al SE 42,95 m lindando con Vía de Ferrocarril, Al SO 20 m lindando con padrón 642 y al NO 42,95 lindando con padrón 640. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en los inmuebles de este Juicio y especialmente al señor RAMON SUAREZ y a sus causahabientes a cualquier título para que se presenten a estar a derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se hace constar además que por resolución "Sentencia Interlocutoria" Nº 14 de fecha 16 de abril de 1993" se le concede a la actora AUXILIATORIA DE POBREZA. Villa Tranqueras, 22 de abril de 1993. Proc. Carlos Salmenton. Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51766 May 28- v Jun 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: LUISA CADEMARTORI (Ficha A/132/93) a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA respecto de los bienes: A) Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 10a. sección judicial del Departamento de Rivera, zona suburbana, manzana 814, empadronada con el Nº 11.436 y según plano de mensura del Agr. Rubens Buroni de octubre de 1992, cotejado e inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6873, el 7/12/92, tiene una superficie de 18.489 m que se deslindan así: 101 metros 80 cm de frente a calle Andresito al NO; 172 m sobre calle entre Quintas al NE; 114 m sobre calle entre Quintas al SE y 172 m con padrón 5242 al SO. B) Fracción de terreno con mejoras con igual ubicación que la anterior, y que según el plano citado tiene una superficie de 21.285 m 10 cm, está empadronada con el Nº 11.437 y se deslinda así: 126 m al NO de frente a calle Andresito; 185 m 20 cm al NE sobre calle entre Quintas; 104 m 80 cm al SE con padrón 11.438 y 180 m 60 cm al SO sobre calle entre Quintas. C) Fracción de terreno con mejoras con igual ubicación que las dos anteNº 11.438 y que según el plano ya citado tiene una superficie de 5.814 m 80 cm y se deslinda así: línea quebrada formada por dos tramos de recta de 28 m 40 cm y 72 m de frente al SE sobre calle Gral. Rondeau; 69 m al SO sobre calle entre Quintas; 104 m 80 cm al NO con padrón Nº 11.437 y 38 m al NE sobre calle entre Quintas. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los inmuebles de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de don Prates García, y a los linderos cuyos nombres y domicilios no hubieren sido denunciados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 126 CGP) y se expiden edictos para las publicaciones legales por diez días hábiles continuos. Rivera, 10 de mayo de 1993. Dra. Sylvia De Camilli.- Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.-

16) $ 1.100,00 10/pub 23515 May 31- v Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MAZZOLENI GARCIA MARIA TERESA y LEONILDO MAZZOLENI GARCIA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. A/13/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve la prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble que forma parte del padrón 11939 (Fracción individualizada con el Nº 1, con un área de 11 hás. sita en la 2da. Sec. Jud. de San José inscripto en la Dirección Nal. de Catastro con el Nº 182194 el 16/11/92 por plano del Agr. Eduardo Sierra y que se deslinda: al O. con VICTOR HUGO DE LEON, al N. con CAMINO VECINAL, al S. con CAMINO DEPARTAMENTAL y al E. con Ruta 45. EN CONSECUENCIA SE cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a VICTOR HUGO DE LEON, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos autos. San José, 8 de marzo de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria.

16) $ 500,00 10/pub 23037 May 24- v Jun 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PERAZA MONTINI REGINA TRANQUILA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Fa. A/227/92, se hace saber que ante esta Sede se tramita la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Dos fracciones de campo contiguas empadronadas ambas con el Nº 1260 en m/á sitas en zona rural de la 4ta. Sec. Judicial de San José, paraje Coronilla, que según plano del Agr. Salvador Mascheroni de junio de 1923, registrado en la Inspección Técnica Dptal. de San José con el Nº 46 el 18/6/1923, se les señala como las fracciones A y B encierran resp. un área de 9 hás. 322 mts. 55 dms. y 553 mts. 10 dms. y limitan: 1) la fracción A al SO. en 122 mts. 70 con camino Guaycurú; al O., en 376 mts. 50 cms. con Eusebio Peraza; al N. el arroyo Coronilla y cerrando el perímetro al SE. una línea quebrada formada por 5 tramos de recta, a saber: 1a. 3a. y 5a. que corren de norte a sur y miden 265 ms., 415 ms. y 96 ms. 50 cms. limitando por su orden con el bien de Lucas Medina, la fracción C y la fracción B del plano; y la 2a. y 4a. corren de este a Oeste y miden 57 mets. 10 cms. y 49 ms. 50 cms. y limitan con la fracción C y la B del plano respectivamente. 2) La fracción B, al S. en 60 mts. 20 cms. con camino Guaycurú; al O. en 96 ms. 50 cms. con la fracción A; al N. en 49 ms/50 con la fracción A y cerrando el perímetro al E. en 122 ms. 60 con la fracción C del plano citado. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los linderos, Sres: EUSEBIO PERAZA, LUCAS MEDINA, SERGIO QUIAN, REINA GONZALEZ, MIGUEL ACUÑA y CLEOFER RIUS LOPEZ o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos trámites. San José, 16 de abril de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria.

16) $ 900,00 10/pub 23039 May 24- v Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en autos caratulados: "MANEIRO DE MARTINELLI, MARIA ISABEL.- Prescripción Treintañal".- Ficha A/19/1993, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado la Sra. MARIA ISABEL MANEIRO DE MARTINELLI, promoviendo juicio de prescripción treintañal adquisitiva, respecto del inmueble empadronado con el No. 7 ubicado en la manzana No. 2 de la localidad de Villa Soriano, que según plano del Agrimensor Horacio Ordusgoity, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, el 2/12/92, con el No. 7222, se compone de una superficie 22,45 mts. 52 dms., con frente a S.O. 46 mts. 20 cms., a la calle Río Negro y al N.O. 44 mts., 20 cms., también de frente por ser esquina a la calle Rivera, 53 mts. 90 cms. al N.E. con Padrón No. 3 y 46 mts. al S.E., con padrón No. 5 y 6.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende adquirir por prescripción treintañal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 2 de marzo de 1993.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

16) $ 550,00 10/pub 23352 May 26- v Jun 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Prescripción. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BARRIOS CARRIQUI, FELICIANO Y SANTOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha A/573/92, se haentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de terreno con sus mejoras, padrón Nº 2470, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana 224, con una superficie de 530 m.c 36 d.d., según plano de mensura del Agrimensor Raúl Capetta de 18 de febrero de 1992, que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste con el padrón 2469 de la Sucesión de Isaac Lima, al Sur con la calle 25 de Mayo, al Sureste con el padrón 2471 de José Luis Rodríguez, y con el Bulevar Rodríguez Correa.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y a las siguientes personas: José Luis Rodríguez, Sucesores de Isaac Lima, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 2 de diciembre de 1992.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

16) $ 550,00 10/pub 23349 May 26- v Jun 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, dictada en autos: "CORREA PINTOS, ZULMA. PRESCRIPCION". Ficha 158/93; se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de terreno con sus construcciones, padrón Nº 1.732, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 150 de la planta urbana de esa ciudad, con una superficie de 608 metros 04 decímetros, que se deslinda de la siguiente forma: 14 metros con 20 centímetros de frente al Noroeste sobre calle José Pedro Varela, al Noreste 42 metros con 82 centímetros lindando con el padrón 1.733; al Sureste 14 metros con 20 centímetros lindando con los padrones 1.737 y 1.738; al Suroeste 42 metros con 82 centímetros lindando con los padrones 1.741, 1.742, 1.743 y 1.731, según plano del Agrimensor César Paolino Ríos, de setiembre de 1983. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y a las siguientes personas: Gilma Paula de Melgar, Factor Rivero, María Rosa Goldaracena, Tilio Lanzzeri, Wenceslao Figarola, María Teresa Benia de Morales, Mary Rachid para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 26 de mayo de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. ACTUARIO.

16) $ 650,00 10/pub 24197 Jun 02- v Jun 15

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ariel Bonanata solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Como yo lo siento", del cual se declara autor. Montevideo, 21 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 122,00 10/pub 23463 May 27- v Jun 09

Bernardo Jesús Montiel Aguilera solicita la inscripción de la obra titulada "(EVITAREMOS SUCUMBIR AL MERCOSUR?" de la cual se declara autor. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 183,00 10/pub 23430 May 26- v Jun 08

Ernesto Daragnés Rodero solicita la inscripción de la obra de dibujo para el emblema distintivo del Grupo de Exploración y Reconocimiento Geográfico del Uruguay de la cual se declara autor. Montevideo, 27 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 183,00 10/pub 23964 Jun 01- v Jun 14

Margarita Picerno Robaina solicita la inscripción de la obra titulada "MIS VERSOS 3" de la cual se declara autora. Montevideo, 14 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) $ 122,00 10/pub 23564 May 27- v Jun 09

Nelsa Paz solicita la inscripción de la obra titulada "VENDIMIA" (Antología) de la cual se declara autora. Montevideo, 25 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) $ 122,00 10/pub 23477 May 27- v Jun 09

Paula Valle González solicita la inscripción de la novela titulada "CUATRO PAREDES SIN PUERTA" de la cual se declara autora. Montevideo, 17 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 122,00 10/pub 22761 May 25- v Jun 07

Sergio Luis Miranda Tordoya solicita la inscripción del libreto para espectáculo teatral denominado "Y", del cual se declara autor.
Montevideo, 10 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) $ 122,00 10/pub 23743 May 28- v Jun 10

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Rosana Recondo y Rafael Herrer: "POR UN POCO DE AMOR" Canción.
Nelson Cabrera Ferrer: "QUISIERA CONTARTE" Canción.
Ila Nugohan (2562/L 14) y Claudia Leal: "CANCION PARA MONTEVIDEO" Canción.
Eduardo Viera Rodríguez: "MI LIBERACION" Canción.
Cielo Vázquez: "CALOR HUMANO" Canción.
Ariel Mastrandea: "LA OTRA JUANA" Texto para obra de teatro.
Luis Orpi: "CENANDO CON LUIS ORPI" Texto para obra de teatro.
Alberto Restuccia: "PAPA, (TE GUSTARIA QUE MI MAMA FUERA TU MAMA?" Texto para obra de teatro.
César García Castro: "CINE-RADIO-ACTUALIDAD" Coreografía para obra de teatro.
César García Castro: "OPERA DO MALANDRO" Coreografía para obra de teatro.
Fernando Schmidt: "CON TODO AL AIRE" Texto para obra de teatro.
Leo Maslíah: "NO JUEGUES CON FUEGO PORQUE LO PODES APAGAR" Texto para obra de teatro.
Andrés Tulipano: "MANGACHA, LA MAESTRA Y UNA HORMIGA DE MUESTRA" Texto para otra de teatro.
Mercedes Rein: "JUANA DE ASBAJE" Texto para obra de teatro.
Omar Varela: "ALCANZAME LA POLVERA" Texto para obra de teatro.
Alejandro Ferradas: "HABIA TANTO DE QUE HABLAR" Album Musical.
Guillermo Vidal: "RECUERDOS DEL CORAZON" Album Musical.
Leo Maslíah: "AFRICA TUYA" Album Musical.
Esteban Klisich: "CAFE BELVEDERE" Album Musical.
Héctor Juanicó: "HISTORIA DE UN DELFIN". Album Musical.
Carlos Keuchkerian: "ALFIN" Album Musical.
Santiago Castillo, D. Etcheverry y E. González: "CUALQUIERA" Album Musical.
Vivian Casas y Nibia Pizzo: "BOCHINCHE II" Album Musical.
Jorge Nasser: "BUENA CABALLO" Album Musical.
Alejandro Carbajal: "HA TOCADO VIVIR" Album Musical.
José Guillén: "HOT LINE" Album Musical.
José Guillén: "HEY HEY" Album Musical.
Santiago Clares: "POR LO NUESTRO" Album Musical.
Enrique Domingo, Antonio Aversa y Mariel Mamai: "MACBETH 2" Album Musical.
María Rocca: "VENGAN A MI" Album Musical.
Gabriel Cabrera Ferrer: "TE EXTRAÑO" Album Musical.
Bernardo Sanguinetti: "TACUAREMBO, PAGO GAUCHO" Album Musical.
Germán Sánchez Muradas: "AMOR Y BESOS" Album Musical.
Alejandro Martínez Colombo: "CONTRA EL TIEMPO" Album Musical.
Gustavo Ripa y Gonzalo Moreira. "LA MAYOR 2" Album de Jingles.
Ernesto Balay: "MUTANTES EN APUROS" Guión para video.
Luis Musso Ambrosi: "ROBERTO LAGARMILLA" Indice de artículos publicados en el suplemento del diario "El Día" de Montevideo.
Rafalulo (1298/24) "METODO DE ORGANO UN TECLADO Y DOBLE TECLADO" Método.
Eustaquio Sosa: "MAS ALLA DE LOS GRILLOS" Album de versos.
Edgardo Barreiro: "TODO TODO SE ACABA" Album de poemas.
Carlos Barreiro: "FILADELFIA II" Album de poemas.
Dolly Lus de Duré: "EL SEGUNDO CREPUSCULO" Album de poemas.
Herbert Píriz, Carlos Robes, Mario Amaral, Hugo Aguirre y Eduardo Rizzo: "MARABUNTA" Libretos para carnaval 1993.
Eduardo Da Luz: "SIERRA LEONA" Libretos para carnaval 1993.
Carmelo Maestriani: "UNIMURGA" Libretos para carnaval 1993.
Carmelo Maestriani y Pindi Sánchez: "LA DARSENERA" Libretos para carnaval 1993.
Mario Sancristóbal: "LA COQUETA" Libretos para carnaval 1993.
Mario Sancristóbal: "LOS PRESIDIARIOS" Libretos para carnaval 1993.
Walter García Arambillete: "LAS GHEISAS" Libreto para carnaval de 1993.
Guillermo Lamolle, Daniel Paiva y Laura de los Santos: "LA GRAN MUÑECA" Libretos y coreografía para carnaval 1993.
Horacio Rubino y Marcos Cabrera: "MOMOSAPIENS" Libreto y coreografía para carnaval 1993.
Horacio Rubino y Marcos Cabrera: "REVISTA REBELION" Libretos y coreografía para carnaval 1993.
Germán Teka (1927/L19): "AGRUPACION GEMINIS" Libretos para carnaval 1993.
Germán Teka (1927/L19): "LOS PASEANDEROS" Libretos para carnaval 1993.
Guillermo Lamolle: "LA GRAN SIETE" Libretos para carnaval 1993.
Eduardo Di Lorenzo: "ESPANTAPAJAROS DE MEDIANOCHE" Libretos para carnaval 1993.
Luis Couto: "LOS ADAMS" Coreografía para carnaval 1993.
Enrique Vidal: "LA NARANJA MECANICA" Libretos para carnaval 1993.
Raúl Castro: "FALTA Y RESTO" Libretos para carnaval 1993.
Carlos Modernell: "LOS SALTIMBANQUIS" Libretos para carnaval 1993.
Fernando Couto: "LOS GABYS" Coreografía para carnaval 1993.
Gabriela Pérez: "LOS SANDROS" Coreografía para carnaval 1993.
Roberto Bianco, Waldemar Silva, Raúl Silva, Juan Miguelina, Juan Croccia, Florencio Nápoli, Dalma Sosa, Wellington Silva, Julio Angelelli, José Murguiondo: "MORENADA" Libretos y glosas para carnaval 1993.
Eduardo Di Lorenzo: "PLEBEYOS DEL PASO DE LA ARENA" Libretos para carnaval 1993.

17) $ 2.013,00 10/pub 23654 May 28- v Jun 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos "VASSALLO ANIELLO SUAREZ CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA F 93/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANIELLO VASSALLO Y CARMEN SUAREZ Acta Nº 51 del 2 de febrero de 1967 en el sentido de que donde dice DANIEL, debe decir ANIELLO por así corresponder. Mon-

tevideo, 13 de diciembre de 1993. Esc. Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 51609 May 13- v Jun 03

EDICTO. Por disposición del Juez Letrado de Familia de 3er. Turno se hace saber que ante Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Carlos González y Graciela Fornari (Fa. 495/92) pues en la misma donde dice como apellido FERRARI debe decir FORNARI, por ser ello como corresponde. Montevideo, 6 de mayo de 1993. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51801 May 31- v Jun 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "RODAS, ANTONIO MIGUEL. POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL Y RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA C.PR. 2/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO ERNESTO RODAS (Acta Nº 41, Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, inscripto el 25 de abril de 1932), en el sentido de que donde dice Hijo Legítimo debe decir Hijo Natural, por así corresponder. Montevideo, 19 de mayo de 1993. Esc. Manuela Failache. Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51853 Jun 02- v Jun 15

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos:"ALVES, Ramón Nieves. Rectificación de Partidas de Matrimonio y Nacimientos. Fa. 537/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de: a) Ramón Alvez Nieves y Blanca Cristina Vivas celebrado el 29/08/63 ante el Oficial del E. Civil de la 10a. Sección del Departamento d Nº 711. b) Carlos Daniel Hernández y Mónica Cristina Alvez celebrado el 10/05/85 ante el Oficial del E. Civil a cargo de la Oficina Nº5 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 407. B) De nacimiento de: a) Mónica Cristina Alvez Vivas nacida el 20/10/64 en Montevideo e inscripta con fecha 30/10/64 ante el Oficial de E. Civil de la 23a. Sección de la Capital. Acta Nº3776. b) Verónica Solange Alvez Vivas, nacida el 31/12/71 en Montevideo e inscripta con fecha 10/01/72 ante el Oficial de E. Civil de la 19a. Sección de Montevideo. Acta Nº85. c) Sandra Marysol Alvez Vivas, nacida el 30/11/63 en Montevideo e inscripta con fecha 4/12/63 ante el Oficial de E. Civil de la 23a. Sección de Montevideo. Acta Nº3921. d) Leonardo Daniel Alvez Vivas, nacido el 05/08/74 e inscripto con fecha 14/08/74 ante el Oficial de E. Civil de la 19a. Sección de Montevideo. Acta Nº3682. e) Carlos Fabián Alvez Hernández, nacido el 02/08/88 en Montevideo e inscripto el 10/08/88 ante el Oficial del E. Civil a cargo de la Oficina Nº5 de Montevideo. Acta Nº1361. f) Mauricio Daniel Hernández Alvez, nacido el 13/09/89 en Montevideo e inscripto el 14/12/89 ante el Oficial del E. Civil a cargo de la Oficina Nº5 de Montevideo. Acta Nº2385, todas en el sentido que donde dice "Alvez" debe decir "Alves" por así corresponder. Montevideo, catorce de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51736 Jun 01- v Jun 14

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno, en autos caratulados "Bonansea, Noel - Rectificación de Partida" ficha E/56/93, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Nueva Palmira, del día ocho de octubre de mil ochocientos noventa y seis, con el nro. 12, de Francisco Bonansea con Dominga Martina, en el sentido de que donde dice BONANCEA debe decir BONANSEA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de mayo de 1993.- Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51752 May 27- v Jun 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. Juez de Letrado de Familia de 16 turno, dictada en los autos caratulados "STRDETZEL PANZARDI Miriam, EN REPRESENTACION DE: FRISCUOLO DOS SANTOS Jonathan Richard y Paola Stefanie. Auxiliatoria de Pobreza y Ratificación de Tenencia". Fa. C/23/92; se cita, llama y emplaza a RICARDO ENRIQUE FRISCUOLO y a CATHERINE DOS SANTOS, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51695 May 21- v Jun 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Tomagnini Igoa, Sante Mario y Benvenuti Barroso, María Mabel por Tomagnini Benvenuti, Jacqueline- Rect. de Part. Ficha A 589/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE TOMAGNINI BENVENUTI, extendida el 8 de julio de 1974, Acta No. 1574, en la 24a. Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice "BENBENUTI" debe decir "BENVENUTI", por así corresponder. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, abril de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51759 Jun 01- v Jun 14

DE VIGESIMO TURNO

CERTIFICO QUE: con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Edicto: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 20o. turno se hace saber que, en los autos caratulados: "Fabbiani Vaz, Omar Hugo y Fabbiani Gutiérrez, Omar Hugo y Mario Ruben. Rectificación de partida de matrimonio y nacimientos sucesivos", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) matrimonio de Omar Fabbiani y Efrén Gutiérrez, 16 de diciembre de 1950, Departamento de Montevideo 22a. Sección Judicial, Acta No. 395, 2) nacimiento de Omar Hugo Fabbiani Gutiérrez, 20 de febrero de 1953, Departamento de Montevideo 19a. Sección Judicial, Acta No. 85 y 3) nacimiento de Mario Ruben Fabbiani Gutiérrez, 11 de mayo de 1954, Departamento de Montevideo 22a. Sección Judicial, Acta No. 205, en el sentido de establecer en todas ellas, en el texto donde dice: "Efrén Walkiria Gutiérrez" en todas debe decir: "Efrén Walkiria Rodríguez Gutiérrez", por así corresponder. Montevideo, 19 de mayo de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 15/pub 51841 May 31- v Jun 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "CUBON, Carlos Alberto y PIÑEYRO, Teresita Inés por menor Leonardo Carlos. Rectificación de Partida". Ficha V/112/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Carlos Cubón Piñeiro, nacido con fecha 03/09/76, e inscripto con fecha 10/09/76 ante el Oficial del Estado Civil Oficina 3 sección del departamento de Montevideo, acta 1680, en el sentido que donde dice: "Piñeiro", debe decir: "Piñeyro", por así corresponder. Montevideo, Abril 12 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51806 May 31- v Jun 11

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "BURDIN GUTIERREZ, Lázaro; MARTINS BRITOS, Yesi y BURON MARTINS, Bernardo. Rectificación de Partidas".Ficha V/142/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO entre Lázaro Burdin y Yessy Martins, inscriptos con fecha 08/08/63 ante el Oficial del Estado Civil de la 14ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 193, en el sentido que donde dice: "Yessy", debe decir: "Yesi", y que donde dice: "y de Teresa Umpierrez", debe decir: "y de Teresa Gutierrez", por así corresponder; y de B) DE NACIMIENTO de Bernardo Burdin, nacido con fecha 14/03/64 e inscripto con fecha 17/03/64 ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 621, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yessy Martins,...", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Yesi Martins,...", y en el sentido que donde dice: "nieto por línea paterna de ... y de Teresa Umpierrez", debe decir: "nieto por línea paterna de... y de Teresa Gutierrez", por así corresponder.
Montevideo, Mayo 10 de 1993.
Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51689 May 21- v Jun 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "KRAMARCHUK GUZ, Elena. Rectificación de Partida". Ficha V/107/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Kremanchuk Guz, nacida con fecha 28/03/37, e inscripta con fecha 12/04/37 ante el Oficial del Estado Civil de la 5º sección del departamento de Río Negro, Acta Nº 44, en el sentido que donde dice: "Kremanchuk", debe decir: "Kramarchuk", por así corresponder. Montevideo, Abril 13 de 1993. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51723 May 25- v Jun 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DE ALMEIDA José María; Leonardo y Alicia. Rectificación de Partidas" (Ficha "B" Nº 16/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de José María, Alicia y Leonardo De Almeida, actas Nº 296 de la 1a. Sec. Jud. de Salto, del año 1983; acta Nº 309 de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas del año 1986, acta No. 314 de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas del año 1984, en el sentido que donde dice: "LUNA" debe decir "RIBEIRO", al margen y en el cuerpo del acta, por ser éste el verdadero.- Bella Unión, mayo 3 de 1993.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51796 May 31- v Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de tercer turno, en autos: "CABRERA FERNANDEZ, ELENA GLADYS MARGOT, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA: A/1337/92, se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER MARCELO PEREIRA CABRERA en el sentido que donde dice CABRERA FERNANDEZ debe decir PEREIRA CABRERA. Pando, 1º de febrero de 1993.- Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51790 May 28- v Jun 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "de León, Judith Mariela, por sí y en representación de sus menores hijas Karen N., Orfilia R., y Adreina L. Moya de León. Rect. de partida. F:B/99/93" se hace saber que ha comparecido JUDITH MARIELA

de León, por sí y en representación de sus menores hijas, solicitando las rectificaciones de partidas de matrimonio (Acta Nro. 97) y de nacimiento de: KAREN NATALY MOYA de LEON (Acta Nro. 64 de la 12a. Sec. Jud. Pdú.), ORFILIA RAQUEL MOYA de LEON (Acta Nro. 2055 de la 1era. Sec Jud. Pdú.) ANDREINA LORELEY MOYA de LEON (Acta Nro. 443 de la 1era. Sec. Jud. Pdú.), por figurar en ellas como nombre materno "MARCELA" y lo correcto sería "MARIELA". Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51761 May 27- v Jun 09

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos "GALBARINO, Héctor René y Galbarino, Diva Elsa. Rec. de partida: F: B/91/93", se hace saber que se ha presentado el Sr. Héctor René Galbarino y Diva Elsa Galbarino solicitando rectificación de partidas de matrimonio de Héctor René Galbarino (Acta Nro. 5 de la 12a. Sec. Jud. Pdú.), de nacimiento de Diva Elsa Galbarino (Acta Nro. 486 de la 1era. Sec. Jud. Pdú.), y de nacimiento de Ruth Viviana Niquesaurt Galbarino (Acta 1520 de la 1era. Sec. Jud. Pdú.), en el sentido que donde figura GARBARINO, debió expresarse GALBARINO, por ser lo correcto. Esc. Azucena Lorenzi. Act. Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51879 Jun 02- v Jun 15

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de tercer turno de Paysandú, dictada en autos: PEDRAJA, Nuestireo-rectificación de partida-B/122/93-se hace saber que ha comparecido Nuestireo Pedraja, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor DARIO GERMAN PEDRAJA, en el sentido que donde figura al margen del documento "NUESTINO PEDOJA", debe decir por ser lo correcto "NUESTIREO PEDRAJA".- Paysandú, 15 abril de 1993.- Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51725 May 26- v Jun 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de tercer turno de Paysandú, dictada en autos: CAZAL, Darío-rectificación de partida-B/54/93 se hace saber que compareció Darío Cazal, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores Coralla Noemí y Estefania Cazal Jaen, en el sentido que donde dice Darío Ruben Cazal Nuñez de nacionalidad "oriental", debe decir por ser lo correcto "argentino". Paysandú, 20 de abril de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51762 May 27- v Jun 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de tercer turno de Paysandú, dictadRO, Anselmo Salvador- Rectificación de partida- B/132/93- se hace saber que ha comparecido Anselmo Salvador Cuadro Ribeiro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "Anselmo Silveira" debe decir por ser lo correcto "Anselmo Cuadro" y al margen del documento donde dice "Silveira" debe decir "Cuadro". Y la rectificación de la partida de nacimiento del menor Leonardo Fabián Silveira Martínez, en el sentido que donde dice reconocido por "Anselmo Salvador Silveira Ribeiro" debe decir por ser lo correcto "Anselmo Salvador Cuadro Ribeiro".- Paysandú, 20 de abril de 1993.- Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51763 May 27- v Jun 09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de tercer turno de Paysandú, dictada en autos: BURAKOV, Alejandro y CAIRUS de Burakov, Blanca- rectificación de partida- B/550/92, se hace saber que comparecieron Alejandro Burakov y Blanca Cairús de Burakov, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor "Atila Inés Burakov Cairús" en el sentido que donde dice "Buracov" debe decir "Burakov" y donde dice "Cayrus" debe decir "Cairús", todo por ser lo correcto. Paysandú, 20 de abril de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51881 Jun 02- v Jun 15

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "GALLEGOS, Graciela Iris y TELLES CASCO, Noemí. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO. ficha letra B. Nº 17/1993" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento de "BORGGIO, Débora Betsabé" de la siguiente manera: en donde dice: "GRACIELA IRIS CASCO" debe decir "GRACIELA IRIS GALLEGOS", "BORGGIO Ezequiel Jhonatan" de la siguiente manera "en donde dice "GRACIELA IRIS CASCO" debe decir "GRACIELA IRIS GALLEGOS"; de matrimonio de "BORGGIO, Luis Norberto y CASCO, Graciela Iris" de la siguiente manera: en donde dice "GRACIELA IRIS CASCO" debe decir "GRACIELA IRIS GALLEGOS"; partida de Nacimiento de "GRACIELA NOEMI TELLES CASCO" de la siguiente manera: en donde dice "TELLES CASCO, Graciela Noemí" debe decir "TELLES GALLEGOS, Graciela Noemí", asimismo en donde dice "y doña GRACIELA IRIS CASCO" debe decir "y doña GRACIELA IRIS GALLEGOS"; partida de matrimonio de "OCHOVIET, Néstor Alfredo y TELLES, Graciela Noemí" de la siguiente manera: en donde dice "que es hija de GRACIELA CASCO" debe decir "GRACIELA GALLEGOS"; y partida de Nacimiento de "OCHOVIET TELLES, Freddy Martín Joel" de la siguiente manera en donde dice "que es nieto por línea materna de "NEMESIO TELLES y GRACIELA CASCO" debe decir "NEMESIO TELLES y GRACIELA GALLEGOS", todo por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 11 de Mayo de 1993. (Art. 340 - Ley 16.170). Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51848 May 31- v Jun 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3741 de fecha 18/11/92, se dispuso la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de SONIA MARGOT FUNIK (Ficha B/257/1992), en el siguiente sentido en el cuerpo y en el margen del acta, donde dice: "FUNIK", debe decir: "FURIK", y en el cuerpo del acta, donde dice: "...y de su esposa Verónica Cristina de Funik" debe decir: "...y de su esposa Verónica Cristina de Furik".. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de diciembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50296 May 31- v Jun 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Edilson LEITES (B.31/93) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Angela Delepiane" debe decir: "Angela Delepiana Villagrán", y al margen donde dice "Leites Delepiane Edilson" debe decir "Leites Villagrán Edilson". Rivera, 26 de abril de 1993. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51690 May 21- v Jun 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Enrique Cardozo (B.3/93) en el siguiente sentido: donde dice "Que en esta Sección... el día veintiséis...", debe decir: "Que en esta Sección el día 26 de junio de 1974...". Rivera, 14 de mayo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51774 May 27- v Jun 09

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREYRA EMA ESPERANZA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 8/93, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Esperanza Pereyra (Acta Nº 164 de fecha 15 de mayo de 1936), en el sentido de que donde dice que Gaudencia Jorge es "oriental", debe decir "española", por así corresponder. Rocha, 12 de mayo de 1993. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51691 May 21- v Jun 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "LAVECCHIA MARIA TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/216/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida denacimiNAVARRO LAVECCHIA, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de la misma "dos de mayo de mil novecientos setenta y dos", debe decir: "dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho". San José, 6 de mayo de 1993.- Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51840 May 31- v Jun 11

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "VIEIRA DA CUNHA RODRIGUEZ EDER.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/873/92, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Eder Vieira da Cunha Rodríguez, en el sentido que donde dice: "Que es hijo legítimo de Waldemar Vieira da Cunha de 21 años, mecánico y de Lorena Rodríguez de 20 años, labores, ambos orientales"- debe decir: "el padre de nacionalidad oriental y la madre de nacionalidad brasilera".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 22 de diciembre de 1992.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51839 May 31- v Jun 11



MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
REMATE OFICIAL
BIENES DEL INSTITUTO

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público, mercadería en desuso y/o radiada de servicio de la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo al siguiente esquema: Remate: jueves 10 de junio a partir de las 08:30 hs., en el depósito 21 y continuando luego en el local de Aduana Nueva. Exhibición: Se efectuará en el local de Aduana Nueva y depósito 21 simultaneamente desde el

día jueves 3 al miércoles 9 de junio (excepto domingo 6) en el horario de 08:00 a 17:00 hs. las mercaderías se rematarán a la vista sin reclamo, con la obligación de pago y retiro en los plazos fijados.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 51804 May 31- v Jun 04

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS REMATE OFICIAL

Se hace saber que de acuerdo al Decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono al 31/08/92. El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, el día 10 de junio de 1993 en los depósitos ADUANA NUEVA y 21, en el horario de 14:30 hs. en adelante. Los bienes estarán en exhibición los días jueves 3 al miércoles 9 de junio (excepto domingo 6) en el horario de 08:00 a 17:00 horas.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 51805 May 31- v Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos: "Sosa Gutierrez, Elsa M. c- Ulpiano Balsamo Galdibe. Ejecución de Sentencia", ficha 4-432-88, se hace saber que el próximo 21 de junio de 1993, a las 14 horas, en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, se procederá por el Martillero César Pomiés, Mat. 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2-3 partes de su tasación, o sea $ 6.708,66 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con susconstrucciones y demás mejoras sito en la 7ma. sección judicial de Montevideo, padrón Nro. 30.431, que según plano del Agrimensor Rosendo Díaz, inscripto en Topografía el 20 de enero de 1912, tiene una superficie de 107 mts. con 68 dcms., con un frente de 8 mts. al Sur a la calle José Culta, estando señalada la puerta del edificio con el Nro. 2127, entre las calles Joaquín Requena y Municipio, distando su punto más próximo 53 mts. 52 cms. de la esquina con la última calle mencionada. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, conjuntamente con la comisión del rematador (3.92% incluído iva), como asimismo el impuesto a las ventas forzadas, 2% sobre el precio de Martillo. 3) Que será de cargo de los vendedores la comisión edel 1.22%, incluído iva. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación. 5) Que se desconoce la situación con el Banco de Previsión Social y si existen deudas por aportes a la construcción. 6) Que no hay planos, permisos de construcción ni títulos agregados, realizándose el mismo en virtud de lo dispuesto por el art. 386.3 del C.G.P. 7) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de 1993. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.
20) $ 450,00 5/pub 23942 May 31- v Jun 04

DE CUARTO TURNO

JUAN O. MAUAD
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/NELLY o NELIS Y.RODRIGUEZ SCARONE y otro.Ejec. de Hipoteca,"Fa. B/884/84,se hace saber que el próximo 15 de junio a las 15 y 30 hrs. en la A.N.R.C., Zabala 1328, el Rematador JUAN O. MAUAD,matr. 150 RUC 211385220012,sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:UNA fracción de campo con las mejoras que le,acceden ubicada en la 17a.Secc.Jud. del departamento de Canelones,paraje "RINCON DE FALSON"zona rural,empadronada con el Nº 41.868, antes en mayor aréa con el Nº 4.937y antes con el Nº 4.792 en mayor aréa,señalada con el Nº 2 en el plano de los Agrimensores Cesar Herrera y Pascual Estevan de setiembre de 1961,el que fué inscripto en la Dir.Gral.de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 11.244,el 19 de setiembre de dicho año, según el cual consta de una superficie de 6 hectáreas 9892mts. que se deslinda así:172mts. 70cms.al Norte de frente a Camino Vecinal existente; 535mts.55cms. al Este lindandocon la fracción 3, 94mts.5cms.al Sur de frente a Camino Vecinal existente,664mts. 25cms.al Oeste lindando con la fracción uno todos del mismo plano:-SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así también la comisión,impuesto,impuesto departaemntal, IVA del rematador o sea el 6.99% del precio resultante más el 2% s/venta,impuesto ley 16.320 art. 391.3º)Que serán de cargo del demandado la comisión,impuesto e IVA del rematador o sea el 1.33% del precio resultante.4º)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede-25 de mayo 523 piso 4º.5º)Existe promesa vigente de 1989.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,19 de mayo de 1993.- Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
20) $ 550,00 5/pub 23645 May 28- v Jun 03

DE SEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno,dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS c/ URUPEZ S.A." Cobro de pesos,ficha 64/87, se hace saber que el proximo 21 de junio a las 15 horas,en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero Oscar Rodriguez Barrios, Ruc. 21141650011,a la venta en remate publico, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea U$S 40-.000,del siguiente bien: Buque pesquero,bandera uruguaya,denominado "URUPEZ I",pesquero de arrastre,matricula 6208 de cabotaje del Puerto de Montevideo,con 23,45 mts. de eslora,8,50 de manga y 4,30 de puntal. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente la comision del rematador 3,99%, incluyendo iva mas impuesto, el impuesto a las ventas forzadas 2%, el Impuesto Municipal 3%. 3)Que sera de cargo del expediente el 2,33%. 4) Que existe una hipoteca sobre el bien a rematarse a favor del Banco de la Republica Oriental del Uruguay. 5)Que los porcentajes seran abonados en U$S. Montevideo, 27 de mayo de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, ACTUARIO.-
20) $ 150,00 3/pub 24129 Jun 02- v Jun 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO, en los autos caratulados: "ANTONICELLI, RAFAEL c/NUÑEZ PEREDA,BENITO.JUICIO EJECUTIVO. FICHA C/22/92", se hace saber que el 17 de Junio de 1993, a la hora 16, en el local de la A.N.R.C. Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012., a la venta en pública subasta sobre la base de los 2/3 partes de su valor de Tasación, del siguiente bien inmueble: Unidad en Propiedad Horizontal, correspondiente al padrón individual Nº 186.256/201, ubicado en la 18º Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. José L. González Fonticelli,del 10 de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 79.513 y el Permiso de Construcción Nº 43.240 concedido el 27 de Agosto de 1952 por el C.D.M. y tiene un área de terreno de metros cuadrados 428 con dmc. cuadrados 64, con un frente de metros 12, orientación Noreste. El precitado bien se ubica en la calle Juan Spikerman Nº 2075/201, entre José Mazzini y Avda. Italia, distando un punto medio metros 47 con 15 cms. de la esquina con la primera de las nombradas. La unidad 201 se ubica en el 2º piso, a cota vertical metros 6 con 26 cms y tiene un área individual de metros cuadrados 45 con dcm. cuadrados 55, le corresponde el uso exclusivo del Balcón D2 y Terraza D2. El edificio fue incorporado al Régimen de P.H., bajo las leyes Nº 14.261 y 10.751. (BASE $ 29.447.33).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, todos los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del Rematador,mas impuestos (5.99%).- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, que incluye impuestos (1.31%).- 4) Que la titulación y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 P. 3. Actuaria Escribana María Amalia Berhouet. Montevideo, 14 de Mayo de 1993. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Mont. 25 de mayo de 1993.- Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA.-
20) $ 525,00 5/pub 23672 May 28- v Jun 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUAN O. MAUAD
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados"BANCO EXTERIOR URUGUAY C/BUOPADE LTDA. y otros. Ejecucíón de Hipoteca"Fa. 555/85,se hace saber que el próximo 29 de junio a las 16 hrs. en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328,asistido de la Sra. Alguacil de la Sede,el Rematador JUAN O. MAUAD,matr.150 RUC 211385220012,sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demas mejoras que le acceden sito en la 16a.Sec. Jud. del Dpto. de Montevideo,empadronado con el Nº 136.724,señalado con el Nº 60 de la fracción 19 en el plano del Ingeniero Miguel L.Costa de setiembre de 1926,el que fue inscripto en la Dir.de Topografía el 6 de mayo de 1927,consta de una superficie de trecientos veinticuatromts.sesenta y cinco decímetros que se delinda así:10ms. de frente al Sur a la calle Novara Nº 3360;32ms.60cms.al Oeste lindando con el solar 1;10ms.1 cms.al Norte con solar 2 parte;y 32ms.33cms.al Este lindando con el solar 59,todos del mismo plano.SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y moneda nacional:2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión,impuesto e IVA del Rematador o sea el 3.99% del precio resultante,además el 2% sobre venta,impuesto ley 16.320 art. 391.3º)Que serán de cargo del demandado la comisión,impuesto e IVA del rematador o sea el 1,33% del precio resultante.4º)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede.25 de mayo 523 piso 7º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 25 de mayo de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
20) $ 500,00 5/pub 23644 May 28- v Jun 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, dictada en autos caratulados:"Rivas Cancelo C/ CORSINI CARLOS-Juicio Ejecutivo-Ficha:No. 223/92, se hace saber que el día 15 de junio del corriente a las 15y30 horas en el local de la calle Arenal Grande No.1860, se procederá por inter-

medio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula No. 4563, RUC212220320019, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien: Camión, marca Leyland, modelo Terrier 650, diesel, año 1971, padrón No. 231.251, matrícula No. 524.351 de Montevideo, uso de carga general 3000 kg. (BASE: $10.000).
SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.II)Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador o sea el 14%, como así también el 2% de impuesto a las ejecuciones. III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 2.62%.IV)Se desconoce si existen deudas por patentes, impuesto a los ejes y gasoleros, y por aportes al BPS.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de mayo de 1993. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.-
20) $ 180,00 3/pub 24130 Jun 02- v Jun 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI.
REMATE JUDICIAL EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24 Turno, dictada en autos caratulados "PAISUR S.A. / EL DIA S.A. - EJECUCION DE HIPOTECA- Fa. 177/92", se hace saber que el próximo día 14 de junio de 1993 a partir de las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019), procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien:
Fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras dominiales que le acceden, padrón 7.543 ubicado en la 1a. Secc. Judicial del Depto. Montevideo, la que según plano del Agrim. Mario J. Rebuffel de setiembre de 1983, e inscripto en la Dirección G. de Catastro con el No. 3.433 el 26 de setiembre 1983, tiene una superficie de 919 metros 55 decímetros que se deslinda así: 21 mts. 12 cms. de frente al sureste a la Av. 18 de Julio señalándose sus puertas de acceso con los Nos. 1297 y 1299; 9 tramos rectos de: 2 mts. 30 cms.; 0 mts. 16 cms.; 8 mts. 68 cms.; 0 mt. 32 cms.; 11 mts. 55 cms.; 0 mt. 29 cms.; 4 mts. 55 cms.; 0 mt. 11 cms. y 15 mts.61 cms. también de frente al Noreste a la calle Yaguarón por ser esquina señalándose sus puertas de acceso con los Nos. 1365 y 1367; 21 mts. 54 cms. al Norte lindando con el padrón 7.544 y 43 mts. 01 cms. al Oeste lindando con padrón 7.542.
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.27% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates. 2) El bien mantiene una deuda al 14/4/93 con la I.M.M. de $ 154.424.00 por contribuciones y recargos. 3) Existe un contrato de arrendamiento del inmueble con la firma Ediciones Nuevodía S.A., quien ocupa el bien. 3) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de 1993. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.-
20) $ 600,00 5/pub 24071 Jun 02- v Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la SEñORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 14º TURNO, en autos: "PERUCHENA PERUCHENA, MARIA LOURDES c/DE MATTOS TORRES, ESTEBAN ROGELIO.JUICIO EJECUTIVO.FICHA 405/92", se hace saber que el 23 de Junio de 1993, a las 15 y 15 horas en Guayabo Nº 1730, el Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012, rematará con la base de los 2/3 partes de su Tasación: $3.666.66 el siguiente bien:
1 automóvil Wolkswagen, Brasilia, Rural de 1981 (1600 C.C. 4 cilindros), con la Matrícula de Montevideo Nº 277.524.-
SE PREVIENE: 1)El mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.2)Serán de cargo del comprador los gastos de Transferencia y Titulación todos los impuestos que la ley pone a su cargo y la Comisión de Compra del Rematador con impuestos (13.56%).3)Serán de cargo del expediente la Comisión del Rematador (2.66%).4) se carece de documentación no surgiendo de autos Nº de motor, padrón ni chasis. Montevideo, 26 de Mayo de 1993. Esc. Consuelo Oronoz. Actuaria.
20) $ 150,00 3/pub 24188 Jun 02- v Jun 04

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turno, dictada en autos caratulados: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito C/STRATTA ALBA Y CACERES CRISTINA-Juicio Ejecutivo-Ficha:No. 422/91, se hace saber que el día 23 de junio del corriente a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala No. 1328, por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula No. 4563 R.U.C. 212220320019, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de su valor de tasación, del siguiente bien:La totalidad de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa, referente a un solar de terreno con construcciones ubicado en la 13 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Villa del Cerro, empadronado con el No. 401.977 según plano del Agrimensor Nelson Villagrán de fecha setiembre de 1964, inscripto con el No. 50.008 en la Dirección General de Catastro. Se compone de una superficie de 208 mts 7dm y se deslinda así:2.06 mts al N a la calle Ecuador señalada su puerta con el No. 1821 entre las de Bogotá y Portugal, 28.30 mts al E lindando con Padrón 24.767; 16.19 mts al S lindando con parte del padrón No. 24.756; al O dos líneas quebradas de 10.77 mts linda con padrón No. 24.755 y de 17.88 mts. linda con fracción 2 del mismo plano; de frente al N dos líneas rectas de 6.97 mts y de 7.28 mts. lindan con fracción 2 del mismo plano, uniendo una línea de 0,37 mts en dirección N.S. (BASE: $3.027).
Se previene:I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.99%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo. III)Que la documentación agregada en autos es la promesa de compraventa. IV)Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,33%.- V)Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de mayo de 1993.- Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.-
20) $ 550,00 5/pub 24142 Jun 02- v Jun 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA.
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "GLORIA MUSSIO DACOSTA C/CACERES, MARIO Y OTRA. Ej. Hip." Fa. B/447/92, se hace saber que el próximo 10 de junio a las 16h. en el local de Tomas Berreta y Brasil, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación: U$S 5.844.-, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demas mejoras que le acceden sito en la 4º Secc. Jud. del Departamento de Canelones Paraje Villa Juanita, zona sub urbana, Padron Nº 14.502 según plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la D.G.C.N el 18 de diciembre de 1961, solar 14 de la manzana 7, consta de una superficie de 378 mts. con 12 mts. al Oeste de frente al Camino Al paso Calpino,31.50mts. al Norte lindando con solar 15;31.50mts.al Sur lindando con solar 13;12mts al Estelindando con solar 7.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dolares estadounidenses.en el momento de serle aceptada la misma.-2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así también la comisión,impuestos e IVA del rematador o sea el 3.99%, mas el 3% de impuesto departamental y 2% impuesto ley 13.620 del precio resultante.3º)Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4º)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras 25 de mayo de 1993.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO ADJUNTO.-
20) $ 450,00 5/pub 23920 May 31- v Jun 04

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos cartulados "BLANCA MARTA LUGO FERNANDEZ C/GRACIANO FERNANDEZ Y OTROS" Partición (A 95/92). Se hace saber que el día 12 de Junio de 1993 a la hora 13. en calle Brasil Nº 269 de esta ciudad y por el Martillero Ejidio M.Prado Mat. 338.Ruc 060007840016,asistido de ls Sra. Alguacil del Juzgado;sacará a -la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de acuerdo a la Cedula Catastral,los padrones Nº 3760 y 3703 y muebles varios:a)Una fracción de terreno sin construcciones y cuantas mejoras le acceden empadronadas con el Nº 3703 (antes en mayor área con el Nº 1968)que es parte del huerto 73 manzana Nº 401 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad,con un área de 308 metros 84 decímetros.-b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden empadronada con el Nº 3760 (antes en mayor área con el Nº 3703) manzana Nº 401,fracción Nº 42 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad,con un área de 308 metros 84 decímetros.-
SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de hacerle aceptada la misma el 30% y el saldo,en los MUEBLES a los 8 días,y en los INMUEBLES a los 30 días al Escriturar.-
2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura,honorarios,impuestos,IVA,y la comisión del Rematador.-3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, En la ciudad de Trinidad a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-
20) $ 525,00 10/pub 23187 May 24- v Jun 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 1er. Turno, en los autos caratulados: Bonilla, Deonel c/ Zaputovich, Héctor.- Cobro de Pesos. (Fa. A./319/76) se hace saber que el día 24 de Junio de 1993 en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, se procederá a rematar por intermedio del Martillero Gustavo Lujan Ventura, Matrícula 2404 RUC 211376670019,

sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, en dólares estadounidenses y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: a) 3 fracciones de campo ubicadas en la 3ra. seccion judicial de Lavalleja Paraje "El Soldado" identificada de la siguiente manera: 1) Padrón 13.551 con una superficie de 125 Hás. 159 mts. lindando al NO con Padrón 7031, al NE con Padrón 2790, al SO con Padrón 2883 y 2808 y al SE con Padrón 13.550 del mismo plano; 2) Padrón 13.552 con una superficie de 22 Hás. 2880 mts. lindando al N con Padrón 13.551 (Camino Vecinal por medio) al E con Padrón 2790 y al S con fracción 3 del mismo plano y al O con Padrón 2883, las que se señalan con los números 1 y 2 respectivamente en el plano del Agr. Luis E. Marmo; 3) Padrón 2808 individualizado con el N. 4 en el plano del Agr. Lamas Deniel Fosalba de Febrero de 1925 con una superficie de 221 Hás 6366 mts. y linda al NE con Suc. de Luis Giorello, al NO con Elena Pargas, al SO con fracción N. 3, al SE arroyo Soldado por medio con Pedro Cardinal. BASE la hectárea U$S 147, 58. b) Fracción de campo ubicada en la 7a. sección Judicial de Lavalleja "Paraje Marmarajá" que según plano del Agr. Lamas Daniel Fosalba que se señala con el N. 1 está empadronada con el N. 13.348 se compone de una superficie de 51 Hás. 6516 mts. y linda al NE 701 mts. con Justiniano Cal, al SE 754 mts. 90 cm. con Fracción 2, al SO 670 mts. con Gregoria Fernandez y al NO 756 mts. 70 cm. con Justiniano Cal.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comision del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, e impuesto Municipal o sea el 3,99%, 2%, y 3% respectivamente del precio del remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea 1,33% del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Lavalleja de 1er. Turno. 5) Que el padrón 13.551 se encuentra hipotecado a favor del Banco Pan de Azucar. Ficha 752/83 de este Juzgado, el padrón 2808 se encuentra hipotecado a favor del Banco La Caja Obrera. Ficha 733/83 y el Padron 13.552 se encuentra arrendado. 6) Que el padrón 13.348 no tiene titulo agregado, habría 2da. copia depositada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado (fs. 353 vta.). Hay una promesa de enajenación inscripta en el Registro General de Inhibiciones el día 5 de diciembre de 1983 a favor de Amilcar Montero y Martiniano Montero, Héctor Bavastro y Oscar Defazio. Minas, mayo 28 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

20) $ 750,00 5/pub 24200 Jun 02- v Jun 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
W. PIMIENTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos B.R.O.U. C/ FERREIRO, ROBERTO ORLANDO Y OTRO, "EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA 1274/ 88, por decretos 6375 del 11/11/82 y 600 del 4/3/ 93, se hace saber que el día 11 de Junio de 1993 a las 15 horas en las puertas de la sede judicial, sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014 se procederá a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en Dolares U.S.A. de los siguientes bienes inmuebles; con sus construcciones y demás mejoras que les acceden; 1º). Padrón 190 de la manzana 30 de la 1a, sección (Ciudad de Maldonado), con una superficie de 922 ms 2., 35 dms., y 97 ms 2. 64 dms. 875 mm. según plano del Agr. Jaime E. Pou de Julio de 1918, inscropto en la inspección tecnica Municipal de Maldonado, el 19 de Julio de 1918 con 21 ms. 60 cms. a calle Isla de Gorriti de frente; b). Padrones 191 y 9858, antes en M/A con el Nº 191, ambos con la misma ubicación del anterior, los que según plano del Agr. Carlos A. Rodriguez de julio de 1980 inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 158 el 9 de Julio 1980, con una superficie de 833 ms2. 13 dms., con 38 ms. 77 cms. de frente a calle Ventura Alegre y con 21 ms. 34 cms. de frente a calle Isla de Gorriti por ser esquina.- Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- b). Que serán de cargo del adquirente la comisión de compra del rematador del 3% y el 5,99% de impuestos que gravan los remates.- c). Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley ponga de su cargo.- d). Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del juzgado. Maldonado, 19 de Mayo de 1993. Nelson Richart. Actuario.

20) $ 500,00 5/pub 23931 May 31- v Jun 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "A.C.A.C. c/LOPEPE GRATTAROLA DE GARRE Mary Amelia y Roberto Nery GARRE LOPEZ.- Juicio ejecutivo prendario e hipotecario" (Fa. A/176/1992), se hace saber que el día 15 de Junio de 1993, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Zorrilla de San Martín No. 942 (altos), el Martillero RAUL RAMADE (Mat. 955-RUC 120009760017), asistido de Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble y sus anexos: 208 hectáreas indivisas, sin poblaciones, con las mejoras de carácter dominial anexas, que forman parte de una fracción de campo ubicada en el paraje "Valdez", segunda sección judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el No. 189, compuesto según títulos y plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 388 el 25 de Enero de 1950, de una superficie total de 810 hectáreas, 3158 metros 48 decímetros, que se deslinda así: al Noreste, línea quebrada de 3 tramos, cuyas medidas no constan en el plano, que lo separa de los padrones Nos. 2146,-2143 y 188; al Sureste, límite natural constituído por el cauce del Arroyo del Gato; al Suroeste 4517 metros 90 centímetros con el padrón 578 y al Noroeste límite natural constituído por el cauce del Arroyo Valdez.- SE PREVIENE: a)-El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 60% de su oferta como seña más el 8.66% de comisión e impuestos incluídos del remate.- b)-Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley.- c)Los títulos de propiedad podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria haciéndose constar que se agregó a estos autos fotocopia simple de plano.- d) Parte de la titulación (partición) se presentó en fotocopia autenticada.- e) Parte del bien fué adquirido por donación, habiéndose adjuntado primera copia.- f) El bien se encuentra arrendado con destino a explotación agropecuaria en forma amplia.- g) El saldo del precio (40%) deberá abonarse a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- Paysandú, 21 de mayo de 1993.- DRA. CRISTINA ROMBYS, ACT. ADJUNTA.-

20) $ 500,00 5/pub 23853 May 31- v Jun 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

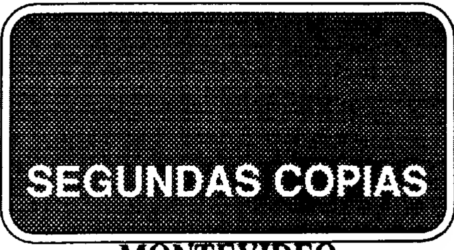
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, en los autos caratulados: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/DARDO CAMACHO LAXALT=Juicio Ejecutivo", Fa.A/ 146/90; se hace saber que el día viernes 30 de Julio de 1993 a las 15 horas, en predio de la firma Casarone Agroindustrial, sito en las calles Gral. Artigas esquina Oficial 2 de esta ciudad (José Pedro Varela), se subastará por el Rematador designado Sr. Ruben Barreto Eguren, Mat. 1019, con RUC200020180015, asistido por el Sr. Alguacil designado, Una disquera de 44 discos en mal estado; Un tractor marca WHITE de 145 HP, motor diesel 6 cilindros c/toma de fuerza y levante de 3 puntos; Una fertilizadora para 1000 Kg. de levante hidráulico de 3 puntos en des-uso; Un arado desarmado en desuso; Una zorra de 4 ruedas con caja desmontable digo metalica de barandas desmontables, sin base y al mejor postor. El oferente deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. Los gastos de comisión e impuesto del remate serán al contado a cargo del comprador.-José Pedro Varela, 27 de Mayo de 1993.-José Luis Garrido Ponce-Juez de Paz.

20) $ 402,60 3/pub 24086 Jun 02- v Jun 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "BANESTO BANCO URUGUAY S.A. C/ MONCHIETTI LASSO, LUIS ALBERTO y OTRA,- Ejecución de Hipoteca (Ficha A/271/ 92)", se hace saber que el día 15 de junio de 1993, a las 14 horas 30', el Martillero Señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la Señora Alguacil de la Sed e, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien INMUEBLE: Terreno con construcciones y demás mejoras que acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral Nro. 152, empadronado con el Nro. 2252, señalado con el Nro. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Héctor Herrán el 1ro. de agosto de 1928, inscripto en igual fecha en la Inspección Técnica Municipal de Salto, constando, según dicho plano; de una superficie de 265 mts. 9670 cms., con 10 mts. 66 cms. de frente al Oeste, a la calle Zorrilla de San Martín.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, el impuesto a los remates judiciales, la comisión e IVA de compra del Señor Martillero y demás que las leyes pongan de su cargo.- III) Serán de cargo del expediente los impuestos que la ley ponga de cargo del vendedor, así como también la comisión e IVA de venta del Señor Martillero.- IV) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, dónde podrán ser consultados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Salto, 17 de mayo de 1993.- Angel Malvasio Laxague. Actuario.

20) $ 400,00 5/pub 24099 Jun 02- v Jun 08



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMO CUARTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, dictada en autos "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Miguel Antel LITTERAS

STOPPIELLO y María Renée MENDEZ RODRIGUEZ - Segundas Copias" - Ficha 18/93, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura por la cual Miguel Angel LITTERAS STOPPIELLO y María Renée MENDEZ RODRIGUEZ adquirieron por el título compraventa y el modo tradición a Federico Vellanoweth, que en esta ciudad autorizara la Escribana Esther Verocay de Sosa, el día 13 de diciembre de 1991 Solar sito en la 18a. secc. Judicial del departamento de Canelones, balneario "Las Toscas", empadronado con el Nro. 260, el que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946, plancha Nro. 3 C inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 3242 el 28 de marzo de 1946, se compone de una superficie de 498 mts. 75 dm. señalado con el Nro. 22 de la manzana 18 bis. con 15 metros de frente al Noroeste a la calle Nro. 3 de 17 metros entre Av. Central y calle C de 17 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de 30 días y bajo apercibimiento. Montevideo, 20 de mayo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 51783 May 28- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

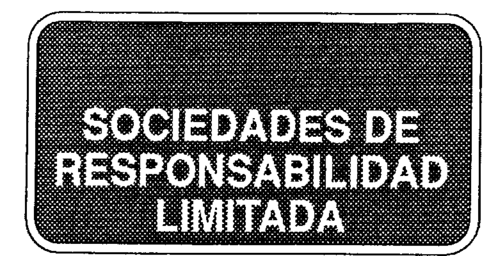
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "BLANCO MARTINEZ MANUEL. EXPEDICION DE SEGUNDA COPIA DE CERTIFICADO DE RESULTANCIAS DE AUTOS. SUCESION. FICHA F592/92" se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de Manuel Blanco Martínez.
En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de 30 días. Montevideo, 2 de abril de 1993. Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) $ 250,00 10/pub 23871 May 31- v Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to. Turno: en autos: "María Teresa GRISETTI BIGNONE. Expedición de Segundas Copias. Ficha V Nº 767/1992. se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de Compraventa autorizada el 14 de julio de 1952 por el Escribano Vicente PARISI, -referente al inmueble padrón Nº 11.599, sito en la 8va. sección judicial de Montevideo-, con frente a la calle Juan Jo sé de Amézaga Nº 1418. En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de 30 días. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

21) $ 250,00 10/pub 23821 May 31- v Jun 11



OPTIVISION LIMITADA

Contrato: Montevideo 28 de julio de 1988.-
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio: No. 1134 Fº 4178vto. Lº 3 de Contratos, el 3.8.88.-
Socios: Enrique Jinchuk Ferber y Daniel Barreiro Colombo y Julio César Barreiro Colombo.-
Capital: N$ 1.000.000 (hoy pesos uruguayos mil) dividido en 100 cuotas correspondiendo 90 a Enrique Jinchuk Ferber y 5 a c/u de los otros socios.
Objeto: casa de Optica y ramos afines.
Plazo 25 años a partir del 28.7.88.-
Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.500,00 10/pub 22845 May 21- v Jun 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 262.165. 30 de Abril de 1993. RODOLFO PILAS POR SUL QUIMICA LIMITADA (BRASIL), SOLICITA marca: "GATO". CLASE: 3.

23) $ 122,00 10/pub 21485 Jun 02- v Jun 15

ACTA 262.316. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita: "COLORETES TIP Y TOP", clase Int.: 30.

23) $ 122,00 10/pub 22518 May 25- v Jun 07

Acta 262.398. 12 de mayo de 1993. RODOLFO PILAS POR BRETZKE INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTARES LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca:



CLASE: 30.

23) $ 488,00 10/pub 22653 Jun 02- v Jun 15

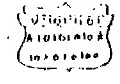
Acta 262.399. 12 de mayo de 1993. INDUSTRIA E COMERCIO DE PLASTICOS APOLO LIMITADA (BRASIL), SOLICITA marca:



CLASE: 28.

23) $ 366,00 10/pub 22655 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 262451. Montevideo, 13 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por PEICER LTDA. (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 488,00 10/pub 22772 May 24- v Jun 04

Acta 262.475. Montevideo, mayo 14 de 1993. BILLY FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "CLINAFARM", clase: Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 22891 May 21- v Jun 03

Acta 262.476. Montevideo, mayo 14 de 1993. EDUARDO LAPENNE por OTTAKRINGER BRAUEREI HARMER AKTIENGESELLSCHAFT (Austria), solicita marca: "OTTAKRINGER NULLKOMMAJOSEF", clase Int. 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 22894 May 21- v Jun 03

Acta 262.477. Montevideo, mayo 14 de 1993. EDUARDO LAPENNE por OTTAKRINGER BRAUEREI HARMER AKTIENGESELLSCHAFT (Austria), solicita marca: "OTTAKRINGER BIER", clase Int. 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 22895 May 21- v Jun 03

Acta 262.478. Montevideo, mayo 14 de 1993. EDUARDO LAPENNE por OTTAKRINGER BRAUEREI HARMER AKTIENGESELLSCHAFT (Austria), solicita marca: "GOLDFASSL", clase Int. 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 22896 May 21- v Jun 03

Acta Nº 262.472. Montevideo, 14 de mayo de 1993, con esta fecha Sylvia Garcia por Alejandro y Marcelo MALEK, solicito registrar la marca: "PASTISSIMA", de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 244,00 10/pub 22907 May 21- v Jun 03

Acta: 262.367. Mayo 11, 1993. FERNANDEZ SECCO por DIEGO MUTTONI. Solicita Marca: "VINIGUAY". Clase Int.: 22.

23) $ 122,00 10/pub 22908 May 21- v Jun 03

Acta: 262.368. Mayo 11, 1993. FELLINI CALZADOS S.A. Solicita Marca: "FELLINI". Clase Int.: 18, 25.

23) $ 122,00 10/pub 22909 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 262482. Montevideo, 14 de mayo de 1993, con esta fecha Silvia Cabrera de Rapetti solicito registrar la marca: "GRINGO" de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 244,00 10/pub 22985 May 24- v Jun 04

ACTA Nº 262471. Montevideo, 14 de mayo de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA, por THE COCA-COLA COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "ALWAYS". Clase: Int. 32, 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 22996 May 24- v Jun 04

ACTA Nº 262469. Montevideo, 14 de mayo de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA, por THE COCA-COLA COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "SIEMPRE". Clase: Int. 32, 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 22997 May 24- v Jun 04

ACTA Nº 262397. Montevideo, 12 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por DUBRA GARCIA, Jorge (URUGUAY) solicita marca. "EL FORTIN". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 23015 May 24- v Jun 04

ACTA Nº 262426. Montevideo, 13 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por RETTICH Y BESON (URUGUAY) solicita marca: "PROMUSICA". Clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 23016 May 24- v Jun 04

ACTA Nº 262.427. MONTEVIDEO, 13 de Mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por POO S.A.P.A. (ARGENTINA), SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 30. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.-

23) $ 366,00 10/pub 23017 May 24- v Jun 04

ACTA Nº 262.428. MONTEVIDEO, 13 de MAYO 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por PLUS IMPORT S.A. (URUGUAY), SOLICITA MARCA: "COLIBRI". CLASE INT. 12. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23018 May 24- v Jun 04

ACTA Nº262.380. MONTEVIDEO, 12 de Mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por GOLDSZTEIN S.A. ADMINISTRAÇAO E INCORPORAASIL), solicita marca:



clase Int. 36. Publ íquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 23020 May 24- v Jun 04

ACTA Nº262.506. MONTEVIDEO, 17 de Mayo de 1993. ALVARO CROCCO por LABORATOIRES JEAN-PAUL MARTIN Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "TITANOREINE", clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23021 May 24- v Jun 04

ACTA Nº 262.381. Montevideo, 12 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por SYNTEX LABORATORIES, INC. (E.U.A.) solicita marca: "ZYGARD" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23022 May 28- v Jun 10

Acta No. 262.539. 19 de mayo de 1993. GUICHON, por WELLA AKT. (ALEMANIA), solicito marca: "WELLA COLOR", cl. int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23042 May 24- v Jun 04

Acta No. 262.540. 19 de mayo de 1993. GUICHON, por K.K. TOSHIBA (TOSHIBA CORP.) (JP), solicito marca: "TOSHIBA", cl. int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23043 May 24- v Jun 04

Acta No. 262.541. 19 de mayo de 1993. GUICHON, por BIJOUX ALTESSE (FR), solicito marca: "ALTESSE", cl. int 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23044 May 24- v Jun 04

Acta No. 262.542. 19 de mayo de 1993. GUICHON, por K.K. SEGA ENTERPRISES (SEGA ENTERPRISES LTD.), (JP), solicito marca:

MEGA-CD

cl. int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 23045 May 24- v Jun 04

Acta No. 262.543. 19 de mayo de 1993. GUICHON, por HENKEL KGaA., (ALEMANIA), solicito marca: "FA MARINE", cl. int 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23046 May 24- v Jun 04

Acta No. 262.544. 19 de mayo de 1993. GUICHON, por FRED HAYMAN HILLS, INC. (US), solicito marca: "FRED HAYMAN'S TOUCH", cl. int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23047 May 24- v Jun 04

Acta No. 262.545. 19 de mayo de 1993. GUICHON, por CERRUTI 1881 (IT), solicito marca:

CERRUTI 1881

cl. int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 23048 May 24- v Jun 04

Acta No. 262.546. 19 de mayo de 1993. GUICHON, por L'OREAL (FR), solicito marca: "AURELLE", cl. int 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23049 May 24- v Jun 04

Acta No. 262.547. 19 de mayo de 1993. GUICHON, por AMSCAN INC. (US), solicito marca: "AMSCAN", cls. ints. 16 y 21 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23050 May 24- v Jun 04

Acta No. 262.548. Mayo 19, 1993. GUICHON, por PARFUMS GIVENCHY (FR), solicito marca:

INSENSÉ

cl. int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 24.11.92 No. 92442940.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 23051 May 24- v Jun 04

ACTA Nº 262549. Mayo 19, 1993. GUICHON, por INSTITUTO FARMACEUTICO LABOMED S.A. (CL), solicito marca "LABOTENSIL", cl. int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23052 May 24- v Jun 04

ACTA Nº 262550. Mayo 19, 1993. GUICHON, por INSTITUTO FARMACEUTICO LABOMED S.A. (CL.), solicito marca: "CARDICON", cl. int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23053 May 24- v Jun 04

ACTA Nº 262551. Mayo 19, 1993. GUICHON, por INSTITUTO FARMACEUTICO LABOMED S.A. (CL.), solicito marca "HIDRORONOL-T", cl. int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23054 May 24- v Jun 04

ACTA Nº 262552. Mayo 19, 1993. GUICHON, por INSTITUTO FARMACEUTICO LABOMED S.A. (CL.), solicito marca: "FULGRAM" cl. int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23055 May 24- v Jun 04

ACTA Nº 262553. Mayo 19, 1993. GUICHON, por INSTITUTO FARMACEUTICO LABOMED S.A. (CL), solicito marca: "INDAPRESS", cl. int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23056 May 24- v Jun 04

ACTA Nº 262554. Mayo 19, 1993. GUICHON, por INSTITUTO FARMACEUTICO LABOMED S.A. (CL), solicito marca: "LABOSONA" cl. int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23057 May 24- v Jun 04

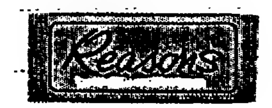
ACTA Nº 262555. Mayo 19, 1993. GUICHON, por INSTITUTO FARMACEUTICO LABOMED S.A. (CL), solicito marca: "C-STRESS 600" cl. int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23058 May 24- v Jun 04

ACTA Nº 262556. Mayo 19, 1993. GUICHON, por INSTITUTO FARMACEUTICO LABOMED S.A. (CL), solicito marca: "LABOTEROL" cl. int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23059 May 24- v Jun 04

Acta No. 262.557. Mayo 19, 1993. GUICHON, por INSTITUTO FARMACEUTICO LABOMED S.A. (CL), solicito marca CORECEL, cl. int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 23060 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262345. Montevideo, 10 de mayo 1993. Gustavo Martinoni por LESPAN S.A. solicita: "GALES CASA CAMBIARIA" clase 14, 35, 36, 39.
23) $ 244,00 10/pub 23091 May 24- v Jun 04

ACTA Nº 262631. Montevideo, 20 de mayo de 1993, con esta fecha solicito Silvia Luz Sequeira Lopez solicito registrar la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 610,00 10/pub 23092 May 24- v Jun 04

ACTA 262.447. Mayo 13, 1993. Antonio VIÑA CAYAFA, solicita marca:

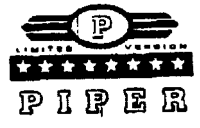


clase Int. 42.
23) $ 488,00 10/pub 23111 May 25- v Jun 07

Acta Nº 262.487. Montevideo, 14 de mayo de 1993, con esta fecha DAVY PELEKRANT HABERKORN solicito REGISTRAR la marca: "ESCAPE 60", de la clase 35, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23113 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262560. Montevideo, 19 de mayo de 1993, RODOLFO PILAS POR CELESTAL S.A.I.C. (ARGENTINA) SOLICITA marca: "NIVEL 1" CLASES: 11 - 19.
23) $ 244,00 10/pub 23129 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262401. Montevideo, Mayo 12, 1993. WIMCO LTDA. (Uruguay) solicta marca:



clase Int. 25.
23) $ 366,00 10/pub 23136 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262382. Montevideo, 12 de mayo de 1993. ORBITAL COMMUNICATIONS CORPORATION (US) solicita marca: "ORBCOMM" con prioridad solicitud de US Nº 74/333,640 del 23/11/92. CLASE 38. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23145 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262383. Montevideo, 12 de mayo de 1993. DINEL S.A. (UY) solicita marca: "GAIN" . CLASE 5, 29, 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23146 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262385. Montevideo, 12 de mayo de 1993. ITALO GRA S.R.L. (AR) solicita marca:



CLASE 13. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 23147 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262386. Montevideo, 12 de mayo de 1993. YOLAT INDUSTRIA E COMERCIO DE LATICINIOS LTDA. (BR). solicita marca: "DUCHEN". CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23148 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262387. Montevideo, 12 de mayo de 1993. YOLAT INDUSTRIA E COMERCIO DE LATICINIOS LTDA. (BR) solicita marca:



CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 23149 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262388. Montevideo, 12 de mayo de 1993. YOLAT INDUSTRIA E COMERCIO DE LATICINIOS LTDA. (BR) solicita marca:

parmalat

CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 23150 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262389. Montvideo, 12 de mayo de 1993. YOLAT INDUSTRIA E COMERCIO DE LATICINIOS LTDA. (BR) solicita marca:

Pomito

CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 23151 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262390. Montevideo, 12 de mayo 1993. YOLAT INDUSTRIA E COMERCIO DE LATICINIOS LTDA. (BR) solicita marca:

Frutal

CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 23152 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262391. Montevideo, 12 de mayo de 1993. YOLAT INDUSTRIA E COMERCIO DE LATICINIOS LTDA. (BR) solicita marca:

Santal

CLASE 32. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 23153 May 25- v Jun 07

ACTA No. 262.429. Montevideo, 13 mayo 1993. PARDO AGRA, JESUS (UY), solicita marca:



CLASE 7, 12. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 23154 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 262430. Montevideo, 13 de mayo de 1993. DINEL S.A. (UY) solicita marca: "PROGESTOGEL". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23155 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262431. Montevideo, 13 de mayo de 1993. HELANA S.R.L. (UY) solicita marca: "RUGGEDLINER". CLASE 12. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23156 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262432. Montevideo, 13 de mayo de 1993. HELANA S.R.L. (UY) solicita marca: "CUSTOMLINER". CLASE 12. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23157 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262433. Montevideo, 13 de mayo de 1993. DINEL S.A. (UY) solicita marca: "UTROGESTAN". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23158 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262434. Montevideo, 13 de mayo de 1993. DINEL S.A. (UY) solicita marca: "PROGRESS". CLASE 5, 29, 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23159 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262435. Montevideo, 13 de mayo de 1993. INTERMARK LTDA. (UY) solicita marca: "MIVARINA". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 122,00 10/pub 23160 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262436. Montevideo, 13 de mayo de 1993. ST. ANDREW'S SCHOOL (UY) solicita marca:



CLASE 16, 41. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 23161 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262437. Montevideo, 13 de mayo de 1993. PARDO AGRA, JESUS (UY) solicita marca:



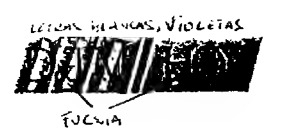
CLASE 7, 12. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 23162 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262438. Montevideo, 13 de mayo de 1993. DINEL S.A. (UY) solicita marca: "ESTROGEL". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23163 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262439. Montevideo, 13 de mayo de 1993. DINEL S.A. (UY) solicita marca: "GINADERM". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23164 May 25- v Jun 07

ACTA No. 262.440. Montevideo, 13 de mayo de 1993. DINEL S.A. (UY), solicita marca: "ADENOPROSTAL". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23165 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 262441. Montevideo, 13 de mayo de 1993. EDANGE S.A. (UY) solicita marca:



CLASE 35. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 23166 May 28- v Jun 10

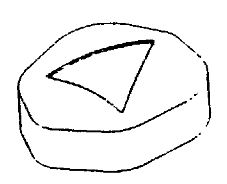
ACTA No. 262.505. Montevideo, 17 de mayo de 1993. ARYTEX S.A. (UY), solicita marca: "SUPERSONIC". CLASE 11. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23167 May 25- v Jun 07

ACTA No. 262.504. Montevideo, 17 de mayo de 1993. DIVINO S.A. (UY), solicita marca: "ROBUSTA". CLASE 20. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23168 May 25- v Jun 07

Acta 262.629. Montevideo, mayo 20 de 1993. EDUARDO LAPENNE por VIACOM INTERNATIONAL INC. (USA), solicita marca: "NICKELODEON", clases Int. 9, 14, 16, 25, 28, 38, 41. (parcial). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23189 May 25- v Jun 07

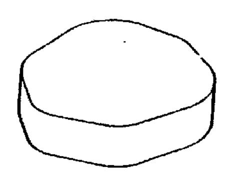
Acta 262.628. Montevideo, mayo 20 de 1993. BILLY FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA), solicita marca: "BIG BERTHA", clase Int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23190 May 25- v Jun 07

Acta 262.582. Montevideo, mayo 17 de 1993. BILLY FOX por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 23191 May 25- v Jun 07

Acta 262.581. Montevideo, mayo 17 de 1993. BILLY FOX por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 23192 May 25- v Jun 07

Acta Nº 262.402. Montevideo, 12 de mayo de 1993, con esta fecha LABORATORIO HOMEOALEMAN S.R.L. Susana Martín Della Casa solicito REGISTRAR la marca:

Linea Verde

de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 23196 May 25- v Jun 07

ACTA 262.527. Mayo, 17 1993. LAS CONDES S.A. SOLICITA: "VERA TANA". Clase 30.
23) $ 122,00 10/pub 23220 May 25- v Jun 07

ACTA 262.529. Mayo 17, 1993. KRONE AKTIENGESELLSCHAFT, SOLICITA:



Clase 9 y 37.
23) $ 366,00 10/pub 23221 May 26- v Jun 08

ACTA 262.530. Mayo 17, 1993. JETMAR VIAJES S.A. SOLICITA:



Clase 39 y 42.
23) $ 366,00 10/pub 23222 May 25- v Jun 07

ACTA 262.531. Mayo 17, 1993 JETMAR VIAJES S.A., SOLICITA:



Clase 39 y 42.
23) $ 488,00 10/pub 23223 May 26- v Jun 08

ACTA 262.563. Mayo, 19 1993. COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A. SOLICITA: "MINIPHONE". Clase 9 y 38.
23) $ 244,00 10/pub 23224 May 25- v Jun 07

ACTA 262.564. Mayo 19, 1993. COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A. SOLICITA: "MOVISTAR". Clase 9 y 38.
23) $ 244,00 10/pub 23225 May 25- v Jun 07

ACTA 262.565. Mayo 19, 1993. SERVICIOS DE SALUD S.A. SOLICITA:



Clase 42.
23) $ 366,00 10/pub 23226 May 25- v Jun 07

ACTA 262.566. Mayo 19, 1993. SERVICIOS DE SALUD S.A. SOLICITA:



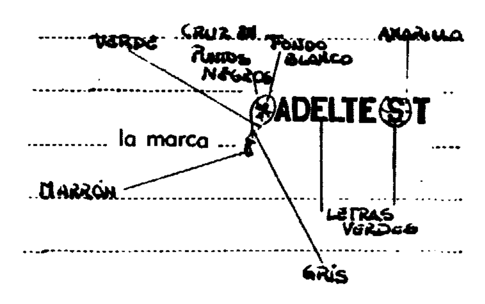
Clase 42.
23) $ 366,00 10/pub 23227 May 25- v Jun 07

ACTA 262.418. Mayo, 13 1993. WORLD TRADE CENTERS ASSOCIATION, INC. SOLICITA: "WORLD TRADE CENTER PUNTA DEL ESTE". Clase 42.
23) $ 244,00 10/pub 23228 May 25- v Jun 07

ACTA 262.419. Mayo, 13 1993. WORLD TRADE CENTERS ASSOCIATION, INC. SOLICITA: "WORLD TRADE CENTER MONTEVIDEO". Clase 42.
23) $ 244,00 10/pub 23229 May 25- v Jun 07

ACTA 262.420. Mayo, 13 1993. JOSE NAZAR. SOLICITA: "INGLES SIN BARRERAS". Clase 9 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 23230 May 25- v Jun 07

Acta Nº 262.459. Montevideo, 14 de mayo 1993, con esta fecha Marcelo Sposito González solicito Registrar la marca:

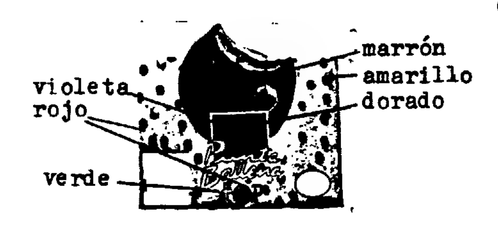


de la clase 42 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 23295 May 26- v Jun 08

ACTA 262.532. Mayo 17, 1993. NUMEROSKY por Fabian Barilas, solicita marca: "MICROSONIC", clase Int. 11.
23) $ 122,00 10/pub 23297 May 26- v Jun 08

ACTA 262.479. Mayo 14, 1993. NUMEROSKY por Mercedes Morales solicita marca: "CHIRINGO", clase int. 30.
23) $ 122,00 10/pub 23298 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 262480. Mayo 14, 1993. Mercedes Morales solicita marca:



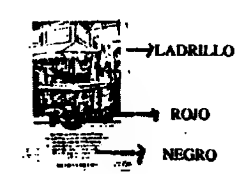
clase Int. 30.
23) $ 610,00 10/pub 23299 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 262481. Mayo 14, 1993. Mercedes Morales solicita marca:



clase Int. 30.
23) $ 488,00 10/pub 23300 May 26- v Jun 08

ACTA 262.458. Mayo 14, 1993. Juan C. Roldos y Cia. Ltda. solicita marca:



clase 33.
23) $ 488,00 10/pub 23380 May 27- v Jun 09

Acta 262.409. Montevideo, 12 mayo 1993. Martinoni por URUCOM S.R.L., solicita:



clase 35, 37, 40.
23) $ 366,00 10/pub 23381 May 26- v Jun 08

Acta 262.473. Montevideo, 14 mayo 1993. Martinoni por QUARTZ LTDA. solicita: "QUARTZ", clase 35, 37.
23) $ 122,00 10/pub 23382 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 262568. Montevideo, 19 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BOSI S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 23384 May 26- v Jun 08

ACTA 262.569. Montevideo, mayo 19 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BOSI S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 23385 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 262574. MONTEVIDEO, 19 DE MAYO DE 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CERVECERIA SANTA FE S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "SANTA FE". CLASE INT. 32. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23418 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 262575. MONTEVIDEO, 19 DE MAYO DE 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CERVECERIA SANTA FE S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "SCHNEIDER". CLASE INT. 32. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23419 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 262617. Montevideo, 20 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ANABELLNSKAS (URUGUAY) SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 35. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 23420 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 262618. MONTEVIDEO, 20 DE MAYO DE 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por GUABI S.A. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "NUTRISAL". CLASE INT. 31. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23421 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 262619. MONTEVIDEO, 20 DE MAYO DE 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por RAMIGO S.R.L. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "ENZO GAZZANI". CLASE INT. 35. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23422 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 262650. MONTEVIDEO, 21 DE MAYO DE 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por OSVALDO RIGAMONTI S.A.C.I.A.I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "ARIX". CLASE INT. 16 y 21. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23423 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 262651. MONTEVIDEO, 21 DE MAYO DE 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "CABSHA". CLASE INT. 30. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23424 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 262652. MONTEVIDEO, 21 DE MAYO DE 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "CABSHA BON". CLASE INT. 30. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23425 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 262653. MONTEVIDEO, 21 DE MAYO DE 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "MAPRICO". CLASE INT. 29 y 30. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23426 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 262654. MONTEVIDEO, 21 DE MAYO DE 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "BETI DAN". CLASE INT. 30. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23427 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 262655. MONTEVIDEO, 21 DE MAYO DE 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CAFE, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "CISKO". CLASE INT. 30. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23428 May 26- v Jun 08

Acta 262.621. Mayo 20, 1993. Teregal S.A. solicita marca: "TRANSAMERICAN", clase Int.: 39.
23) $ 122,00 10/pub 23440 May 27- v Jun 09

ACTA 262.622. Mayo 20, 1993. NIEBIESKI SRL, solicita marca: "ARCADES", clase int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 23441 May 27- v Jun 09

Acta 262.624. Mayo 20, 1993. La Casa del Adhesivo Ltda. solicita: "CADHEPRENE", clases Int.: 1-16.
23) $ 122,00 10/pub 23442 May 27- v Jun 09

ACTA 262.680. Mayo 21, 1993. MONTARCO S.A., solicita marca: "FAMILIA MACABRA", clase Int. 30.-
23) $ 122,00 10/pub 23443 May 27- v Jun 09

ACTA 262.681. Mayo 21, 1993. CAPUTO Y CIA. LTDA. solicita marca: "FEDRA 1993", clase Int. 29-30.
23) $ 122,00 10/pub 23444 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 262714. Mayo 24, 1993. Antonio Cetinic solicita marca: "EL COMPACTO DE LOS EXITOS". Int. 38.
23) $ 122,00 10/pub 23445 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 262715. Mayo 24, 1993. Joaquín Pacheco solicita marca: "SPX GOLD", clases Int. 25 - 28.
23) $ 122,00 10/pub 23446 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 262716. Mayo 24, 1993. NUMEROSKY por Montarco S.A. solicita marca: "NUTRINHO", clase Int. 32.
23) $ 122,00 10/pub 23447 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 262623. Mayo 20, 1993. La Casa del Adhesivo Ltda. solicita: "CADHECUER", clase Int.: 1 - 16.
23) $ 122,00 10/pub 23448 May 27- v Jun 09

Acta 262.665. Montevideo, mayo 21 de 1993. BILLY FOX por DANSKIN, INC. (USA), solicita marca: "ROUND THE CLOCK", clase Int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23487 May 27- v Jun 09

Acta 262.666. Montevideo, mayo 21 de 1993. BILLY FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McLEAN DELUXE", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23488 May 27- v Jun 09

Acta 262.667. Montevideo, mayo 21 de 1993. BILLY FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McPIZZA", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23489 May 27- v Jun 09

Acta 262.668. Montevideo, mayo 21 de 1993. BILLY FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "CAJITA FELIZ", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23490 May 27- v Jun 09

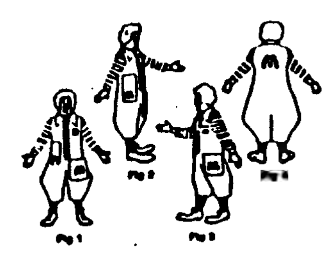
Acta 262.669. Montevideo, mayo 21 de 1993. BILLY FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McDONALD'S", clase Int. 14, 16, 25, 28, 31.- Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23491 May 27- v Jun 09

Acta 262.670. Montevideo, mayo 21 de 1993. BILLY FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McKIDS", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23492 May 27- v Jun 09

Acta 262.671. Montevideo, mayo 21 de 1993. BILLY FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McBURGER", clase Int. 30, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23493 May 27- v Jun 09

Acta 262.672. Montevideo, mayo 21 de 1993. BILLY FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca:

Ronald McDonald



clases Int. 14 - 16 - 25 - 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 23494 May 27- v Jun 09

Acta 262.673. Montevideo, mayo 21 de 1993. BILLY FOX por McDonald's Corporation (USA), solic



clases Int. 14 - 16 - 25 - 28 - 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 23495 May 27- v Jun 09

Acta 262.674. Montevideo, mayo 21 de 1993. BILLY FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca:



clases Int. 14 - 16 - 25 - 28 - 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 23496 May 27- v Jun 09

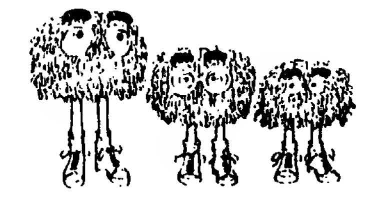
Acta 262.675. Montevideo, mayo 21 de 1993. BILLY FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca:



Professor

clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 976,00 10/pub 23497 May 27- v Jun 09

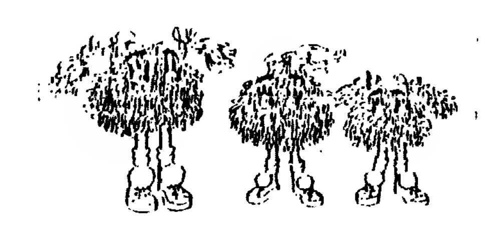
Acta 262.676. Montevideo, mayo 21 de 1993. BILLY FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca:



Fry Guys

clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCIN
23) $ 854,00 10/pub 23498 May 27- v Jun 09

Acta 262.677. Montevideo, mayo 21 de 1993. BILLY FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca:



Fry Girls

clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 23499 May 27- v Jun 09

Acta 262.706. Montevideo, mayo 24 de 1993. EDUARDO LAPENNE por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA), solicita marca: "PEPP * A * BURST", clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23500 May 27- v Jun 09

Acta 262.707. Montevideo, mayo 24 de 1993. EDUARDO LAPENNE por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA), solicita marca: "SPEAR * A * BURST", clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23501 May 27- v Jun 09

Acta 262.708. Montevideo, mayo 24 de 1993. EDUARDO LAPENNE por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA), solicita marca: "BURST", clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23502 May 27- v Jun 09

Acta 262.709. Montevideo, mayo 24 de 1993. EDUARDO LAPENNE por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA), solicita marca: "CINN * A * BURST", clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23503 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 262710. Montevideo, 24 de mayo de 1993. EDUARDO LAPENNE por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA) solicita marca: "FRUIT * A * BURST" clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23504 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 262711. Montevideo, 24 de mayo de 1993. EDUARDO LAPENNE por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA) solicita marca: "BUBB *A * BURST" clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23505 May 27- v Jun 09

Acta 262.712. Montevideo, mayo 24 de 1993. EDUARDO LAPENNE por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA), solicita marca: "WINT * A * BURST", clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23506 May 27- v Jun 09

Acta 262.716. Montevideo, mayo 24 de 1993. EDUARDO LAPENNE por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA), solicita marca: "MINT * A * BURST", clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23507 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 259.198. Diciembre 8, 1992. LIPTON LIMITED SOLICITA: "LIPTON". Clase 30 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 23589 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 262683. Mayo 24, 1993. MT INTERNATIONAL S.R.L. SOLICITA: "PGA". Clases 39, 41, 42.
23) $ 122,00 10/pub 23590 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 262684. Mayo 24, 1993. FUTURE TECH INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "FUTURE TECH". Clase 9.
23) $ 122,00 10/pub 23591 May 27- v Jun 09

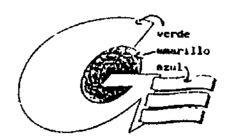
ACTA Nº 262702. 24 de mayo de 1993. RODOLFO PILAS POR WALLERSTEIN EXPORTADORA LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca: "COLLUPULIN". CLASE: 1.
23) $ 122,00 10/pub 23592 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 262701. 24 de mayo de 1993. RODOLFO PILAS POR WALLERSTEIN EXPORTADORA LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca: "WALLERSTEIN". CLASE: 1.
23) $ 122,00 10/pub 23593 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 262700. 24 de mayo de 1993. RODOLFO PILAS POR WALLERSTEIN EXPORTADORA LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca: "ISONA". CLASE: 1.
23) $ 122,00 10/pub 23594 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 262699. 24 de mayo de 1993. RODOLFO PILAS POR EMPRESAS LA MODERNA, S.A. DE C.V. (MEXICO) SOLICITA marca: "McLAREN". CLASE: 34.
23) $ 244,00 10/pub 23595 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 262661. Montevideo, 21 de mayo de 1993, con esta fecha AGRODATA A.C. solicito registrar la marca:



de la clase 3 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 23596 May 27- v Jun 09

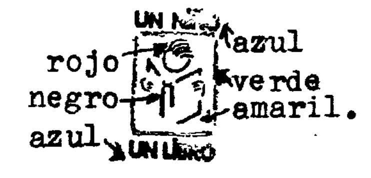
ACTA Nº 262662. Montevideo, 21 de mayo de 1993 con esta fecha AGRODATA A.C. solicito registrar la marca:

NATURA ORO

de la clase 3 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 23597 May 27- v Jun 09

ACTA Nº 262625. Montevideo, 20 de mayo de 1993 con esta fecha Enrique Alberto BOZZO CASTIGLIONI solicito registrar la marca: "HYDRAPEL" de la clase 3. Publíquese diez dás consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23607 May 27- v Jun 09

ACTA 262.721. Mayo 25, 1993. Centro de Innovación y Desarrollo C.I.D., solicita:



clase Int.: 16.
23) $ 488,00 10/pub 23631 May 28- v Jun 10

Acta Nº 262.607. Montevideo, 20 de mayo de 1993, con esta fecha Silvia Linial de Paradell, solicito Registro la marca: "SILVIA PARADELL" de la clase int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23648 May 28- v Jun 10

Acta Nº 262.608. Montevideo, 20 de mayo de 1993, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A. solicito REGISTRO la marca: "CHICO", de la clase INT. 12. Publíquese deiz días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23649 May 28- v Jun 10

Acta Nº 262.609. Montevideo, 20 de mayo de 1993, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A. solicito REGISTRO la marca: "POINTER", de la clase INT. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23650 May 28- v Jun 10

Acta Nº 262.610. Montevideo, 20 de mayo de 1993, con esta fecha RICARDO KEUROGLIAN solicito REGISTRO la marca: "GOLDFILLED", de la clase INT. 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23651 May 28- v Jun 10

Acta Nº 262.611. Montevideo, 20 de mayo de 1993, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A. solicito REGISTRO la marca: "LOGUS", de la clase INT. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23652 May 28- v Jun 10

Acta Nº 262.612. Montevideo, 20 de mayo de 1993, con esta fecha ARAL Ltda. solicito REGISTRO la marca: "IMPERMUR", de la clase int. 1 y 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23653 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262757. 25 de mayo de 1993. RODOLFO PILAS POR BARRIQUAND SOCIEDAD ANONIMA (FRANCIA) SOLICITA marca: "STERIFLOW". CLASE: 11.
23) $ 122,00 10/pub 23659 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262723. Montevideo, 25 de mayo de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA QUADRI POR CABREGA LTDA. solicito REGISTRAR la marca: "WETHERALL" de la clase Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23674 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262724. Montevideo, 25 de mayo de 1993 con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR TELEMATIC CORP. LTDA. solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 9 s/d, 35, 37 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 23675 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262725. Montevideo, 25 de mayo de 1993 con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR TELEMATIC CORP. LTDA. solicito REGISTRAR la marca:



de la clase Int. 9 s/d, 35, 37 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 23676 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262599. Montevideo, 20 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por TABACALERA, S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "GALANT".

Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23677 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262600. Montevideo, 20 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por TABACALERA, S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "WINNS". Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23678 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262601. Montevideo, 20 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por TABACALERA, S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "SUNSET" clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23679 May 28- v Jun 10

ACTA Nº262.602. MONTEVIDEO, 20 de Mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por ANGEL MUÑIZ CASAS (URUGUAY), solicita marca: "I.C.L.E. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA", clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 23680 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 262.603. MONTEVIDEO, Mayo 20 de 1993. ALVARO CROCCO, por A.H. ROBINS COMPANY, INCORPORATED (E.U.A.), solicita marca: "MITROLAN", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23681 May 28- v Jun 10

ACTA Nº262.604. MONTEVIDEO, 20 de Mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por CHRYSLER CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "VIPER", clase Int. 7, 9, 11, 12, 14, 16, 18, 25, 28, 37, 41, (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 23682 May 28- v Jun 10

ACTA Nº262.688. MONTEVIDEO, 24 de Mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "CONNITOY", clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23683 May 28- v Jun 10

ACTA Nº262.689. MONTEVIDEO, 24 de Mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "WHITE FLAVOR", clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23684 May 28- v Jun 10

ACTA Nº262.690. MONTEVIDEO, 24 de Mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por DEOBAL S.A. (URUGUAY), solicita marca: "VICTORIA", clase Int. 13 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23685 May 28- v Jun 10

ACTA 262.595. Montevideo, mayo 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CONSERVERA PENTZKE S.A. (CHILE), solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 23686 May 28- v Jun 10

ACTA 262.596. Montevideo, mayo 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DISTRIBUIDORA SAN JOSE S.A. (URUGUAY), solicita marca: "BUEN PROVECHO". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23687 May 28- v Jun 10

ACTA 262.597. Montevideo, 20 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ENTILUX S.A. (URUGUAY), solicita marca: "INVEADE". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23688 May 31- v Jun 11

ACTA 262.598. Montevideo, 20 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por ENTILUX S.A. (URUGUAY), solicita marca: "DRAGVERMIC". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23689 Jun 02- v Jun 15

ACTA 262.634. Montevideo, mayo 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por KONEX S.A.C.I.F.I.arca: "COPYSHOW BY KONEXCANON". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23690 May 28- v Jun 10

ACTA 262.656. Montevideo, mayo 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (BRASIL), solicita marca: "SQUASH". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23691 May 28- v Jun 10

ACTA 262.657. Montevideo, mayo 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TRAMONTINA S/A CUTELARIA (BRASIL), solicita marca:



Clase: Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 23692 May 28- v Jun 10

ACTA 262.658. Montevideo, mayo 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TRAMONTINA S/A CUTELARIA (BRASIL), solicita marca:

tradicional

Clase: Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 23693 May 28- v Jun 10

ACTA 262.659. Montevideo, mayo 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PETROQUIMICA UNIAO S/A (BRASIL), solicita marca:



Clase: int. 1, 4 y 17. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 23694 May 28- v Jun 10

ACTA 262.660. Montevideo, mayo 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por RAUL TRINGOLO y BEATRIZ GARBINO en nombre y representación y en ejercicio de la Patria Potestad de CARINA TRINGOLO (Uruguay), solicita marca:

COUNTRY RIDING SCHOOL

Clase: Int. 18, 25 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 23695 May 28- v Jun 10

ACTA 262.663. Montevideo, mayo 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOALMIND S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "MASTERGOAL". Clase: Int. 28 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23696 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262520. Montevideo, 17 de mayo de 1993 con esta fecha LABORATORIO HOMEOALEMAN S.R.L. Susana Martín Della Casa solicito REGISTRAR:



de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 23699 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262756. Montevideo, 25 de mayo de 1993 con esta fecha SUCESOS S.R.L. solicito registrar la marca: "SUCESOS" de la clase 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 23714 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262614. Montevideo, 20 de mayo de 1993. ARYTEX S.A. (UY) solicita marca: "AMWOOD". CLASE 9, 11. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23715 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262615. Montevideo, 20 de mayo de 1993. NILED, S.A.E. (ES) solicita marca:

niled

con prioridad solicitud de ES No. 1755076 del 07/04/93 CLASE 9. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23716 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262616. Montevideo, 20 de mayo de 1993. INST. FINANCIERA EXTERNA INTERCONTINENTAL BANK (URUGUAY) S.A. (UY) solicita marca: "CAPITAL INVESTMENT FUND." CLASE 36. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23717 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262641. Montevideo, 21 de mayo de 1993. SNK CORPORATION OF AMERICA (US) solicita marca: "WORLD HEROES". CLASE 28. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23718 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262642. Montevideo, 21 de mayo de 1993. SNK CORPORATION OF AMERICA (US) solicita marca: "ART OF FIGHTING". CLASE 28. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23719 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262643. Montevideo, 21 de mayo de 1993. SNK CORPORATION OF AMERICA (US) solicito marca: "NEO GEO". CLASE 9, 16. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23720 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262644. Montevideo, 21 de mayo de 1993. SNK CORPORATION OF AMERICA (US) solicita marca: "SNK". CLASE 9, 16. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23721 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262645. Montevideo, 21 de mayo de 1993. AGRIGENTO S.A. (PA) solicita marca: "BELMO". CLASE 20. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23722 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262646. Montevideo, 21 de mayo de 1993. SNK CORPORATION OF AMERICA (US) solicita marca: "TOP HUNTER". CLASE 28. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23723 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262647. Montevideo, 21 de mayo de 1993. SNK CORPORATION OF AMERICA (US) solicita marca: "FATAL FURY 2". CLASE 28. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23724 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262648. Montevideo, 21 de mayo de 1993. SNK CORPORATION OF AMERICA (US) solicita marca: "SUPER SIDEKICKS". CLASE 28. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23725 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262649. Montevideo, 21 de mayo de 1993. SNK CORPORATION OF AMERICA (US) solicita marca: "3 COUNT BOUT". CLASE 28. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23726 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262685. Montevideo, 24 de mayo de 1993. DE LOS SANTOS CARVALLIDO, COSME (UY) solicita marca: "DERPAÑAL". CLASE 3, 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23727 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262686. Montevideo, 24 de mayo de 1993. STERLING WINTHROP INC. (US) solicita marca: "IBU-EVANOL". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23728 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 262687. Montevideo, 24 de mayo de 1993. STERLING WINTHROP INC. (US) solicita marca: "GASTRON". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23729 May 28- v Jun 10

Acta Nº 262.744. Montevideo, 25 de mayo de 1993, con esta fecha NANCY ANAID HANDALIAN BERBERIAN, DORA BEATRIZ BERTOLETTI COLMAN, solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 23762 May 31- v Jun 11

ACTA Nro. 262.572. Mayo 19/1993. CARIBE LTDA. (Uruguay), solicita marca: "TEKA", clase Int. 20.-
23) $ 122,00 10/pub 23807 May 31- v Jun 11

ACTA Nro. 262.578. Mayo 19/1993. GUSTAVO ARMAGNO (MONTEVIDEO), solicita marca: "IVY-BOX", clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 23808 May 31- v Jun 11

ACTA Nro. 262.521. Mayo 17/1993. BANCO PAN DE AZUCAR (MONTEVIDEO), solicita marca:



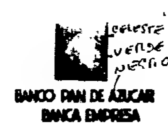
clase Int. 35, 36.
23) $ 366,00 10/pub 23809 May 31- v Jun 11

ACTA Nro. 262.522. Mayo 17/1993. BANCO PAN DE AZUCAR (MONTEVIDEO), solicita marca:



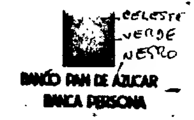
clase Int. 35, 36.
23) $ 366,00 10/pub 23810 May 31- v Jun 11

ACTA Nro. 262.523. Mayo 17/1993. BANCO PAN DE AZUCAR (MONTEVIDEO), solicita marca:



clase Int. 35, 36.
23) $ 366,00 10/pub 23811 May 31- v Jun 11

ACTA Nro. 262.524. Mayo 17/1993. BANCO PAN DE AZUCAR (MONTEVIDEO), solicita marca:



clase Int. 35, 36.
23) $ 366,00 10/pub 23812 May 31- v Jun 11

ACTA Nro. 262.525. 17 de mayo de 1993. MARIELA CARTAGENA (Uruguay), solicita marca: "PECAS", clase Int. 30.
23) $ 122,00 10/pub 23813 May 31- v Jun 11

ACTA Nro. 262.573. HYUNDAI MOTOR COMPANY (KOREA), solicita marca:

ACCENT

clase Int. 12.
23) $ 366,00 10/pub 23814 May 31- v Jun 11

Acta No. 262.534. Montevideo, 17 de mayo de 1993. CARLOS JUNIO (UY), solicita marca: "ALFIO DI LUCCA", clases 11, 20, 21, 35.
23) $ 244,00 10/pub 23832 May 31- v Jun 11

Acta No. 262.692. 24 de mayo de 1993. GUICHON, por DAVICO LTDA. (UY), solicito marca: "LESCOQ, cl. int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 23843 May 31- v Jun 11

Acta No. 262.693. 24 de Mayo de 1993. GUICHON, por LUIS ALBERTO GIMENEZ LOPEZ (UY), solicito marca:



cl. int 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 732,00 10/pub 23844 May 31- v Jun 11

Acta No. 262.605. 20 de Mayo de 1993. GUICHON, por PRODUCTOS ARGENTINOS TERMA CORDOBA S.A. (AR), solicito marca:



cl. int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 976,00 10/pub 23845 May 31- v Jun 11

Acta No. 262.606. 20 de Mayo de 1993. GUICHON, por PRODUCTOS ARGENTINOS TERMA CORDOBA S.A. (UY), solicito marca:



cl. ints. 32 y 33 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 976,00 10/pub 23846 May 31- v Jun 11

Acta No. 262.639. 21 de Mayo de 1993. GUICHON, por INSTITUTO FARMACEUTICO LABOMED S.A. (CL), solicito marca:

LABOMED

cl. int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 488,00 10/pub 23847 May 31- v Jun 11

Acta No. 262.694. 24 de Mayo de 1993. GUICHON, por LUIS ALBERTO GIMENTEZ LOPEZ (UY), solicito marca:



cl. int 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 854,00 10/pub 23848 May 31- v Jun 11

Acta No. 262.769. Mayo 26, 1993. GUICHON, por NIGRA S.A. (UY), solicito marca: "GIORGIO TAVIANI", cl. int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 23849 May 31- v Jun 11

Acta: 262.620. Mayo 20, 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTE LIMITADA. Solicita Marca: "WIND MILL". Clase Int.: 3, 5, 30.
23) $ 244,00 10/pub 23878 May 31- v Jun 11

Acta: 262.678. Mayo 21, 1993. FERNANDEZ SECCO por DANTE MAGNONE Y NORBERTO BERRUTTI. Solicita Marca: "ALPINA". Clase Int.: 19.
23) $ 244,00 10/pub 23879 May 31- v Jun 11

Acta: 262.679. Mayo 21, 1993. FERNANDEZ SECCO por RICARDO BELBUSSI. Solicita Marca: "RATING & ASOCIADOS PUBLICIDAD". Clase Int.: 35 a 42.
23) $ 244,00 10/pub 23880 May 31- v Jun 11

Acta: 262.567. Mayo 19, 1993. FERNANDEZ SECCO por VICENTE SCAFFIDI. Solicita Marca:

M
MOBILETRON

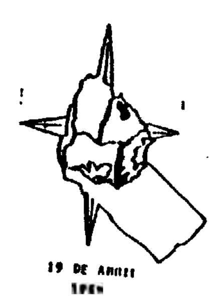
Clase Int.: 12.
23) $ 366,00 10/pub 23881 May 31- v Jun 11

ACTA 262.829. Mayo 27, 1993. DIRLEN S.A., solicita marca: "ALISMA", clase Int. 11.
23) $ 122,00 10/pub 23923 May 31- v Jun 11

ACTA 262.800. Mayo 26, 1993. NUMEROSKY por Carlos Sapriza solicita marca: "PEEL AWAY", clase Int. 3.
23) $ 122,00 10/pub 23924 May 31- v Jun 11

ACTA 262.801. Mayo 26, 1993. Carlos Sapriza solicita marca: "SOAK N SPRAY", clase Int. 17.
23) $ 122,00 10/pub 23925 May 31- v Jun 11

ACTA Nº 262.804. Montevideo, Mayo 26 de 1993 con esta fecha Ernesto Daragnes (Uruguay) solicito la marca:



de la clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 23927 May 31- v Jun 11

ACTA Nº 262773. Montevideo, 26 de mayo de 1993. PILAS VOLDAFARMA V.o.F. (HOLANDA) SOLICITA marca: "VOLDAFAR". CLASES: 3 - 5.
23) $ 122,00 10/pub 23935 May 31- v Jun 11

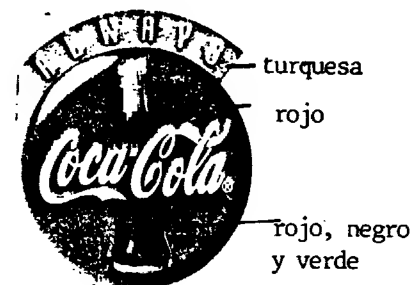
ACTA 262.696. Montevideo, 24 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por KENSUR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "REX ROTARY". Clase: Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23967 Jun 01- v Jun 14

ACTA 262.697. Montevideo, 24 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EL PAIS S.A. (URUGUAY), solicita marca:

La Salüd

Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 23968 Jun 01- v Jun 14

ACTA 262.698. Montevideo, 24 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 32, 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 23969 Jun 02- v Jun 15

ACTA 262.718. Montevidee mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SZABO HNOS. KESSLERR & BATKI (URUGUAY), solicita marca: "FORTAX VIT". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23970 Jun 01- v Jun 14

ACTA 262.719. Montevideo, 25 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 32, 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 23971 Jun 02- v Jun 15

ACTA 262.720. Montevideo, 25 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 32, 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 23972 Jun 02- v Jun 15

ACTA 262.765. Montevideo, 25 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLDSTAR CO. LTD. (KOREA), solicita marca:

Soundmaster

Reivindica prioridad koreana Acta No. 93.5902 de fecha 25/2/93. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 23973 Jun 01- v Jun 14

ACTA 262.766. Montevideo, 25 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLDSTAR CO., LTD. (KOREA), solicita marca:

Cinemaster

Reivindica prioridad koreana Acta No. 93.5903 de fecha 25/2/93. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 23974 Jun 01- v Jun 14

ACTA 262.781. Montevideo, 26 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COUNTRY GOLF SHOP LTDA. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 23975 Jun 01- v Jun 14

ACTA 262.782. Montevideo, mayo 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DARIO QUEIROLO MATTOS (URUGUAY), solicita marca: "ROCKAFE". Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23976 Jun 01- v Jun 14

ACTA 262.783. Montevideo, mayo 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS S.A. (CHILE), solicita marca: "CACHANTUN". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23977 Jun 01- v Jun 14

ACTA 262.784. Montevideo, mayo 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERCEDES YEWDIUKOW (URUGUAY), solicita marca:



Clase: int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 23978 Jun 01- v Jun 14

ACTA 262.785. Montevideo, mayo 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por HORACIO MOHADER y MARCELO WOLMAN (ARGENTINA), solicita marca: "VIDEO RACER". Clase: Int. 9 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23979 Jun 01- v Jun 14

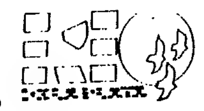
ACTA 262.786. Montevideo, mayo 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LOS CERROS DE SAN JUAN S.A. (URUGUAY), solicita marca: "SAN JUAN ". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23980 Jun 01- v Jun 14

ACTA 262.787. Montevideo, mayo 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por C.A. RON SANTA TERESA (VENEZUELA), solicita marca:



Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 23981 Jun 01- v Jun 14

ACTA 262.788. Montevideo, mayo 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 29 a 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 23982 Jun 01- v Jun 14

ACTA 262.789. Montevideo, mayo 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por C.A. RON SANTA TERESA (VENEZUELA), solicita marca: "SANTA TERESA". Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23983 Jun 01- v Jun 14

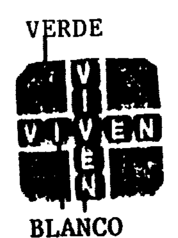
ACTA 262.790. Montevideo, mayo 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SZABO HNOS. KESSLER & BATKI (URUGUAY), solicita marca: "CAUSALON GRIP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23984 Jun 01- v Jun 14

Acta No. 262.682. Montevideo, mayo 21 de 1993. PIÑEYRO por MARTHA AZOFRA (Montevideo), solicita:



clases 30, 42.
23) $ 366,00 10/pub 23985 Jun 01- v Jun 14

Acta 262.796. Montevideo, mayo 26 de 1993. TEODORO PORADOSU por MARDI S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 24003 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262734. Montevideo, mayo 25 de 1993. BILLY FOX POR TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como TOYOTA MOTORS CORPORATION (Japón) solicita marca: "PASEO" clase Int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24004 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262735. Montevideo, mayo 25 de 1993. BILLY FOX POR TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como TOYOTA MOTORS CORPORATION (Japón) solicita marca: "CAMRY" clase Int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24005 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262736. Montevideo, mayo 25 de 1993. BILLY FOX POR TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como TOYOTA MOTORS CORPORATION (Japón) solicita marca: "PREVIA" clase Int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24006 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262737. Montevideo, mayo 25 de 1993. BILLY FOX por DUCK HEAD APPAREL COMPANY, INC. (USA) solicita marca: "DUCK HEAD" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24007 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262.797. Montevideo, mayo 26 de 1993. BILLY FOX por SUNBEAM CORPORATION (USA) solicita marca: "AAA" clases Int. 7 - 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24008 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262.798. Montevideo, mayo 26 de 1993. BILLY FOX por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra) solicita marca: "WELLVONE" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24009 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262731. Montevideo, mayo 25 de 1993. NORMAN FOX por KELLOGG COMPANY (USA) solicita marca: "FRUTMAN" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24010 Jun 01- v Jun 14

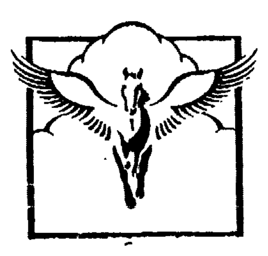
ACTA Nº 262732. Montevideo, mayo 25 de 1993. NORMAN FOX por KELLOGG COMPANY (USA) solicita marca: "TROPIFRUT" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24011 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262733. Montevideo, mayo 25 de 1993. NORMAN FOX por KELLOGG COMPANY (USA) solicita marca: "TROPIC" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24012 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262.793. Montevideo, mayo 26 de 1993. NORMAN FOX por BUMBLE BEE SEAFOODS, INC. (USA) solicita marca: "TUXEDO" clase Int. 29 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24013 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262.794. Montevideo, mayo 26 de 1993. NORMAN FOX por INGRES CORPORATION (USA) solicita marca: "INGRES" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24014 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262.795. Montevideo, mayo 26 de 1993. NORMAN FOX por TRISTAR PICTURES, INC. (USA) solicita marca:



clases Int. 9 - 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 24015 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262805. Montevideo, mayo 27 de 1993. NORMAN FOX por UNISYS CORPORATION (USA) solicita marca: "INFOCONNECT" clases Int. 9, 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24016 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262806. Montevideo, mayo 27 de 1993. NORMAN FOX por GOLDWIN INC. (Japón) solicita marca:



clases Int. 18 - 25 - 28 (detalle) reivindicando prioridad solicitudes japonesas Actas 5-243, 5-244 y 5-245, de fecha 7/1/93. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24017 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262807. Montevideo, mayo 27 de 1993. NORMAN FOX por CREDITOS DIRECTOS S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36. Publíquese die z días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 24018 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262538. Montevideo, 19 de mayo de 1993. Cecilia Mattos solicito registrar marca:



la clase 41 y 35. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 24040 Jun 01- v Jun 14

ACTA 262.752. Mayo 25, 1993. DUDE SPORTSWEAR, INC. SOLICITA:



Clases: 25 DETALLE.
23) $ 366,00 10/pub 24051 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº262753. Mayo 25, 1993. CHARMANT INC. SOLICITA:

Charmant

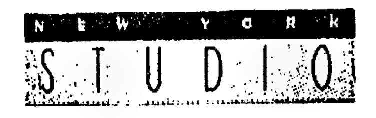
Clase 9 DETALLE.
23) $ 366,00 10/pub 24052 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 262774. Montevideo, 26 de mayo de 1993. ANTONIO PEREZ ADSUAR, S.A. ALFOMBRAS IMPERIAL (ESPAÑA) solicita marca:



clase: 27.
23) $ 366,00 10/pub 24105 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 262816. Montevideo, 27 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por OSAMI S.A. (URUGUAY) solicita marca:

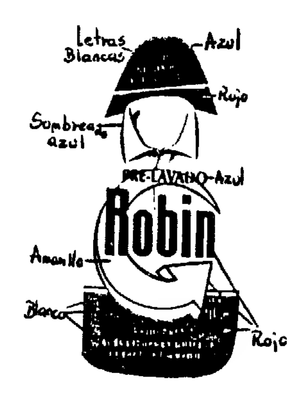


Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24106 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 262637. Montevideo, 21 de mayo de 1993. BERTA SCHWARZ (Montevideo) solicita marca: "KENWOOD" clase Int. 15.
23) $ 122,00 10/pub 24113 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 262636. Montevideo, 21 de mayo de 1993. CALÇADOS ORTOPE S.A. (Brasil) solicita marca: "ORTOPE" clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 24114 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 262738. Montevideo, 25 de mayo de 1993. CLAUDIO MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED. (INGLATERRA) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 976,00 10/pub 24115 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 262739. Montevideo, 25 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA) solicita marca: "HOLIDAY INN CROWNE PLAZA". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24116 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 262740. Montevideo, 25 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA) solicita marca: "HOLIDAY INN EXPRESS" clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24117 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº262.741. MONTEVIDEO, 25 de Mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA), solicita marca:



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 24118 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº262.742. MONTEVIDEO, 25 de Mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA), solicita marca:



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24119 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 262.776. MONTEVIDEO, Mayo 26 de 1993. ALVARO CROCCO, por ONTEL S.A. (URUGUAY), solicita marca: "DON REGALON" clase Int. 42. Publ ías consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24120 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 262.777. MONTEVIDEO, Mayo 26 de 1993. ALVARO CROCCO, por L'OREAL Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "OPTILIA" denunciando prioridad solicitud francesa Nº 93 451 965 de 22/1/93, clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24121 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº262.778. MONTEVIDEO, 26 de Mayo de 1993.- ALVARO CROCCO, por S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.-
23) $ 610,00 10/pub 24122 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº262.810. MONTEVIDEO, 27 de Mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por FILA SPORT S.p.A. (ITALIA), solicita marca:

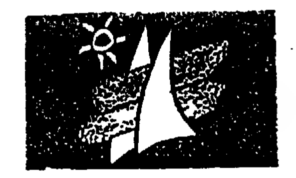
FILA

CHANGE THE GAME

clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.-
23) $ 488,00 10/pub 24123 Jun 02- v Jun 15

Acta 262.613. Montevideo, 20 mayo 1993. Martinoni por SILVERLINE S.A., solicita: "FLEXSOFT", clase 09, 35, 37, 42.
23) $ 122,00 10/pub 24124 Jun 02- v Jun 15

Acta 262.664. Montevideo, 21 mayo 1993. Gustavo Martinoni por PINAKOL S.A., solicita:



clase 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24125 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 262633. Montevideo, 20 de mayo de 1993. EDUARDO FERNANDEZ - SERGIO DIAZ S.A. SOLICITA: "WEST LAKE" CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 24198 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 262632. Montevideo, 20 mayo de 1993. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO MATA ORTIZ SOLICITA: "GOLDEN BAT". CLASE: 9.
23) $ 122,00 10/pub 24199 Jun 02- v Jun 15



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23682. 12 de mayo de 1993. RODOLFO PILAS POR CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL), SOLICITA Patente Invención. PROCESO, SISTEMA, DISPOSICIONES Y ELEMENTOS MODULARES PARA LAS EDIFICACIONES EN GENERAL.
24) $ 183,00 10/pub 22651 Jun 02- v Jun 15

Acta 23.515. Montevideo, diciembre 4 de 1992. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita patente para: "AGENTES DE CONTRASTE PARA IMAGENES ULTRASONICAS", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 803.293 de fecha 4/12/91, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 366,00 10/pub 22892 May 21- v Jun 03

Acta 23.522. Montevideo, diciembre 17 de 1992. NORMAN A. FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita patente de invención para: "CONCENTRADO HERBICIDA DE SUSTANCIAS ACTIVAS", se pide como reválida de patente sudafricana No. 8934/88 concedida el 25 de abril de 1990, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 366,00 10/pub 22893 May 21- v Jun 03

ACTA Nº U-3137. MONTEVIDEO, 5 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por JORGE ALBERTO LEIVA (ARGENTINA), SOLICITA MODELO DE UTILIDAD: "MEJORAS EN AMBULANCIAS". SEGUN LEY 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 183,00 10/pub 23019 May 24- v Jun 04

Acta Nº U 3098. Montevideo, 25 de noviembre de 1992, con esta fecha, NOE ANTONIO PINO ALZVETA, solicita Modelo de Utilidad para "PANTALLAS PROTECTORAS PARA FUMIGACION CON HERBICIDAS EN CULTIVOS FORESTALES Y FRUTICOLAS" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 274,50 10/pub 23109 May 25- v Jun 07

ACTA Nº 23566. MONTEVIDEO, 6 de Abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ANTHONY EDWARD JOHN STRANGE (REINO UNIDO), SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "MEJORAS RELACIONADAS CON LA PROTECCION DE ELEMENTOS SUSCEPTIBLES A LA CORROSION". PUBLIQUESE SEGUN LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 274,50 10/pub 23417 May 26- v Jun 08

ACTA Nº 2.724. Montevideo, 21 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por TALISON S.A. (URUGUAY) solicita Patente Modelo Industrial sobre: "ESTANTERIA" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 274,50 10/pub 23697 May 28- v Jun 10

Acta 2.725. 26 de mayo de 1993. RODOLFO PILAS POR R y R SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (URUGUAY), SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: "TAPON VERTEDOR".
24) $ 183,00 10/pub 23934 May 31- v Jun 11

Acta U-3142. Montevideo, mayo 27 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "JABON PARA ESTETICA CORPORAL", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.-
24) $ 247,50 10/pub 24108 Jun 02- v Jun 15



LEY 26/9/1904. CASIANO AUDIFFRED prometió vender a STELLA ALTAMIRANDA, salón sito en Luis Batlle Berres 6605 A. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 21672 May 07- v Jun 04

LEY 26/9/904. JUAN JOSE SILVERA prometió vender a Ramona Güira almacén. Vilardebó 1633. Acreedores allí.
25) $ 244,00 20/pub 21845 May 10- v Jun 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- GABRIEL AMADO OJEDA y ANDREA ALICE LAUREIRO GUARDIA prometieron vender a "LA ALBORADA S.R.L.", establecimiento comercial, Carnicería "LAS NAZARENAS", sita en Dr. Juan Zorrilla de San Martín 1550, Paysandú.- Acreedores: Calle Entre Ríos 968-Paysandú.-
25) $ 732,00 20/pub 22085 May 12- v Jun 09

Ley 26.9.1904. Jesús Barreiro y Lucía Méndez prometieron vender a Barreiro y Méndez Limitada la carnicería sita en Cufré 2354. Acreedores allí.-
25) $ 488,00 20/pub 22301 May 14- v Jun 11

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. Cecilia Damasco Macazaga prometí vender establecimiento comercial sito Yaguarón 1388 - "Salón Dorado" - a José y Walter Carrasco y a Mónica Natelli. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 22574 May 17- v Jun 14

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/9/904. MIRIAM ALICIA TEITELBAUM CHICKIAR prometió vender a Carolina Patricia García de Rogatis establecimiento comercial en Obligado 1188. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 22741 May 20- v Jun 16

Ley 26/9/904. MARIA DEL CARMEN ESPOSITO LAMANNA, vende kiosco y papelería ubicado en Lepanto 1354, local 006. Acreedores: Al mismo.
25) $ 488,00 20/pub 22832 May 26- v Jun 22

LEY 26/9/904.- "BILY S.A." prometió vender a "MARPLATA S.A." comercio de marroquinería y boutique sito en Sarandí 888 - Maldonado. Acreedores: San Martín 2601 - Montevideo.
25) $ 488,00 20/pub 23094 May 24- v Jun 18

Ley 26/09/1904
Prometimos vender a "Roen Limitada", la Librería BASTOS sita en Sotura No. 1271, Dolores, Dpto. Soriano. Acreedores y demás interesados presentarse en la misma. ANTONIO FRANCISCO BASTOS QUIÑONES y NIDIA BENITA MASTANDREA GUEREDIAGA.
25) $ 488,00 20/pub 23219 May 25- v Jun 21

Ley 26.9.904. Con fecha 14.4.1993 SOLMAN S.A. prometió vender a SAN ROMA S.R.L. el comercio "Avícola Doña Pancha" sito en Avda. Italia Nº. 3848. Acreedores presentarse allí.
25) $ 488,00 20/pub 23247 May 25- v Jun 21

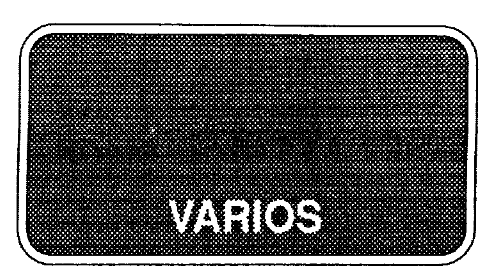
LEY 16 de setiembre de 1904. Rosana Sanchez Garcia, prometí vender a Norma Mazzeo Gamallo y Marga Elizabeth Padilla Ibarra "LAVADERO BRISAS" - sito en M. Pagola 3175 - Acreedores en dicha dirección en horario comercial.
25) $ 488,00 20/pub 23457 May 27- v Jun 23

Ley 26/9/1904. "ANDREA'S LTDA." prometió vender a Martha Nocetti almacén sito en Río Negro 1211. Acreedores en el mismo.
25) $ 488,00 20/pub 23471 May 27- v Jun 23

Ley 26 setiembre 1904. Por compromiso de compraventa del 29/01/93 los cónyuges Carlos PEÑA FERRERO e Ivonne Emilia DIAZ prometieron vender a José Luis RODRIGUEZ PEREZ establecimiento comercial en el giro de Carnicería "La Pampa", ubicada en Rivera Nº 396 Sta. Lucía. Se citan acreedores.
25) $ 732,00 20/pub 23627 May 27- v Jun 23

Ley 26/SET/1904. Cedí a Carlos Ferraro comercio Arrieta 3106. Acreedores allí. BERNARDO FAINZAIG.
25) $ 244,00 20/pub 23711 May 28- v Jun 24

Ley 26/09/904.- Prometimos vender a INTERFOODCO S.R.L. carnicería LALO'S de Pedro Escuder Núñez 2109.- Acreedores al mismo.- MARIA MERCEDES FERNANDEZ BARROS y GONZALO COMESAÑA.-
25) $ 488,00 20/pub 24087 Jun 02- v Jun 29



MONTEVIDEO
ENTES

Expediente Nº 6580/294/90.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALFREDO RAMON PUCHALBERT CABRERA la resolución del Directorio de ANTEL Nº 110/91 de fecha 23/1/91, recaída en expediente 6580/294/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 320518 de Montevideo a nombre Alfredo Ramón Puchalbert Cabrera, por un monto de $ 254.03 (pesos uruguayos doscientos cincuenta con cero tres), calculada al día 27/11/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51857 Jun 02- v Jun 04

Expediente Nº 6580/66/92
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA ROSA ESQUENAZI DE JERUCHIN la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1468/92 de fecha 21/10/92, recaída en expediente 6580/66/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 962048 de Montevideo a nombre ROSA ESQUINAZI DE JERUCHIN, por un monto de $ 40.142,60 (pesos uruguayos cuarenta mil ciento cuarenta y dos con sesenta) calculada al 15/9/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51860 Jun 02- v Jun 04

Expediente Nº 6580/75/92.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A SUCESORES DE JOSE MENDISCO, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1304/92 de fecha 23 setiembre de 1992, recaída en el expediente Nº 6580/75/92, que dispone: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area districto Oeste relativa a la deuda del servicio Nº 3 de la ciudad Pueblo Porvenir a nombre de la sucesión de José Mendisco por un monto de $ 1.197.27 (pesos uruguayos mil ciento noventa y siete con veintisiete centésimos) calculada al 30/6/92. DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51861 Jun 02- v Jun 04

Expediente Nº 6580/240/91.-
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA ALFREDO GUERRERO la resolución del Directorio de ANTEL Nº 425/92 de fecha 2/4/92, recaída en expediente 6580/240/91 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 712437 y 715615 de Montevideo a nombre ALFREDO GUERRERO, por un monto de $ 7.141,72 (pesos uruguayos siete mil ciento cuarenta y uno setenta y dos) calculada al 25/2/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51862 Jun 02- v Jun 04

Expediente Nº. 6580/86/92.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA Ronald José Reboredo Suárez la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1355/92 de fecha 30/9/92, recaída en expediente 6580/86/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 414159 y 922160 de Montevideo a nombre Ronald José Reboredo Suárez, por un monto de $ 122.034,80 (pesos uruguayos ciento veintidós mil treinta y cuatro con ochenta) calculada al 15/9/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51863 Jun 02- v Jun 04

Expediente 7042/6/91.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A JUAN CARLOS DEVITTA ROMERO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1085/91 de fecha 16/7/91, recaída en expediente Nºne:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº

4629 (Rivera) de Rivera a nombre de JUAN CARLOS DEVITTA ROMERO por un monto de N$ 1.646.744 (NUEVOS PESOS un millón seiscientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro) calculada al día 11/6/91. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51864 Jun 02 - v Jun 04

ANTEL

SE NOTIFICA A RODOLFO ALVAREZ MENENDEZ la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 26.187 de fecha 24.11.1992 recaída en expediente 518.395 que dispone: Desestímese el recurso de anulación interpuesto por el señor Rodolfo Alvarez Menéndez, Agente Telefónico de la Agencia Geymonat (Departamento de Soriano), contra la Resolución 1725/991 del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones de fecha 13 de noviembre de 1991, confirmándose en consecuencia el acto administrativo impugnado. Asesoría Legal de Antel. Expte. 518.395. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51865 Jun 02 - v Jun 04

Expediente Nº 6580/86/90.
NOTIFICACION. NOTICASE POR ESTA VIA A María Silvia Lozada de Lena, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1379/90 de fecha 19/9/90, recaída en expediente 6580/86/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 582045 de Montevideo a nombre María Silvia Lozada de Lena, por un monto de $ 180.13 (pesos uruguayos ciento ochenta con trece) calculada al día 7/8/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51866 Jun 02 - v Jun 04

Expediente Nº 6580/163/90.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A Esmeralda Sánchez de Hamilton la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1761/90 de fecha 28/11/90, recaída en expediente 6580/163/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 308216 de Montevideo a nombre Esmeralda Sánchez de Hamilton, por un monto de $ 263,73 (pesos uruguayos doscientos sesenta y tres con setenta y tres) calculada al día 23/10/90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51867 Jun 02 - v Jun 04

Expediente Nº 6580/259/91.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A ROMAN OLIVEIRO GRIMOLDI, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1361/92 de fecha 30/9/92, recaída en expediente 6580/259/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 561160 de Montevideo a nombre ROMAN OLIVERIO GRIMOLDI, por un monto de $ 3.607,58 (pesos uruguayos tres mil seiscientos siete con cincuenta y ocho) calculada al día 15/9/92. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51868 Jun 02 - v Jun 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 23 de marzo de 1993 en el expediente 685/91 Carpeta 4111 se otorgó a METZEN Y SENA S.A. un Permiso de Prospección en busca de arcillas afectando el predio padrón Nº 2465 de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Durazno en un área de 1477 hás. 6067 m.c. Dicho permiso tendrá vigencia por un plazo de 12 meses contados a partir de la notificación de esta resolución. Se establece Servidumbre de Estudio sobre el inmueble referido en una superficie de 1477 hás 6067 m.c.

27) $ 219,60 3/pub 24020 Jun 01 - v Jun 03

M.I.E.M.
Dirección Nacional de Minería y Geología

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que en Asunto 884/91 Vs. C. por resolución del Sr. Director Nacional de fecha 29 de diciembre de 1992 se ha dispuesto: "1º) Aplícase a los sucesores de Milton Mazzaroni, una multa de N$ 2.000.000 (nuevos pesos dos millones) a la fecha de esta resolución, por la extracción no autorizada de balastoen los predios empadronados con los números 7349 y 7350 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado. El monto se actualizará a la fecha de su efectiva cancelación. 2º) Intímase el pago de la suma mencionada en el numeral anterior, con un plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial."

27) $ 256,20 3/pub 24128 Jun 02 - v Jun 04

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Relaciones Públicas

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ANEP C/ SUC. JULIO CARRANCIO Y SUC. DE PEDRO LUIS Y ANIBAL BRAULIO BROGGI.- Expropiación con toma urgente.- Fa. 764/1992, se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación de los inmuebles padrones 1936 y 1918 (parte) sito en la 1a. S. J. de Soriano individualizados con los números 1 y 2 en los planos del Agr. Carlos J. Magano inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2684 el 2/2/78 con una superficie de 830 m. 25 dm. y 142 m. 25 dm. respectivamente. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos los que se concideren con derecho sobre los inmuebles de autos y en especial a los sucesores de Julio Carrancio: LIRIA CARRANCIO, MARIA OFELIA VILLAVICENCIO CARRANZA, JUAN CARLOS VILLAVICENCIO; ROBERTO CARRANCIO; RAUL VILLAVICENCIO CARRANCIO; ROGELIO AGUSTIN Y ANDRES CARRANCIO FERNANDEZ y los sucesores de Pedro Luis y Aníbal Braulio BROGGI DE LAS MUÑECAS, a que comparezcan en plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de marzo de 1993.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 51498 May 10 - v Jun 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
AVISO

Montevideo, 21 de mayo de 1993
Se notifica a los inscriptos de las Resoluciones del Consejo de Facultad de Medicina de fecha:
Exp. 921959. 3.2.93, res. nro. 64: "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Clínica de Enfermedad Infecciosas (nº 102, esc. g, gº2, 24 hs., rub. FM) y declarar ganadora del mismo a la Dra. Mariela Mansilla.
Exp. 922412. 23.12.92, res. 39: "Atento a lo aconsejado por la Com. de Concurso, designar a la Obstetra Marta Ziliani Aguilera en el cargo de Coordinador Partera de la Escuela de Parteras (Con funciones en la Unidad docente de Paysandú, esc. Binacional de Parteras) con carácter interino, (esc. g, gº 3, 24 hs., rub. FM), hasta la provisión titular y no más allá del 30.6.93.
Exp. 922413. 23.12.93, res. nº 41: "Atento a lo aconsejado por la Com. de Concursos designar a las Obst. Julia Savio y Gloria Olivera en dos cargos de Asistentes Parteras de la Esc. de Parteras con funciones en la Unidad Docente Paysandú-EBP (Esc. g, gº 2, 24 hs., rub. FM), con carácter interino y no más allá del 30.6.93.
Exp. 923218. 23.12.93, res. nº 42: "Atento a lo aconsejado por la Com. de Concursos designar a la Dra. Beborah Keszenman en el cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Biofísica (nº 1272, esc. g, gdo. 3, 20 hs., rub. FM).
Exp. 921925. 30.12.92, res. nº 8: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de méritos y pruebas para la provisión de dos cargos de Asistente del Depto. de Anatomía (esc. g, gº 2, 20 hs., rub. FM) y declarar ganadores del mismo a los Dres. Humberto Prinzo. y Matías Piquerez.
Exp. 921915. 3.2.93, res. nº 61: "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Pruebas para la provisión Titular de un cargo de Ayudante del Depto. de Bacteriología y Virología (nº 1383, esc. g, gº 1, 10 hs., ext. 20 hs. rub. FM) y declarar ganadora del mismo a la Br. Verónica Seijas y como suplente al Br. Ernesto Falconi.
Exp. 921958. 3.2.93, res. nº 24: "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistente de Clínica Endocrinológica (Nos. 2191 y 2192) y declarar ganadores del mismo a los Dres. Rosa Lang Sekeres y Gabriel Ulfe Villamil.
Ex. 921956, 3.2.93, res. 70: "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistente de la Clínica Urológica y declarar ganadores del mismo a los Dres. Jorge Clavijo y José Cardozo y como suplente al Dr. Marcelo Suaya.
Exp. 912102, 3.2.93, res. Nº 75: "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Dpto. de Hemoterapia (Nº 1340) y declarar ganador del mismo al Dr. Ismael Rodríguez.
Exp. 921970, res. Nº 3.2.93: "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de PROFESOR ADJUNTO del depto. de ANATOMIA y declarar ganadores del mismo a los Dres. Elías Regules, Claudio Ruiz Liard y Carlos Misa.
Exp. 923686, res. Nº 54, fecha 10.2.93: "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología para electroencefalografía (Nº 1794) y declarar ganador del mismo al Dr. Daniel Cibils.
Exp. 922010, res. Nº 58 de fecha 3.2.93: "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Cardiología (Nº 1410) y declarar ganador del mismo al Dr. Ricardo Lluberas.
Exp. 923228, res. Nº 38 fecha 30.12.92: "Atento al informe de Comisión de Concursos declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina de Prof. Adjunto Clínica Enfermedades Infecciosas (Nº 101).
Exp. 922925, res. 29 fecha 9.12.92: "Atento al informe de la Comisión de Concursos y de acuerdo a la Com. Directiva de la E.T.M., DESIGNAR a la Tec. Fonoaudióloga Adela Pollak Varela para ocupar el cargo de ASISTENTE PARA EL CURSO DE FONOAUDIOLOGIA DE LA ETM (Nº 2667).
Exp. 923219, res. 43 fecha 23.12.92, "Atento a lo aconsejado por la Comisión de Consursos designar a los Dres. Luis López y Alicia Gadea en dos cargos de Asistente de Traumatología y Ortopedia (Nos. 250 y 1482).
Exp. 921733, res. 33 fecha 30.12.92. Designar al Dr. Elbio Zeballos en el cargo de Profesor Director de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Nº 1746).
Exp. 922085, res. 32 fecha 30.12.92: "Designar al Dr. Walter Meerhoff Beherens en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Oftalmológica (Nº 1272).
Exp. 923221, res. 45 fecha 23.12.92: "Designar a la Dra. Renée Souto Gastelumendi en el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Reumatológica (Nº 2141).

Exp. 921822, res. 34 fecha 30.12.92; "Designar al Dr. Samuel Villalba en el cargo de Director del Hospital de Clínicas (Nº 1581).
Exp. 923233, res. 37 fecha 30.12.92: "Designar a la Lic. Dafna Stern Freifeld y a la Q.F. Mónica Bersain Brandolino para ocupar dos cargos de Asistente para colaborar en el proyecto Biotecnología de la salud (Distomatosis, Hidatidosis).
Exp. 923209, rs. 44 fecha 23.12.92: Designar a la Dra. María Cristina Cordano Amato para ocupar el cargo de Prof. Adj. es. en Ecografía Ginecotocológica para la Unidad Ecografía Ginecotocológica con sede en el H.C. (Nº 2708).
Exp. 921966. res. 26 fecha 23.12.92. Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas de dos cargos de Asistente de la Clínica Quirúrgica (Nos. 1228 y 2388) y declarar ganadores del concurso de referencia a los Dr y Mirtha Vergara.
Exp. 902308, res. Nº 6 fecha 7.10.92: Homologar el fallo del tribunal que calificó con la nota de sobresaliente la monografía presentada por el Dr. Paul Estol.
Exp. 923792. res. 48 fecha 10.2.93: Designar a la Dra. Rosana Gambogi Irigaray para ocupar el cargo de Prof. Adj. de la Cl. Médica "C" (Nº 1423).
Exp. 923215, res. 40, fecha 23.12.92. Designar al Dr. Francisco Hurtado Bredda en el cargo de Prof. Adj. para el Lab. Exploración Funcional y Respiratoria para cumplir funciones en el C.T.I.
Exp. 921918, Res. Nº 65, 3.2.93. Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Pruebas para la provisión Titular de un cargo de Ayudante del Dpto. de Farmacología (Nº 463, Esc. G, Gdo. 1, 10 hs., ex. a 20 hs., rubros de F.M.) y declarar ganador del mismo al Br. Alejandro Crosi y como suplentes a los Bres. Esther Arévalo y Mariela Costa.
Exp. 923686. Res. Nº 54, 10.2.93. Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos designar para la ampliación de 15 plazas del cuadro de suplentes del Dpto. de Emergencia (Esc. G, Gº 3) a los Dres. Félix Garces, José Gorrasi, Raquel Traverso, Mónica Deniel, Shirley García, María San Martín, y los Dres.: Daniel López, Horacio Berhouet, Luis Sánchez y Oscar Alonso.
Exp. 923224. Res. Nº 5, 30.12.92. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar la siguiente nómina para integrar la lista de suplentes de C.T.I. (Esc. G, Gdo. 2, 24 hs.) Néstor Bacelar, María del Rosario Benedeti, Eduardo Bolani, Carlos Chicheff, Marisa Camacho, José Gorrasi, Sara Dapueto, Ada Menoti, Adriana Varela, Inés Guerrero, Miriam Díaz, Eduardo Añasco, Julián Bondanza, Jorge Díaz, Eduardo Caterino, Alvaro Ginzo, Patricia Mesa, Estrella Echavarría.
Exp. 922020. Res. Nº 48, 3.2.93. Homologar el Fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de Méritos de Profesor Adjunto del Dpto. de Anestesiología (titular 2 cargos), y declarar ganadores del mismo a las Dras. Griselda Cambrum y Aída Koziol.
Exp. 921991. Res. Nº 71, 3.2.93. Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de Méritos y pruebas para la provisión Titular de dos cargos de Asistente del Dpto. de Oncología y designar a los Dres. Lucía Delgado y Robinson Rodríguez.
Exp. 921988, res. Nº 23, 3.2.93. Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cuatro cargos de Asistentes del Centro de Nefrología y designar a los Dres. Oscar Noboa, Graciela Baldovino, María del Pilar Varela y Laura Sola.
Exp. 921953, Res. Nº 43, 3.2.93. Homologar el Fallo del tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión Titular de tres cargos de Asistente de Clínica Otorrinolaringológica y declarar ganadores a los Dres. Graciela Cristóbal, Alejandro de León y Wilma Pereira y suplente Beatriz Rosales.
Ex. 921930, Res. Nº 63, 3.2.93. Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Dpto. de Farmacología y designar al Dr. Gustavo Giachetto y suplente al Dr. Marcos Giusti.
Exp. 921955, Res. Nº 31, 3.2.93. Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión Titular de un cargo de Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumología y designar al Dr. Juan C. Magariños y como suplente al Dr. Gabriel Revello.
Exp. 921998, Res. Nº 33 de fecha 3.2.93. 1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistente del Depto. de Psicología Médica (Esc. G, Gº 2, 12 hs., rubros de F.M.) y declarar ganadores del mismo a los Psicólogos Carla Francolino y Fernando Barrios y como suplentes al Dr. Derek Mc. Klew. 2º) Designar a los Psicólogos Carla Francolino y Fernando Barrios en los cargos Nos. 2061 y 2062, por un período reglamentario a partir del 1.3.93.
Exp. 921913, Res. Nº 25, de fecha 3.2.93. 1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de PRUEBAS para la provisión titular de seis cargos de Ayudante del Depto. de Anatomía (Esc. G, Gº 1, 10 hs., ext. a 20, rubros de F.M.) y declarar ganadores del mismo a los Bres. Daniel Mattera, Juan Paganini, Alejandro Rodríguez, Valeria Porteiro, Eduardo Olivera, y María Miegge y como suplente al Br. Juan Kenny. 2º) Designar a los Bres. mencionados precedentemente para ocupar los cargos Nros. 1346, 1347, 1350, 1351, 1352 y 1353 respectivamente, por un período reglamentario, a partir de la toma de posesión.
Exp. 923040. Res. Nº 101, de fecha 3.2.93. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos y de acuerdo con el informe de la Comisión Directiva de la E.N. y D., designar a la Q.F. Gabriela Severi para ocupar el cargo de Ayudante de Lab. de Bromatología y Microbiología de la E. de N. y D. (Nro. 881, Esc. G, Gº 1, 20 hs., rubros de F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión titular o interina, transformación o supresión del cargo, y no más allá del 31.12.93.
Exp. 922005. Res. Nº 66 de fecha 3.2.93. 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adj. de la Clínica de Enf. Infecciosas (Nro. 101, Esc. G, Gº 3, 24 hs., rubros de F.M.) y declarar ganadora del mismo a la Dra. Alicia Cardozo.
Exp. 921918. Res. Nº 65 de fecha 3.2.93. 1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Pruebas para la provisión Titular de un cargo de Ayudante del Depto. de Farmacología (Nro. 463, Esc. G, Gº 1, 10 hs., ext. a 20 hs., rubros de F.M.) y declarar gal mismo al Br. Alejandro Crossi, y como suplentes a los Bres.: Esther Arévalo y Mariela Costa. 2º) Designar al Br. Alejandro Crosi en el cargo de referencia por un período reglamentario a partir del 1.3.93.
Exp. 921951. Res. Nº 69, 3.2.93: Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la Provisión Titular de un cargo de Asistente de Clínica Reumatológica y declarar ganador del mismo al Dr. César Rossi y como suplente a la Dra. Margarita Calegari.
Exp. 921962, Res. Nº 30 de fecha 3.2.93. Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de MERITOS Y PRUEBAS para la provisión TITULAR de tres cargos de Asistente de la Clínica Psiquiátrica (Esc. G, Gº 2, 24 hs., rubros de F.M.) y declarar ganadores del mismo a los Dres. María Teresa Pereira Spilman, Irma Belegotti Rossi y Osvaldo Do Campo y como suplentes a los Dres.: Claudia Ceroni, Manuel Alcalde, Mariela De Camilli y Mónica Corchs. Designar a los Dres: María Pereira, Irma Belegotti y Osvaldo Do Campo en los cargos Nros. 131, 2445 y 2446, respectivamente, por un período reglamentario a partir del 1.3.93.
Exp. 921983, Res. Nº 60 de fecha 3.2.93. 1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Mérito para la provisión titular de tres cargos de Prof. Adj. del Depto. Básico de Cirugía (Esc. G., Gº 3, 20 hs. rubros de F.M.) y declarar ganadores del mismo a los Dres.: Hernán Parodi, Jacobo Burstein y Gustavo Bogliaccini y como suplentes a los Dres.: Federico Schneeberger, Luis Ruso, Carlos Santana y Dante Pastro. Designar a los Dres.: Hernán Parodi, Jacobo Burstein y Gustavo Bogliaccini en los cargos Nros. 300, 1366 y 1973 respectivamente, por un período reglamentario a partir del 1.3.93.
Exp. 922720. Res. Nº 102, de fecha 3.2.93. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos y de acuerdo con el informe de la E. de N. y D. designar a la Nta. Myrian De León para ocupar el cargo de Ayudante del curso de Dietoterapia de la E. de N. y D. (Nro. 2296 Esc. G, Gº 1, 15 hs., rubros F.M.) con carácter interino, hasta la nueva provisión titular o interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
Exp. 923726. Res. Nº 103, de fecha 3.2.93. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Héctor Purtscher para ocupar el cargo de Prof. Agdo. para la Clínica de Enfermedades Infecciosas (Nro. 2710, Esc. G, Gº 4, 24 hs.) con carácter interino, hasta la nueva provisión titular o interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
Exp. 923306, Res. Nº 107, 12.2.93. Conceder una prórroga para la presentación de su tesis de Doctorado al Dr. José Carlos Fagnono Bello, por un término de seis meses y no más allá del 14.6.93.
Exp. 823284, Res. Nº 52, 23.12.92. Conceder al Dr. Gonzalo Fernández, tres meses de prórroga para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 12.11.92.
Exp. 923279, Res. Nº 31, 30.12.92. Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, acceder a la solicitud del Dr. Francisco Cóppola, relativa a prorrogar el plazo para la presentación de la Tesis de Doctorado, el cual venció el 28.11.92 hasta el 28.12.93.
Exp. 921999, Res. Nº 18, 3.2.93. Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión Titular de dos cargos de Asistente de U.C.I.N. y declarar ganadora a la Dra. Alicia Fernández Fernández.
Exp. 921594. Res. Nº 30, 27.8.92: Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a las Dras. Beatriz Carbajal, Rita Ruffo, Silvia Guida y Lilián Carroscia para ocupar cuatro cargos de Asistente de U.C.I.N. Interino.
Exp. 923047. Res. Nº 99, 3.2.93. Declarar desierto el llamado a Aspirantes para la provisión Interina del Cargo de Encargado de Curso de Bromatología y Tecnología Alimentaria de la E.N.D.
Exp. 921963, Res. Nº 49, 3.2.93, Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión Titular de Asistente Especializado en Psicoterapia de la Clínica Psiquiátrica, Nº 144 y declarar ganadora a la Dra. Claudia Ceroni y como suplente a los Dres. Manuel Alcalde y Daniel Escanellas.
Exp. 921916. Res. 32, 3.2.93. Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Pruebas para la provisión Titular e interina de dos cargos de Ayudantes del Dpto. Básico de Cirugía y declarar ganadora del mismo a la Br. Marysol Camejo y como suplentes a los Bres. Gustavo Ferreiro y José Etcheverría.
Exp. 923784. Res. Nº 104, 3.2.93. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Adriana Parodi para ocupar el cargo de Prof. Agdo. de la Clínica Médica "B" con carácter Interino y no más allá del 31.12.93.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51837 Jun 01- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2º turno, en autos caratulados: "Paolino De Rende Colonna - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa.1/92, por auto nro. 384/93 de fecha 15 de marzo de 1993 y de conformidad fiscal resolvió que: no habiéndose alcanzado las mayorías requeridas por el art. 1524 inc. 1 del Código de Comercio y atento a lo dispuesto por el art.1541 del mismo, rechazar la propuesta

concordataria, volviendo los autos a despacho una vez transcurrido el plazo del art. 1542 del Código de Comercio (art. 1557 C.Com.). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de mayo de 1993. Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

27) $ 350,00 10/pub 23123 May 25- v Jun 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "D y S. Sistemas S.R.L. Concordato Preventivo Judicial" Ficha: 142/92 se convoca a los acreedores de D y S. SISTEMAS S.R.L. para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 21 de junio de 1993 a la hora 14 en la sede del Juzgado sita en la calle 25 de Mayo 523 Piso 3o.- a los efectos de lo dispuesto en el art. 1540 del Código de Comercio.- SE PREVIENE: Que durante el plazo de la convocatoria todos los documentos que hubiere presentado la sociedad los que deberán presentar los síndicos y la propuesta de concordato estarán a disposición de los Acreedores en el local del juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de Acreedores que asista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de abril de 1993. Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 23458 May 27- v Jun 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto turno, en autos caratulados: MESCHENGIESER, DANIEL c/ LADER S.A., Liquidación Judicial, Ficha 37/92, por auto No. 2451 de fecha 17 de julio de 1992, se declaró la liquidación judicial de la sociedad anónima LADER S.A., designándose síndicos provisorios a los Cres. MIGUEL NAVAJAS y JUPITER PEREZ, con domicilio en San José 1079 Esc. 703 ante quienes los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida so pena de no quedar, quienes lo hicieran, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de mayo de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.-

27) $ 400,00 10/pub 22972 May 24- v Jun 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados: "FRANCISCO PEREZ BARRETO - CONCURSO VOLUNTARIO (Ficha 16/182/1992), se hace saber que por auto Nº 2005 del 7/5/93, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 6 de agosto de mil novecientos noventa y tres a las 14 y 30 horas; haciéndose constar que todos los documentos presentados por el Sr. Pérez Barreto, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.-

27) $ 300,00 10/pub 23772 May 31- v Jun 11

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos: "LA MUNDIAL S.A. HILANDERIAS Y TEXTILES.- Moratoria.- Ficha 17o./339/92" se hace saber que por providencia No. 664 del 26 de abril del corriente año, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebra en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 14 DE JUNIO PROXIMO a las 16 y 30 horas, con las prevenciones establecidas en el art. 1767 del C. de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 19 de 1993.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

27) $ 350,00 10/pub 24002 Jun 01- v Jun 14

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO, en autos caratulados: "LANTIX S.A.".- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL".- Ficha: 20/170/92, SE HACE SABER que por decreto No. 366 de fecha 12/3/93, se declaró la LIQUIDACION JUDICIAL de "LANTIX S.A.", designándose Síndicos Provisorios a las Contadoras Silvia Frid y Viviana Guerrini y disponiéndose la ocupación de los bienes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 de la ley 2230.- SE PREVIENE: I).- La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, se pena de no quedar exonerados los que los hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.- II).- Que se intima por este medio a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. (Arts. 1583 del C. de Comercio.- Incs. 4o. y 5o.).- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 23 de abril de 1993.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) $ 500,00 10/pub 23740 May 31- v Jun 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "MIGUELEZ MORAN, SANTIAGO C/ SOLER ROVITO, NORMA. DIVORCIO. FICHA E 358/92", se cita, llama y emplaza a NORMA SOLER ROVITO a comparecer y contestar la demanda por el término de 90 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Montevideo, veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

27) $ 600,00 30/pub 20405 Abr 26- v Jun 07

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Caballero Daniela c/Machado César. pérdida de Patria Potestad. Ficha R/Flia 25ºT.- B-146/93, se notifica y emplaza al Sr. César Mario Machado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, treceayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51735 May 27- v Jun 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO: En los autos caratulados: "CABRERA BARLOCCO, María Angélica, Sucesión, Ficha A 255/91" el Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA CABRERA BARLOCCO, haciéndose saber a los interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos y emplazándose a PEDRO MANUEL EIZMENDI CABRERA para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días. Montevideo, junio 12 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

27) $ 600,00 30/pub 22028 May 12- v Jun 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20o. Turno, dictada en autos: "BURNS RIVELLA de CUOCO, Jane Alice y CUOCO LEBANO, Armando-Herencias yacentes" Ficha A 644/92, se hace saber las aperturas de las sucesiones de Jane Alice Burns de Cuoco y de Armando Cuoco Lébano, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. Montevideo, 23 de marzo de 1993.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

27) $ 250,00 10/pub 23310 May 26- v Jun 08

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ FERNANDEZ ANAVEL C/ CAVASIN FERNANDEZ GUILLERMO JORGE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" ficha C 156/93 se cita, llama y emplaza a: GUILLERMO JORGE CAVASIN FERNANDEZ CHAVEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 12 de mayo de 1993. Sara Garrone.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51882 Jun 02- v Jun 15

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "OSCAR ROGELIO ROCHA y MARTA BEATRIZ RAMOS c/ MANUEL GREGORIO ACOSTA. Impugnación de reconocimiento." Fa. C/607/92 se cita, llama y emplaza a: MANUEL GREGORIO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo 26 de febrero de 1993. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51696 May 21- v Jun 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos "RIBERO, Dagoberto César, Herencia Yacente" Ficha S/15/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Dagoberto Rivero o Dagoberto César Ribero, llamando a los que tengan derecho a heredarlo (art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa y tres. Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.-

27) $ 750,00 10/pub 23386 May 26- v Jun 08

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "GOMEZ, GABINA.- SUCESION. (F.S/482/91), se emplaza al Sr. HUGO SERGIO SANTANA a que comparezca en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de abril de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

27) $ 200,00 10/pub 23390 May 26- v Jun 08

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "Di Deangelis Elizabeth Fanny c/ Héctor Fabián Scotto. Auxiliatoria de Pobreza y P.P.P. (F.D/ 149/90/1/93), se emplaza a: Héctor Scotto a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (art. 89.123,127.1 127.3 del C.G.P.). La compareciente se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 17 de mayo de 1993. Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51794 May 28- v Jun 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 15º Turno, dictada en autos: "Pérez, Jesús c/ Banco Comercial y Julio García Lagos y otros -Esc. Judicial- Ficha 1838/ 89"; se dispuso citar de excepciones por el término de 90 días a: Julio García Lagos, Beatriz García Lagos de Bayce, Carolina García Lagos de Ortega, Angelita de Jesús García Lagos de Bolz, Amelia García Lagos de Brugnini, Graciela Adelaida García Lagos, Lucía García Lagos, Luis Doroteo y Gonzalo García Lagos Turena, Clotilde Amelia García Lagos Turena de Alonsopérez y sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de procederse en la escrituración judicial al solar Nº 26 del padrón 11.660 m/a, manzana 317 de la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones según plano del Agr. Carlos Hughes de diciembre de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 10.286, el 13/2/59. Monte-

video, 8 de marzo de 1993. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.-

27) $ 450,00 10/pub 23739 May 31- v Jun 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Capital de 18. Turno, dictada en autos "Armando González c/ MAURO SANTERINI y/o herederos y c/ALFREDO NAVARRO y/o herederos Cobro de Pesos, Fa. 2409/89, se cita, llama y emplaza a Alfredo Navarro y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 13 de 1992. Edith E. Baygorria. Actuaria.

27) $ 200,00 10/pub 24159 Jun 02- v Jun 15

TRIGESIMOSEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos: "BARRERA GOMEZ, Julio c/ BUCKSTEINS. Escrituración Forzada Fº 467/93", se ha dispuesto emplazar por el término de 90 días a los herederos de William Bister Gzivatz o GZIWATZ; Sres. Carlos, Ofelia, Mireya Bister Herschkovich y a su cónyuge supérstite María Herschkovich como promitentes vendedores del padrón Nº 407.198 (antes 90631 m/á), de la 11a. sección judicial de Montevideo, para que comparezcan en autos a deducir sus Derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguir los procedimientos hasta la escrituración solicitada. Montevideo, 20 de mayo de 1993. Esc. Silvia Geovanesian. Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 24187 Jun 02- v Jun 15

CONVOCATORIAS

EMMI
EMERGENCIA MEDICO MOVIL INTEGRAL

EMMI COOPERATIVA cita a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de junio de 1993 a las 20 horas con el siguiente orden del día:

1ro.- Elección de la Comisión Electoral para próximas elecciones.-

2do.- Tratamiento de solicitud de algunos cooperativistas.

Ernesto Silva, Presidente.- Mario Félix Schmidt, Secretario.-

27) $ 110,00 3/pub 23963 Jun 01- v Jun 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don NELSON CLARIVAL NIZ y LOURDES MONICA CABRERA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BARROS, Manuel y FUENTES, Ena c/NIZ, Nelson Clarival y CABRERA, Lourdes Mónica. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "F" Nº 11/93), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Bella Unión, abril 28 de 1993. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51800 May 31- v Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1& Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "Cabrera Soto de Cabrera, Trinidad y Luis Cabrera Luzardo - Sucesiones" Ficha B 306/92, se cita y emplaza por 90 días a EVE o EVER o HEVER o EBER o HEBER CABRERA, para que comparezca a aceptar o repudiar su cuota parte de las sucesiones Trinidad Cabrera Cabrera y Luis Cabrera bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). Las Piedras, 2 de abril de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.-

27) $ 300,00 10/pub 23966 Jun 01- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE BARON JODAR, Herencia Yacente, Ficha 1046/A/1992, citándose a herederos, acreedores y demás para que comparezcan dentro de los 30 días a deducir en forma sus derechos. Pando, 27 de agosto de 1992.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 51202 Abr 22- v Jun 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos "DELGADO DOMINGUEZ, ORLANDO. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha Nº 35/93", por resolución Nº 72 de fecha 4 de mayo de 1993, se INTIMA a Victorio Ismael, Raúl y Hugo PILON CESAN, a otorgar la Escrituración del Bien inmueble ubicado en la zona rural de Juan L. Lacaze, 9a. Sección Judicial de Colonia, Paraje Rincón del Sauce, Padrón Nº 6860, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, el cual consta de un área de 37 hectáreas 128 metros2 y 79 dm2 y da de frente al norte a Camino Vecinal en 279 mt., al este 1273 mt 50 cm con León Domenech; al sur 298 mt 50 cm, con Antonio Ferro e hijos; al oeste 1397 mt 50 cm, con la fracción dos del plano citado; en favor de Orlando Delgado Domínguez y se le cita de excepciones.- Se cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 127 y 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Juan L. Lacaze, 10 de mayo de 1993. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz.-

27) $ 600,00 10/pub 23530 May 28- v Jun 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "A.N.TEL. (Administración Nacional de Telecomunicaciones) c/ PEREZ GOPAR Hugo - Expropiación-" (Ficha A. 84/92), se cita, llama y emplaza a todo quien se considerare con derecho sobre el bien a expropiarse, Padrón Nº 5936 (parte), sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Durazno (zona rural de la localidad de Blanquillo), que según plano del Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de A.N.TEL. Nº 157, realizado por el Ing. Agr. Hugo Víctor Lalanne, tiene un área de de 5.760 m2; así como también al Sr. Hugo PEREZ GOPAR, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Durazno, 24 de marzo de 1993. Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51855 Jun 02- v Jun 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante, dictada en autos "A.N.T.E.L. (Administración Nacional de Telecomunicaciones) C/ZUBIETA BENE, Juan Carlos.- JUICIO EJECUTIVO (Ficha C. 6/93)" se hace saber que SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL a Juan Carlos Zubieta Bene. Durazno, 13 de Abril de 1993. Dra. Mónica Pereira Andrade. Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51856 Jun 02- v Jun 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AIDA FALCO de SILVA y GERONIMO ISAIAS SILVA. F:B/49/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de mayo de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-

27) $ 200,00 10/pub 23540 May 28- v Jun 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIL MARTINEZ BENITEZ o GIL BENITEZ y EDUBIGES PEREIRA BARBIERES o BARBIERI. B/612/92 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de abril de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) $ 200,00 10/pub 23542 May 28- v Jun 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAYKO o RAICO REBALKO o RIBALKO citándose a herederos interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, octubre 20 de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) $ 200,00 10/pub 23545 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "VAZQUEZ FIGUEROA, JUAN - Sucesión - Fa. B/300/89", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ZULMA EDELMIRA, MANUEL, NUMBERTO Y OLGA VAZQUEZ SILVA, así como a los SUCESORES DE SILVIO VAZQUEZ SANCHEZ, a que comparezcan en estos autos y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de JUAN VAZQUEZ FIGUEROA, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes (art. 1070 del Código Civil). Paysandú, 22 de Marzo de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) $ 250,00 10/pub 23567 May 28- v Jun 10

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 6to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de DE ABREU SILVEIRA DE RUIZ, IGINIA. Fa. B/394/91 . citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de octubre de 1991. Dra. Silvia Blanc Sosa, Abogada Actuaria Adjunta.-

27) $ 200,00 10/pub 23546 May 28- v Jun 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 3er. Turno, en autos caratulados: "PEREYRA/FARIAS, José Roberto y OCAMPO María del Carmen c/ PEREYRA SUAREZ Washington y ACOSTA Adriana; Pérdida de la patria potestad y Legitimación adoptiva".Fa No. 509/92; se cita, llama y emplaza al Sr. Washington Eduardo Pereyra Suárez y Adriana Acosta para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. Rocha, catorce de abril de mil novecientos noventa y tres. Blanca Enriqueta Molina Olid. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51692 May 21- v Jun 03





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ARMONIA MORO o MARIA ARMONIA MORO, (Ficha S/81/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24206 Jun 03- v Jun 16

MARIA DE LOS ANGELES CONSOLACION o MARIA DEL CONSUELO o CONSUELO GUTIERREZ FERNANDEZ, (Ficha S-90 bis/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24301 Jun 03- v Jun 16

CLARA o CLARA INOCENCIA TAGLIABUE o TALLABUE BERETTA o BERRETTA, (Ficha S-146/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24318 Jun 03- v Jun 16

SEGUNDO TURNO

JULIETA PRAXEDES AMENDOLA de ACHUGAR, (Ficha S/151/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24214 Jun 03- v Jun 16

FEDERICO ANTONIO ZIGNONE VERCELLA o FEDERICO ANTONIO NELSON ZIGNONE VERCELLA, (Ficha S/143/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24223 Jun 03- v Jun 16

AGUSTIN OSVALDO PARMA MOIRANO, (Ficha S/139/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24276 Jun 03- v Jun 16

TERCER TURNO

JOSE TELO GOMEZ o JOSE TELO Y GOMEZ y BELARMINA FERNANDEZ o BELARMINA FERNANDEZ DE TELO, (Ficha 381/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24275 Jun 03- v Jun 16

QUINTO TURNO

TERESA AIDA ZOBOLI POSADA, (Ficha 177/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24303 Jun 03- v Jun 16

ISIDORO JOSE BEZZONE IGLESIAS, (Ficha 150/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24317 Jun 03- v Jun 16

SEPTIMO TURNO

EMILIO FRANCISCO VIDAL TRIAS y PAULINA ELENA TRIAS DU PRE, (Ficha S-501-1992).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24022 Jun 03- v Jun 16

OCTAVO TURNO

RUPERTO LEOPOLDO GONZALEZ DELGADO, (Ficha S/640/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24216 Jun 03- v Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

PEDRO DOMINGUEZ PEREZ, (Ficha 81/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24217 Jun 03- v Jun 16

ELSA SORIA DE MARCHISIO y NELSON FREDDY MARCHISIO, (Ficha E/1028/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24302 Jun 03- v Jun 16

ULMA GONZALEZ NOBLE, (Ficha 120/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24305 Jun 03- v Jun 16

LUIS ERNESTO PATISSON DUCLOSSON, (Ficha 144/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24307 Jun 03- v Jun 16

DECIMOCUARTO TURNO

ELBIO JOSE LEVRATTO SIUTTO, (Ficha S/114/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24316 Jun 03- v Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

ELISA del CARMEN PEREIRA de MARTINEZ y CARMEN PORTEIRO LANDEIRA de PEREIRA, (Ficha A/180/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24207 Jun 03- v Jun 16

DECIMONOVENO TURNO

NESTOR GONZALEZ NOBLE, (Ficha A 157/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24304 Jun 03- v Jun 16

CLAUDIO AMURIO RODRIGUEZ y HECTOR AMURIO RODRIGUEZ, (Ficha A 171/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24306 Jun 03- v Jun 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISRAEL VIERA PUIG, (Ficha S/119/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24309 Jun 03- v Jun 16

FRANCISCO LEON GUILLENEA, (Ficha S/215/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24310 Jun 03- v Jun 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA INES GONZALEZ MAGLIANO y ALEJO ARANA SILVA, (Ficha S/84/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 250,00 10/pub 23913 Jun 03- v Jun 16

EULOGIA CUADRADO PUMAREJO, (Ficha S/291/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24308 Jun 03- v Jun 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERVANDO PEREYRA o PEREIRA CASTRO, (Ficha S/535/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24215 Jun 03- v Jun 16

ANA o ANITA BREGANTE VIZCA o VISCA, CLOTILDE ANA BREGANTE VIZCA o VISCA y MARIA ELENA ROSA BREGANTE o BERGANTE VIZCA o VISCA, (Ficha S/147/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 250,00 10/pub 24220 Jun 03- v Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JESUS CACERES PEREZ, (Ficha B/12/93).
Rosario, 1º de marzo de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24234 Jun 03- v Jun 16

SUSANA GARROU JOURDAN, (Ficha B/46/93).
Rosario, 7 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24235 Jun 03- v Jun 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERESA TODESCHINI CASISA DE SANCHEZ, (Ficha B/33/93).
Trinidad, 28 de mayo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24229 Jun 03- v Jun 16

RENNY o REMI ATILIO CALERO BONILLA, (Ficha B/27/1993).
Trinidad, 7 de mayo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24230 Jun 03- v Jun 16

RAUL GERVACIO CHAVEZ MOREIRA o RAUL GERVASIO CHAVES MOREIRA
Trinidad, 19 de mayo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24231 Jun 03- v Jun 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ELEUTERIO o ELUTERIO FERREIRA PUENTE, (Ficha B/31/1993).
Rivera, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24266 Jun 03- v Jun 16

DAYANE o DAIANE CRISTINA DIAS DOS SANTOS, (Ficha B/14/1993).
Rivera, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24267 Jun 03- v Jun 16

EMA OLMOS DE MELLO u OLMOS FERRON, (Ficha B/75/1993).
Rivera, 25 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24268 Jun 03- v Jun 16

BERNARDINO SEGARRA o SEGARRA LEAL o BERNARDINO GERARDO SEGARRA, (Ficha B/26/1993).
Rivera, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24269 Jun 03- v Jun 16

FRANCISCO LEON GONZALEZ, (Ficha B/52/1993).
Rivera, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24270 Jun 03- v Jun 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HORTENCIO MACHADO y WASHINGTON ARIEL MACHADO GRAÑA, (Ficha 87/93).
Rocha, 11 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24261 Jun 03- v Jun 16

JUANA HERMINIA HERNANDEZ OLIVERA de ALVAREZ, (Ficha 49/93).
Rocha, 26 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24262 Jun 03- v Jun 16

CUARTO TURNO

MENDEZ BLANCO FAGET JULIAN, (Ficha 86/93).
Rocha, 20 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24263 Jun 03- v Jun 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA AUFRASIA ROZA o ROSA y AMELINO CARDOZO, (Ficha B/464/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24327 Jun 03- v Jun 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO CELESTINO LARRAÑAGA PIÑEYRO y MARIA MONICA TUQUET BARREIX, (Ficha B/234/93).
San José, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24239 Jun 03- v Jun 16

PEDRO CESAR PEÑA TEJERA, (Ficha B/236/93).
San José, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24241 Jun 03- v Jun 16

MARIA ESTHER PEREZ FERNANDEZ DE MUÑIZ, (Ficha B/158/93).
San José, 12 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24243 Jun 03- v Jun 16

MARIA NILDA DENODA BONILLA, (Ficha B/190/93).
San José, 6 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24245 Jun 03- v Jun 16

TERCER TURNO

HILARIO VICTORIO BARRETO DE LEON, (Ficha B/231/93).
San José, 11 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24240 Jun 03- v Jun 16

JUAN PEDRO CARDONE REY, (Ficha B/195/93).
San José, 5 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24242 Jun 03- v Jun 16

RAUL HEBER GALARETTO HERNANDEZ, (Ficha B/203/93).
San José, 29 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24244 Jun 03- v Jun 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EZEQUIEL RECOBA JORDAN, (Ficha B/48/93).
Tacuarembó, 20 de mayo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24260 Jun 03- v Jun 16



NUEVOGAR S.A.
CONVOCATORIA
RUC: 210196850010
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día miércoles 30 de Junio de 1993 a las 10.oo horas en Aizpurúa 2160, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento de Capital.-
2) Designación de un accionista para firmar el acta.-
Se previene que el Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación, cerrándose al
03) $ 183,00 3/pub 24205 Jun 03- v Jun 07

UVERAL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Uveral S.A. en la sede social de Av. Sayago 1385 a desarrollarse el día 18 de Junio de 1993 a la hora 11 para tratar el siguiente orden:
1) Designación del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/9/92.
3) Informe del síndico y su renumeración.
4) Designación de Directores y aprobación de la gestión de los Directores actuantes y del síndico.
03) $ 183,00 3/pub 24291 Jun 03- v Jun 07

ARDEL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 11 de los estatutos sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de Junio de 1993, a las nueve horas, en Maldonado 1167, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día: Elección de Directorio.
Se advierte a los Señores Accionistas que el registro respectivo se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará a la hora de inicio de la Asamblea.-
03) $ 183,00 3/pub 24292 Jun 03- v Jun 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

HERCULES KUTYAS y NORMA GONZALEZ (Ficha: E/122/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24312 Jun 03- v Jun 30

DECIMO TURNO

PEDRO EDILIO LOPEZ CARDOZO y SUSANA EUSTAQUIA CONDESA AGUIAR (Ficha: E/58/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24322 Jun 03- v Jun 30

DECIMOTERCER TURNO

SERGIO LUIS PEREZ RUIZ y ADRIANA NOEL GIOSCIA TORRE (Ficha: 452/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24311 Jun 03- v Jun 30

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO JUAN HOUAGIMIAN MANUKIAN y MARIA SOLEDAD MANZI SANTOS (Ficha: D 286/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24278 Jun 03- v Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los intere-

sados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

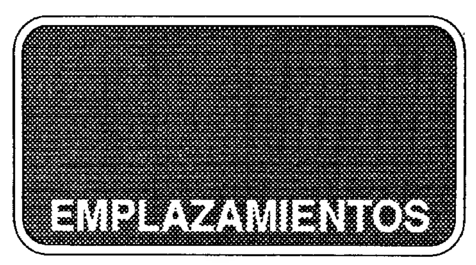
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ALFANO GERMAN y SUSANA VILLANUSTRE BADIN (Ficha: B11/93).
Colonia, 15 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 24254 Jun 03- v Jun 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMON ARTIGAS LOPEZ y CARMEN GLADYS FULCO (Ficha: B/152/93).
San José, 29 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24247 Jun 03- v Jun 30



MONTEVIDEO

ANTEL

Se emplaza a José Mauricio Fuentes Sosa (NU 504.602) de acuerdo a la Resolución 2158/86 del Directorio de Antel Reglamentación para Abandono del cargo, art. 3, a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Asesoría Legal de Antel. Bellido. Expte. 504.602/7.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51872 Jun 03- v Jun 07

ANTEL

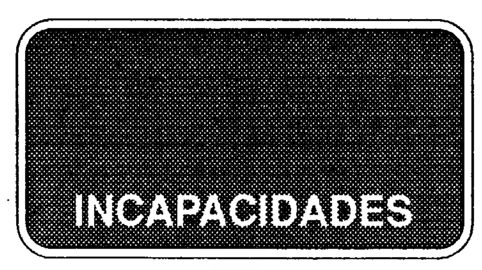
Se emplaza a FREDY ALEX SORIA LOPEZ (N.U. 478.490) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. R. 2158/86. Art. 4o. Expte. 478.490/13. Asesoría Legal. Bellido.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51874 Jun 03- v Jun 07

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
AVISO Nº 090/93

Se emplaza al primitivo poseedor, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a efectos de que concurran a deducir sus derechos sobre el bien Inmueble Urbano, Padrón Nº 1421, bajo apercibimiento de declararlo definitivamente salido del dominio Municipal, a favor de la Sra: ADELAIDA JOSEFA CEJAS.
08) (Cta. Cte.) 1/pub 51886 Jun 03- v Jun 03



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3767 de fecha 19/11/1992, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALMERINDO ZABALVEYTIA (Ficha B/69/1992), habiéndose designado curador del mismo a EDEGAR IZQUIERDO. Rivera, 16 de diciembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 24271 Jun 03- v Jun 16

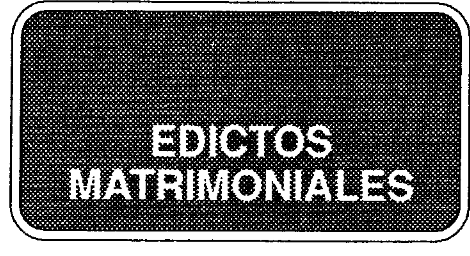


MONTEVIDEO

INTENDENCIA MONTEVIDEO

SERVICIO DE DISEÑO Y DIRECCION DE OBRAS
LICITACION

Llámase a LICITACION PUBLICA para los trabajos de: CENTRO COMUNAL ZONAL No. 3, ubicado en Gral. Flores y Dr. Aramburú, de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva Particular, Pliego de Condiciones Particular y demás antecedentes.
El precio de los recaudos ha sido fijado en $ 215. (Pesos Uruguayos doscientos quince), que podrán ser retirados en el Servicio de Diseño y Dirección de Obras 4to. Piso del Palacio Municipal en el horario de 13.15 hs. a 18.45 hs., previo pago en la Tesorería General sita en 1er. piso.- Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día: 25 de Junio de 1993 a la hora 15.00.-
12) (Cta. Cte.) 2/pub 51888 Jun 03- v Jun 04



Montevideo, junio 3 de 1993.-
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GASTON ULISES DI LORENZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3304/1 y LUCIA FUENTES, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3304/1.

PABLO ANDRES DALIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 4942 y BETTINA PAOLA CHIARANI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chayos 5064.

MARCELO DUFORT y ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2548/401 y MARCELA BOUISSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Requena 2839.

NELSON JORGE DURAN, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en José Prat 5062 y VALERIA ANDREA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1136.

OFICINA N.o 2

GERARDO FAVIO BITTENCOURT, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4177 y SILVANA MARIA MAZZARELLA, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4177.

JOSE LUIS BALASANIAN, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2270 y AMELIA VIVANCO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galvani 4992 bis/2.

OFICINA N.o 4

SANTIAGO LUCERO, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Of. 2-5389 La Cruz y NANCY CRISTINA CORREA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Of. 2 5389 La Cruz.

JUAN CARLOS LOUSADA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en A. Velazco 1371 y SANDRA MARIA GIL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 723.

MIGUEL ANGEL FREITAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avalos 3231 y MERCEDES TALICE, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avalos 3231.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MATEOS, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Maldonado 2243/4 y JUANITA MERCEDES PANEK, 42 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Charrúa 2383.

JULIO CESAR MIELE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2440/1 y MARY ISABEL FACCIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2284.

OFICINA N.o 7

EDUARDO ADRIAN QUIRQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curuzú Guatiá 2660 y ANDREA YAQUELIN BRUM, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Anaya 2611.

MARIO LUIS PELUFFO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción del Paraguay y MARIA ZINNIA HOFFMANN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domicilida en José B. y Ordóñez 1652/901.

LUIS ANDRES PERI, 28 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Yaro 1004 y

CATERINA ROSA RUFO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaro 1004.

JUAN PAUL QUINTANS, 36 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1154 y SANDRA YUDY PARRADO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2276 Ap. 3.

FERNANDO PLACERES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3393 y MARIA MERCEDES BUSTO, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado en Grecia 3393.

ANGEL EDUARDO PECORA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 2719/6 e IRIS SUSANA CORTES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 2719/6.

OFICINA N.o 8

JOSE RODRIGUEZ, 50 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado en Quesada 3476 y NELLY LYLIAN VAZQUEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Verdi 4434.

GABRIEL WINOKUR, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. M. Gandhi 561-801 y MONICA KRYSTAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 626.

NESTOR ALESANDRO ROSA, 27 años, soltero, empleado, domiciliado en Pérez Castellanos 1530-2 y MARIA MERCEDES LAMBACH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1530-2.

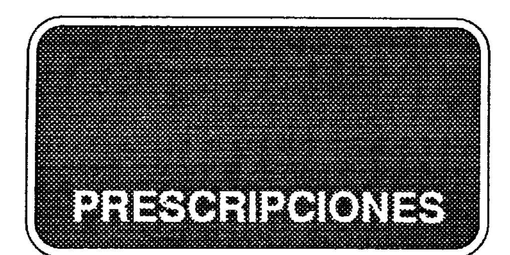
OFICINA N.o 9

RODRIGO SANCHEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938 ap. 1058 y CARMEN VIVIAN GOMEZ PORTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938 ap. 008.

OFICINA N.o 10

HEBERT GABRIEL NARIO, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 2760 y ALEXANDRA PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juana 2968.

14) $ 36,00 3/pub



SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto en autos "González Piñeiro Alfredo Justo. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 181/93", se hace saber que Alfredo Justo González Piñeiro promueve acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón No. 3554 terreno y demás mejoras, ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Salto con frente a Guaraní y Grito de Asencio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo aquel que se considere con derecho a dicho bien para que comparezcan en el término de 90 días perentorios a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, 7 de mayo de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.-

16) $ 350,00 10/pub 24110 Jun 03- v Jun 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, se hace sab en los autos caratulados CARREÑO SANCHEZ, Roland Alexis. Aux. de Pobreza y Rectif. de partida", Ficha A 251/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roland Alexis Carreño Sánchez, extendida el diez de julio de 1980, Acta Nº 491, de la 1a. Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de establecer donde dice "hijo natural" de la declarante deberá decir "hijo legítimo de ésta y de su esposo Feliciano Esteban Carreño" consignando además que es nieto por línea paterna de: Feliciano Carreño y de María Elena Ramos y por línea materna de Rufino Eusebio Sánchez y de Lilia Esther Curbelo, por así corresponder; habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 17 de mayo de 1993.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

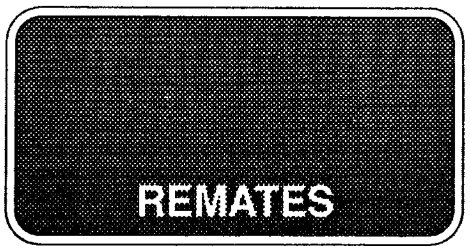
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51896 Jun 03- v Jun 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "NUÑEZ, Jacinta Margarita - RECTIFICACION DE PARTIDA -, Ficha B/938/92", se hace saber que se presentó la señora Jacinta Margarita Núñez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio expedida por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, en el año 1981, Acta No. 67, en la que se incurrió en los siguientes errores: DONDE DICE: "comparecen don Andrés Laureiro... hijo de José Laureiro" DEBIO DECIR: "comparece don Andrés LAMEIRO... hijo de José LAMEIRO", y al margen DONDE DICE: "Laureiro, Andrés", DEBIO DECIR: "LAMEIRO, Andrés" POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50264 Jun 03- v Jun 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "DEL CAMPO VIDAL, JORGE c/ MARIA THERESA FONTELLA, Ejecución de Hipoteca" Ficha: 261/92, se hace saber que el próximo 24 DE JUNIO a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero CARLOS COSTEMALLE DIAZ, matrícula 4371, RUC-212019800017, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el balneario "La Barra", 6a. sección judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº16.241 (antes Nº15.039 en mayor area), que según plano del agrimensor Alberto Raffo, de diciembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avaluos con el Nº34, el 6 de julio de 1937, se señala con el Nº6 de la manzana dos y tiene un area de 403 mts., con 13 mts. de frente a la calle Nº 14 entre calles Perimetral y Nº17, sin número. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajársele el martillo. 2º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 3º) Que serán de cargo del comprador: a) los gastos de escrituración, honorarios y certificados, b) la comisión de compra del rematador más el IVA (3,99%), Impuesto a las Ventas Forzadas, ley 16.320 (2%) y el Impuesto Departamental, ley 12.700 (3%); todos estos tomados sobre el precio del remate. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, 1,33% del precio del remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 7º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 1993.- Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.

20) $ 450,00 5/pub 24296 Jun 03- v Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA.
REMATE JUDICIAL.
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o Turno en autos "Carlos Esteban Chappuis C/Raquel Elisa Baethgen Pacheco" Ejecución Hipotecaria", ficha No 89/92,se hace saber que el próximo 18 de Junio a la hora 14 y 30,en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, ZABALA No 1328,se procedera por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA,Mat. No 324 RUC. 210301530017 asistido del Señor Alguacil del Juzgado,a la venta,en remate público,sin base y al mejor postor,del siguiente bien inmueble.- I)Solar de terreno y las construcciones que le acceden,ubicado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo,empadronado con el No 175.398,con frente a la calle Asamblea No 4726 entre Candelaria e Hipolito Irigoyen,el que según el plano del Agr. Alberto De Arteaga inscripto en la Dirección General de Avaluos con el No. 6.317,el dia 18 de Setiembre de 1951,consta de un area de 413 Mts2 82 dm2,con un frente de 12 Mts. al Norte a la citada arteria.- SE PREVIENE.- 1o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20% de la misma.- 2o) Que seran de cargo del comprador,los gastos de certificados,escritura y honorarios, la comisión de compra, impuestos e I.V.A. del rematador 3,99% del precio del remate, mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas.- 3o) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador impuestos e I. V. A. 1,33% del precio del remate.- 4o) Que no se agregaron permisos y planos de construcción y que se desconoce si existen deudas por aportes por construcción.- 5o) Que los titulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en lo Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose No 1132 piso 7o.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 27 de Mayo de 1993. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO

20) $ 450,00 5/pub 24210 Jun 03- v Jun 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dic-

tada en autos, "LAGARRETA,RUBEN c/ CLEVER ANTONIO DIAZ"-Embargo Generico-Ficha No.291/90,se hace saber al público que el dia 10 de Junio de 1993 a partir de las 16 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat.1573-ruc-080000270014,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion o sea $U 532.oo,del siguiente bien un televisor Color marca Yelmo de 20" con antena.-SE PREVIENE.-I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente la comision e impuestos del 18 % con IVA Imp.Dptal.e Impuesto Ley 16320,art.391, y la demandada abonará el 2.44 de comision e IVA,sobre el precio martillado.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Mayo 24 de 1993.- Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-
20) $ 50,00 1/pub 24299 Jun 03- v Jun 03

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "CESAR ALBERTO BIDONDO C/ EVA NORMA RECUERO DE BIDONDO" Acción de Cesación de Condominio (Ficha A 26/ 1989).- Se hace saber que el día 23 de junio de 1993 a las 14 hs.en el Hall del Juzgado y por el martillero EJIDO M.PRADO,matrícula Nº 338, RUC 060007840016,asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado,sacará a la venta en remate público,sin base, con depósito del 20% del precio más comisión el inmueble padrón Nº 3636 que consta de un área de cuatrocientos sesenta y un metros siete decimetros cuadrados, con el edificio en el construido, sito en la primera sección judicial de Flores, que es parte del solar cuatro de la manzana ciento seis del plano topográfico de Trinidad comprendido dentro de los siguientes limites:Al Oeste de frente a calle Rivera en diez metros,735 mm.Al Este igual medida con Pablo Mendizabal,Al Norte fracción uno del mismo plano y al Sur con propiedades de Efrain Acosta,Juan A.Dominguez y Juan R.Espinosa.PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 20% de su oferta así como la comisión del matrillero más impuestos.-2) Seran de cargo del comprador los gastos de escritura y los que por ley correspondieran.- 3) Que los titulos y antecedentes, se encuentran a disposición en la oficina actuaria de esta Sede.-Y a los efectos legales se hacen estas -publicaciones en Trinidad a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
20) $ 700,00 10/pub 24233 Jun 03- v Jun 16



FARMACIA MADRID S.R.L.
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato

Contrato: 3/03/93.
Inscripción: No. 75 del Fo. 115 al 116v del Lo. 2 de Contratos.
Legajo 10767/91.
Cedentes: MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA FERNANDEZ SUAREZ.
Cesionarios: MARIA ELIDA GARCIA y JORGE IVANOFF BENTANCOR.
Modificación: Capital: $ 70.000.
Administración: Indistinta.
22) $ 280,00 1/pub 23823 Jun 03- v Jun 03

KIOSKO AMISTAD LTDA.

Contrato: 19.5.93.
Registro Nº 1261 Fº 1959 Lº 3.
Socios: Daniel Gretter y Silvia Callorda, 45 cuotas cada uno.
Capital: $ 9.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Kiosko y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 140,00 1/pub 24203 Jun 03- v Jun 03

ROSA BLANCA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: Mayo 9, 1991.
Inscripción: Nº 314 Fº 1165 Lº 1.
Cedentes: Carlos Méndez y María del Carmen Zunino.
Cesionario: Julio Souto Lavandeira.
Administración: María del Carmen Souto.
22) $ 140,00 1/pub 24204 Jun 03- v Jun 03

"e.a.e. Limitada"
Cesión de Cuotas

30/5/93.
Inscripto: Nº 192, Fº 295 al 295v, Lº 2.
Cedente: Diego Estol.
Cesionario: Eduardo Etchechury.
22) $ 140,00 1/pub 24213 Jun 03- v Jun 03

CONURBANA S.R.L.

Socios: Hebert Cagnoli, Luis Alberto Gómez, Alberto Trigo, Santiago Cagnoli.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: realización de construcciones públicas o privadas, negocios inmobiliarios, etc.
Administración: Hebert Cagnoli Freiría y Luis Alberto Gómez actuando conjuntamente.
Contrato: 1-4-1993.
Inscripción: Nº 752, Fº 1145 al 1145 vto. Lº 3.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 14.000.
22) $ 210,00 1/pub 24218 Jun 03- v Jun 03

MEDILAB LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12/5/1993
Inscripción: Nº 174, Fº 264, lº 2 Contratos, Legajo Nº 105/91.
Cedente: Miguel Fernando Amilivia Enriquez (1 cuota).
Cesionario: Alberto María Pintos Fernández (1 cuota).
22) $ 210,00 1/pub 24219 Jun 03- v Jun 03

FS LIMITADA

Contrato: 11 de Mayo de 1993.
Inscripción: Nº 1259 Fº 1956 a 1956v. Lº 3 Contratos el 20/5/93 Legajo Nº 3353/93.
Socios: FERNANDO SAPRIZA GOYRET (90 cuotas) y MARTIN VAZQUEZ GOYRET (10 cuotas).
Objeto: Publicidad en todas sus formas, comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, prestación de servicios cualquiera sea su naturaleza, operaciones con todo tipo de bienes muebles, inmuebles e incorporales, importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones.
Administración: Fernando Sapriza.
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 350,00 1/pub 24222 Jun 03- v Jun 03

GONZALEZ ROSSO LIMITADA

Cesión de cuotas: 26 de febrero de 1993.
Cedentes: Miguel Cean Bustelo y María Lecumberry.
Registro: No. 1069; Fo. 1648; Lo. No. 3 de Contratos.
Cesionario: Juan Angel González Rosso.-
22) $ 140,00 1/pub 24225 Jun 03- v Jun 03

CEREALERA TRINIDAD LTDA.
Cesión de cuota

Fecha: 20 de Abril de 1993.
Registro: Nº 15 Fº 47/49 Lº 1993 de Contratos.
Cedente: Alcides Mónico Viñoly González.
Cesionarios: María Josela, Juan Carlos y Federico Augusto Viñoly Verdaguer.
22) $ 140,00 1/pub 24228 Jun 03- v Jun 03

LA NUEVA S.R.L.
Cesiones de cuotas sociales

Contrato: 23 de marzo de 1993.
Inscripción: Nro. 15, Fo. 15, Tomo XXIII de Contratos del Registro Público de Comercio de San José.
Cedentes: Ruben Artigas Marrero Martínez, Ruben Alberto y Amalio Ramón Méndez Bravo (la totalidad de las cuotas).
Cesionarios: Alcides Edgardo HERRERA DIAZ y Mirtha Graciela ALONSO DIAZ (50% de las cuotas para cada uno).
Plazo: 20 años desde su otorgamiento.
Administración: Mirtha Graciela Alonso Díaz exclusivamente.
22) $ 280,00 1/pub 24237 Jun 03- v Jun 03

ANINGA S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1993.-
Inscripción: Nº 18 Fº 18 Tomo XXII.
Socios: María Gabriela Etchemendy Chápper y Ana Inés Etchemendy Chápper (50 cuotas cada una).
Objeto: Principalmente ejercer la representación de toda clase de servicios, bienes, mercaderías o artículos y su distribución en su caso, importación, exportación, representaciones, comercialización, etc.).
Capital: $ 4.000.oo.
Domicilio: San José.
Administración: Indistinta.
22) $ 280,00 1/pub 24238 Jun 03- v Jun 03

ARQUITECTO DONALD MARTINS FUENTES Y CIA. LTDA.

Rescisión Contrato Social
Contrato: 20/X/1992.
Inscripción: Registro Público Comercio Rivera Nº 27 Fº 34 Lº Contratos el 21/5/93.
Socios: Armando Donald Martins Fuentes, Luis Britos Rodríguez y Antonio Enrique Castillo Lima.-
22) $ 210,00 1/pub 24264 Jun 03- v Jun 03

MARTINS-METHOL LIMITADA
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 28/4/1993.
Inscripción: Registro Público Rivera, Nº 25 Fº 32 Lº Contratos.
Cedente: Tania Mara Tamborindeguy Pereira.
Cesionario: Julio Enrique Methol Noceti.
Precio: $ 1.000.-
Denominación: "MARTINS - METHOL LIMITADA".
Objeto: Se agrega toda actividad relacionada con Ingeniería Civil.
Administración: Indistinta.
22) $ 210,00 1/pub 24265 Jun 03- v Jun 03

SANTINIKETAN LIMITADA

Contrato: 15 de abril de 1993.
Insc. Nº 117 Fº 179 a 180 legajo 2876/93.
Socios: MARIELLA y ALFREDO PAOLILLO BASTON.
Objeto: casas de salud, hogar de ancianos, clínicas de asistencia, etc.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
Capital: $ urug. 3.000 (100 cuotas de $ 30.oo).
Domicilio: Montevideo.
22) $ 210,00 1/pub 24277 Jun 03- v Jun 03

LA AMISTAD LTDA.
Cesión de Cuotas

Cedentes: Irma Marichal, Sonia, Dardo y Nelson Acosta.-
Cesionarios: Raúl A. Ois y Adela Pirené.
Nuevos integrantes: sólo los cesionarios, 225 cuotas cada uno.-
Convenio: T. y Tres, 5 de abril de 1993 ante Esc. C. E. Raffo Suárez, inscr. Nº 10, Fº 10, Lº 39 de Contratos, 12/5/93, Reg. P. de Comercio de T. y Tres.
22) $ 280,00 1/pub 24295 Jun 03- v Jun 03

DOÑA LUNA S.R.L.
Contrato Social

Contrato: 27/04/992, inscripción No. 170 Fo. 256/257 vº Lo. 2 Contratos, legajo 2970/93.
Socios: Nedda RIVERO BORAD, José Antonio Alvaro FERREIRA CARCANO (99 y 1 partes sociales).
Capital: N$ 2.700.
Administración: Nedda RIVERO BORAD.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización artículos perfumería y fantasías.
22) $ 210,00 1/pub 24313 Jun 03- v Jun 03

PAMU S.R.L.

Contrato: 02/04/993, inscripción No. 959 Fo. 1489/1490 v. Lo. 3 Legajo 2649/93.
Socios: María Amalia CARBONE SILVA, Amalia FOSSATI CARBONE, Pablo Luis CASTELLI, 1, 49, 50 cuotas sociales respectivamente.
Capital: $ 2.700,00.
Administración: PABLO CASTELLI.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: taller de confección de prendas de vestir.
22) $ 140,00 1/pub 24314 Jun 03- v Jun 03

KARMAN LIMITADA
Modificación

Contrato: 3 Mayo 1993.
Inscripción: Nº 185 Fº 283/84 Lº 2 Leg. 3170/93.
Plazo: 20 años a contar del 4/Abril/1990.
Capital: Se amplió a $ 3.000 (30 cuotas de $ 100) correspondiendo 15 cuotas a cada socio.
22) $ 210,00 1/pub 24319 Jun 03- v Jun 03

TECHOS Y GALPONES S.R.L.

Contrato: 10/5/93.
Inscripción: Nº 1185 Fº 1839-40 v. Lº 3 (Legajo 3244/93).
Socios: INDEL BRUN VELAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN ALAYON LANTES.
Capital: $U 5.000 (20 cuotas), 10 cuotas cada uno de los socios.
Plazo: 30 años.
Objeto: Fabricación, reparación, colocación y ventas de techos y galpones, estructuras, albañilería y herrería.
Administración: INDEL BRUN VELAZQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 280,00 1/pub 24320 Jun 03- v Jun 03

MITBUR S.R.L.

Contrato: 23 noviembre 1992.
Inscripción: Nº 1710 Fº 6356 Lº 3 Leg. 10195/92
Socios: SUSANA TERESITA LEMOS PALADINO (72 cuotas), SILVIA MERCEDES LEMOS PALADINO (8 cuotas).
Capital: N$ 1.600.000 (80 cuotas de N$ 20.000)
Objeto: Instalaciones eléctricas, su service y mantenimiento, fabricación y comercialización de repuestos y accesorios eléctricos; importación, exportación y representación de dichos artículos, ejecución de obras de construcción y ramos afines, industrialización, comercialización, exportación e importación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Lemos.
Plazo: 30 años.
22) $ 350,00 1/pub 24321 Jun 03- v Jun 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 262.656. Montevideo, mayo 21 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE), solicita marca: "SQUASH". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23691 Jun 03- v Jun 16

ACTA 262.718. Montevideo, mayo 25 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SZABO HNOS. KESSLER & BATKI (URUGUAY), solicita marca: "FORTAX VIT". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23970 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262.785. Montevideo, mayo 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por HORACIO MOHADEB Y MARCELO WOLMAN (ARGENTINA), solicita marca: "VIDEO RACER". Clase Int. 9 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 23979 Jun 03- v Jun 16

ACTA 262.817. Montevideo, 27 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por OSAMI S.A. (URUGUAY), solicita marca:

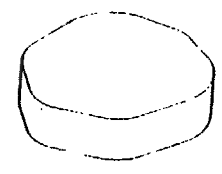


Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24107 Jun 03- v Jun 16

ACTA 262717. Montvideo, 25 de mayo de 1993. DIAMANTE PEIRANO (Uruguay) solicita marca: "INMOBILIARIA ROSSI". Clase 36 Int. LA DIRECCION.
23) $ 122,00 10/pub 24201 Jun 03- v Jun 16

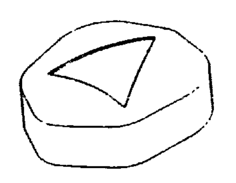
ACTA Nº 262901. Montevideo, 31 de mayo de 1993 con esta fecha Pablo Musse solicito registrar la marca: "FESTIVAL DE PREMIOS" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24272 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262581. Montevideo, mayo 19 de 1993. BILLY FOX por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra) solicita marca:



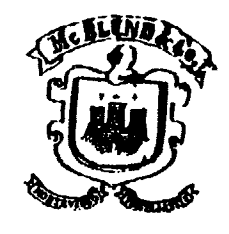
clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24279 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262582. Montevideo, mayo 19 de 1993. BILLY FOX por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24280 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262831. Montevideo, mayo 28 de 1993. BILLY H. FOX por ALVARO LUIS LEBRATO GOMEZ (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.-
23) $ 732,00 20/pub 24281 Jun 03- v Jun 30

ACTA Nº 262832. Montevideo, mayo 28 de 19393. NORMAN FOX por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita marca: "AGATHA RUIZ DE LA PRADA" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24282 Jun 03- v Jun 16

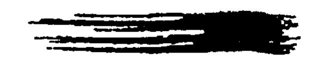
ACTA Nº 262834. Montevideo, mayo 28 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "NU-BREDE" clases Int. 5, 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24283 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262835. Montevideo, mayo 28 de 1993. NORMAN FOX por SALCO (URUGUAY) S.A. (Montevideo) solicita marca: "HENDLEY'S" clase Int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24284 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262903. Montevideo, mayo 31 de 1993. NORMAN FOX por H. BERNBAUM IMPORT-EXPORT CO. (USA) solicita marca: "SIERRA SPORT" clases Int. 22, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24285 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262904. Montevideo, mayo 31 de 1993. NORMAN FOX por H. BERNBAUM IMPORT-EXPORT CO. (USA) solicita marca: "HIGH SEAS" clase Int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24286 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262905. Montevideo, mayo 31 de 1993. NORMAN FOX por H. BERNBAUM IMPORT-EXPORT CO. (USA) solicita marca:



clases Int. 18,22,25,42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 488,00 10/pub 24287 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262906. Montevideo, mayo 31 de 1993. NORMAN FOX por H. BERNBAUM IMPORT-EXPORT CO. (USA) solicita marca:



clases Int. 18,22,25,42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 488,00 10/pub 24288 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 262907. Montevideo, mayo 31 de 1993. NORMAN FOX por H. BERNBAUM IMPORT-EXPORT CO. (USA) solicita marca: "HIGH SIERRA" clases Int. 22, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 20/pub 24289 Jun 03- v Jun 30

Acta 262.833. Montevideo, mayo 28 de 1993. NORMAN FOX por RICH PRODUCTS CORPORATION (USA), solicita marca:



clase Int. 29, 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 610,00 10/pub 24290 Jun 03- v Jun 16

Acta 262.879. 31 mayo 1993. POLIBRASIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL). SOLICITA marca: "SUPLEN". CLASE: 1.

23) $ 122,00 10/pub 24293 Jun 03- v Jun 16

Acta 262.878. 31 mayo 1993. OLIVAL INDUSTRIAL MERCANTIL DE ALIMENTOS LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca: "FAISAO". CLASE: 29.

23) $ 122,00 10/pub 24294 Jun 03- v Jun 16

ACTA 262.830. Mayo 28 1993. LANFRANCO SALVUCCI. SOLICITA: "PEPINO". Clase 42 DETALLE.-

23) $ 122,00 10/pub 24324 Jun 03- v Jun 16

Acta Nº 262.860. Montevideo, 28 de mayo de 1993, con esta fecha CLAUDIA BEJAR Y ANA MARIA SAEZ, solicito/an registrar la marca: "AUTOCONCIENCIA A TRAVES DEL MOVIMIENTO" de la clase 41. Publíquese diez días c

23) $ 244,00 10/pub 24328 Jun 03- v Jun 16

Acta Nº 262.859. Montevideo, 28 de mayo de 1993, con esta fecha CLAUDIA BEJAR Y ANA MARIA SAEZ, solicito/an registrar la marca: "FELDENKRAIS" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-

23) $ 244,00 10/pub 24329 Jun 03- v Jun 16

Acta Nº 262.861. Montevideo, 28 de mayo de 1993, con esta fecha ANA MARIA SAEZ y CLAUDIA BEJAR, solicito/an registrar la marca: "INTEGRACION FUNCIONAL" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-

23) $ 244,00 10/pub 24330 Jun 03- v Jun 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 0.3140. 12 de mayo de 1993. PILAS POR LANITEX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita Modelo de Utilidad "CEPO PARA ALIMAÑAS".

24) $ 91,50 10/pub 22652 Jun 03- v Jun 16

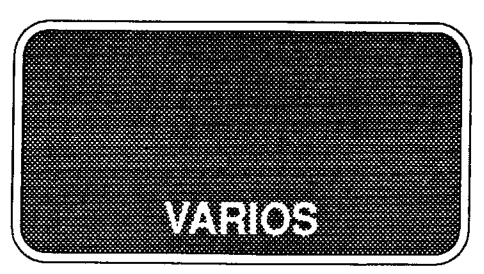


Ley 26/9/904. José Lorenzo; Nereida Muñoz prometimos vender Almacén Blandengues 1831 a Elida Toscani. Acreedores allí.-

25) $ 244,00 20/pub 24224 Jun 03- v Jun 30

Ley 26 de Setiembre de 1904. "La Morocha Ltda.", cedió derechos de promitente compradora, del establecimiento comercial "Panadería La Morocha" sito en Juan Paullier 1061, a "Natural Ltda.". Acreedores presentarse allí.

25) $ 488,00 20/pub 24315 Jun 03- v Jun 30



MONTEVIDEO
ENTES

Expediente Nº 6580/20/91.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A JOSEFINA ELORSA, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 547/91 de fecha 10/4/91, recaída en expediente 6580/20/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 308205 de Montevideo a nombre JOSEFINA ELORSA, por un monto de $ 1.021.09 (pesos uruguayos un mil veintiuno con cero nueve), calculada al día 10/3/91. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51869 Jun 03- v Jun 07

EXP: 6306/1/87.
Notifícase por esta vía a los sucesores de ELIDA RODAS: CRISTINA EDUVIGES RODRIGUEZ RODAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RODAS, MARIA JOSE ETCHEGARAY RODRIGUEZ, JUAN ANGEL ROGELIO ETCHEGARAY RODRIGUEZ, PABLO FABIAN RAMON ETCHEGARAY RODRIGUEZ, la Resolución del Directorio de Antel, No. 2004/87, de fecha 22.9.87, recaída en el Expediente No. 6306/1/87, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 28.16.52 de Montevideo a nombre de RODAS ELIDA, por un monto de $u 56.50 (pesos uruguayos cincuenta y seis con cincuenta centésimos), calculada al día 20.05.87; 2) Disponer la promoción del juicio ejecutivo al deudor, Asesoría Letrada de ANTEL, Dra. Ma. de los A. Camiño.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51870 Jun 03- v Jun 07

ANTEL

Se notifica a Fernando Fructos Linares (NU 488.240) la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 26.641 de fecha 24.3.1993 recaída en expediente 488.240/3 que dispone: Desestímase el recurso de anulación interpuesto por el exfuncionario Fernando Fructos Linares, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, contra la Resolución 888/992 de fecha 9.7.1992 de esa Administración Nacional, confirmándose en consecuencia el acto administrativo impugnado. Asesoría legal de Antel. Bellido.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51871 Jun 03- v Jun 07

ANTEL

Se notifica a Ana María Dornelles Gallegos (NU 374.741) la Resolución del Directorio de Antel No. 567/93 (Acta No. 1535) recaída en expediente 374.741/2 que dispone: No hacer lugar a lo solicitado por la funcionaria Ana María Dornelles Gallegos. Asesoría Legal de Antel. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51873 Jun 03- v Jun 07

ANTEL

Se notifica a FERNANDO PROSPERO (N.U. 375.330) la Resolución No. 60/93 (RR.HH.) de fecha 16.3.93 recaída en expediente 375.330/2 que dispone: 1) Aceptar la renuncia de Fernando Próspero N.U. 375.330 al cargo mencionado en el Visto a partir de la fecha de notificación. 2) Que se le abonen los haberes pendientes y el equivalente a los días de licencia anual que pueda corresponderle, dentro de las limitaciones establecidas por el art. 52 del Estatuto del Funcionario. Asesoría Legal de Antel. Bellido.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51875 Jun 03- v Jun 07

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93035

Montevideo; 25 de mayo de 1993.

ANALISTA GESTION AMBIENTAL (GRADO 8)
2 PLAZAS
SUB-GERENCIA GESTION AMBIENTAL
GERENCIA DE SECTOR STAFF
EXPLOTACION INDUSTRIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-10 del 13 de enero de 1993 y 93-1028 del 5 de mayo, según consta en el Expte. 83001c188/40, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIDOS A LOS ASPIRANTES
- Profesional Universitario
- Poseer conocimientos relacionados con la gestión del medio ambiente y su problemática vinculada a la generación, trasmisión y distribución de energía eléctrica.

2.- CONDICIONES PERSONALES
- Buen nivel intelectual
- Capacidad de análisis, ejecución y control
- Capacidad de Planificación, organización y coordinación
- Buen nivel atencional

- Buen repertorio verbal
- Iniciativa, dinamismo y responsabilidad
- Juicio crítico
- Capacidad de supervisión y dirección
- Muy buena capacidad para las relaciones interpersonales
- Buen autocontrol emocional.

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación
a) Prueba de conocimientos 2puntos
b) Test Psicotécnico 15 Puntos
c) Experiencia en tareas desempeñadas que sean de aplicación al cargo que aspira 10 puntos
d) Entrevista con el Tribunal 20 puntos
e) Formación académica 15 puntos
Sub- Total 85 puntos
Antigüedad
a) En UTE (para 30 años o más) 6 puntos
b) En los puestos inferiores (para 10 años o más) 9 puntos
Sub- Total 15 puntos
TOTAL 100 puntos

4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a capacitación.
La prueba de conocimientos será eliminatoria, siendo el puntaje de suficiencia el 50% del total.

5.- TRIBUNAL EXAMINADOR
- Ing. Jorge Cabrera (Gerente de Sector Staff de Explotación Industrial)
- Ing. Silvana Romero (Sub Gerente Coordinación Gestión Ambiental)
- Ing. Michel Artenstein (Gerente de Sector A/C Estudios y Proyectos)
- Alt. Ing. Pablo Mosto (Sub Gerente Coordinación Ingeniería de Estudios y Planificación)

6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R. 90-2538.

7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso en horario de oficina.

8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 11 de junio a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.
Cra. Laura Paolillo, Sub Gerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51893 Jun 03- v Jun 03

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93109

Montevideo, 22 de mayo de 1993.
OPERARIO CORTES Y RECONEXION (GRADO 12)
DEPARTAMENTO DE MEDIDAS
SUB GERENCIA SERVICIO TECNICO COMERCIAL
GERENCIA DE SECTOR COMERCIAL MONTEVIDEO
PLAZAS: 23

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-1050 del 5 de mayo de 1993, según consta en el Expte. 83193C188/30, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Ciclo básico de UTU en electricidad o conocimientos básicos de electricidad
- Poseer libreta de conducir amateur o profesional

2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Facilidad para la comunicación
c) Buena coordinación visomotora
d) Buena comprensión mecánica
e) Atención concentrada
f) Disciplina
g) Adecuada relación con el medio
h) Estabilidad emocional

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 30 Ptos.
b) Experiencia 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Test Psicotécnico 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2. ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Leonardo FERNANDEZ (Encargado Cortes y Reconexiones)
- Jefe de Medidas
- Sr. Walter FORESTERO - Jefe de Departamento Adjunto
- Alt.: Ing. Julio TRABAZO - Ingeniero Industrial
- Un representante de los concursantes.

5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538.

6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.

7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 11 de junio, a las 15 horas.
Inés Beretta, Técnico en Selección, Dpto. Provisión de Vacantes, Sub. Gcia. Selec. y Promoción.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub- Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51894 Jun 03- v Jun 03

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93114

Montevideo, 22 de mayo de 1993
OPERARIO MEDIDA DIRECTA (GRADO 12)
DEPARTAMENTO DE MEDIDAS
SUB GERENCIA SERVICIO TECNICO COMERCIAL
GERENCIA DE SECTOR COMERCIAL MONTEVIDEO
PLAZAS: 11

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-1054 del 5 de mayo de 1993, según consta en el Expte. 9824c188/4, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Ciclo básico de UTU en electricidad o conocimientos básicos de electricidad
- Nociones de Medidores de energía eléctrica

2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Facilidad para la comunicación
c) Buena coordinación visomotora
d) Buena comprensión mecánica
e) Atención concentrada
f) Disciplina
g) Adecuada relación con el medio
h) Estabilidad emocional

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 30 Ptos.
b) Experiencia 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Test Psicotécnico 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Jefe Medidas
- Encargado Medidas Directas
- Sr. Walter FORESTERO - Jefe de Departamento Adjunto
- Alt.: Sr. Mario HAGOPIAN - Técnico de Estudios
- Un representante de los concursantes

5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elecc representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538.

6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso en horario de oficina.

7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 11 de junio, a las 15 horas.
Inés Beretta, Técnico en Selección, Dpto. Provisión de Vacantes, Sub.- Gcia. Selec. y Promoción.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub. Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51895 Jun 03- v Jun 03

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en su Sesión Nº 32 de fecha 20 de mayo de 1993, resolvió: Designar para ocupar un cargo efectivo de Profesora de Matemática, a la profesora BERTA NUÑEZ GONZALEZ. (EXP. 3/12420/92 Y AGRS.).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51889 Jun 03- v Jun 03

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

EDICTO. "Se notifica a los Sres. Azizullah Choudhury, Shaikh Ahmad Shabbir, Mohammed Sultan Mohiuddin, BCCI Holding Luxembourg S.A. y demás directores titulares y suplentes de "BCC Credit and Finance (Uruguay) S.A.", la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay ("D/232/92") que dice:
"1. Levantar la intervención preventiva de BCC Credit & Finance (Uruguay) S.A.
2. Instruir particularmente a las autoridades de dicha sociedad que una vez levantada la intervención, no podrán iniciar nuevas operaciones."
Simultáneamente se cita, llama y emplaza a los Sres: Azizullah Choudhury, Shaikh Ahmad Shabbir, Mohammed Sultan Mohiuddin, BCCI Holding Luxembourg S.A. y demás directores titulares y suplentes de BCC Credit and Finance (Uruguay) S.A.", para que, en el término de diez días corridos contados a partir del siguiente de la primera publicación, comparezcan en la sede de la misma situada en Rincón 487 piso 2, a hacerse cargo de la sociedad y toda su documentación bajo apercibimiento.
Cr. UBALDO ALVAREZ, Interventor.
27) $ 329,40 3/pub 24212 Jun 03- v Jun 07

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c)

del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a: doña Raquel María LANGONE MICELI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Montevideo, 31 de mayo de 1993. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 48,80 1/pub 24274 Jun 03- v Jun 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 1º de junio de 1993.

CARTELERA C.C. Nº 49/93
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria de fecha 31 de mayo de 1993, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31.12.93 de los siguientes cargos:

3 AYUDANTES DE ANATOMIA NORMAL, Grado 1, 10 horas semanales, Exp. 6212/93.

Los aspirantes deberán: haber aprobado la materia; solicitar formularios de inscripción; presentar C.C. y C.I.; relación de méritos (original y tres fotocopias) acompañando los comprobantes (originales o fotocopias).

En el momento de la inscripción se deberán exhibir los originales de los certificados que se presenten por fotocopias.

Se solicita ordenar los méritos de manera como están presentados en la relación.

HORARIO DE INSCRIPCION: De 9 a 14 horas.

PLAZO DE INSCRIPCION: Desde el 2 de junio de 1993, hasta la hora 14 del día 11 de junio de 1993.

VENCIDO EL PLAZO, NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN TIPO DE DOCUMENTO AL RESPECTO.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria de fecha 31 de mayo de 1993, se llama a aspirantes para la contratación, con cargo a economías, para cumplir funciones docentes en el área de Anatomía Normal, en Regional Norte, sede Salto, de un cargo de:

ASISTENTE DE ANATOMIA NORMAL, Grado 2, 40 horas semanales, Exp. 6213/93.

Los aspirantes deberán: haber aprobado la materia; solicitar formularios de inscripción; presentar C.C. y C.I.; relación de méritos (original y tres fotocopias) acompañando los comprobantes (originales o fotocopias).

En el momento de la inscripción se deberán exhibir los originales de los certificados que se presenten por fotocopias.

Se solicita ordenar los méritos de manera como están presentados en la relación.

HORARIO DE INSCRIPCION: De 9 a 14 horas.

PLAZO DE INSCRIPCION: Desde el 2 de junio de 1993, hasta la hora 14 del día 11 de junio de 1993.

VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN TIPO DE DOCUMENTO AL RESPECTO.

SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51884 Jun 03- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ KUCHTA, Nicolás - Juicio ejecutivo", (Ficha 321/92), se cita, llama y emplaza Nicolás Kuchta Sachko por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, treinta de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51883 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos PICCONE BIANCO ANGEL LUIS, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO (FICHA 15/57/93), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sita en 25 de Mayo 523 Piso 6º el día 23 de junio de 1993 a las 14, quedando prevenido los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos y que quienes comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 inc. 2 C.G.P.). Montevideo, 20 de mayo de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 24221 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "PERAZA, Vicente Ramón. Acreditación de Identidad. Ficha 527/92" se hace saber que se solicitó autorización para continuar usando como primer apellido el de "Perazza" reconociendo que en los documentos donde luce el apellido "Perazza" se refieren a la misma persona de apellido "Peraza" que luce en la partida de nacimiento, Acta Nº37 de Vicente Ramón Peraza nacido el 22/01/32 e inscripto con fecha 27/01/32 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de San José. Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria. Montevideo, dos de marzo de mil novecientos noventa y tres.

27) $ 300,00 10/pub 24202 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Elizondo, Mónica y Fernández, Eduardo c/ Cardozo Adela. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B-162/91/1/93, se notifica y emplaza a la Sra. Adela Cardozo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, treinta de abril de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51885 Jun 03- v Jun 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos "MERLANO GAMBINI, Raúl Augusto y FOSSATTI GONZALEZ, Gladys Norma por MERLANO FOSSATTI Analía. VENIA PARA EMANCIPAR Y EJERCER EL COMERCIO, ficha A 477/92, se hace saber que se autorizó la emancipación de Analía MERLANO FOSSATTI y ejercicio del comercio, escritura autorizada por Escribano Antonio Soutullo el 18.3.93, 1ra. copia inscripta: Registro de Comercio: Nº 9, folio 9vto. libro 2 y Registro de Actos personales; Nº 18, folio 18 del libro 130. A los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, 24 de mayo de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 30,00 1/pub 24273 Jun 03- v Jun 03

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "ALEMAN, MARIA INES Y JOSE ANIBAL. PIEZA POR POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha S/776/91-I/93, según decreto Nº 942 del 19 de mayo de 1993, se hace saber que: María Inés y José Aníbal Alemán se presentaron pidiendo la posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Roman Aleman y de Natividad Gabarin Dorta, emplazándose a todos los interesados por el término legal. Asimismo se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 942 del 19/5/93. Montevideo, 24 de mayo de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51897 Jun 03- v Jun 16

CONVOCATORIAS
CONVOCATORIA "COTAM"

En la localidad de Tambores el día 18 de Junio de 1993, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa Artesanal TAMBORES (Tacuarembó), en el local de la Cooperativa sito en 18 de Julio s/n.

La Asamblea comenzará a las 9 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios, y en segundo llamado a las 9:30 horas con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

1) Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea
2) Lectura del Acta anterior.
3) Memoria Anual.
4) Balance
5) Elección de autoridades
6) Reforma de Estatutos
7) Varios.

27) $ 73,20 1/pub 24325 Jun 03- v Jun 03

CONVOCATORIA "CADUC"

En la ciudad de Santa Lucía el día 19 de Junio de 1993, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa Artesanal del Uruguay (Canelones), en el local de la Cooperativa sito en Magariños Cervantes 255 para tratar el orden del día que se detalla más abajo.

La Asamblea comenzará a las 9 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios, y en segundo llamado a las 9:30 horas con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

1) Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea
2) Lectura del Acta anterior.
3) Memoria Anual
4) Balance
5) Presupuesto
6) Elección de autoridades
7) Cambio de sede de Las Piedras a Santa Lucía
8) Venta de casa de Las Piedras
9) Varios

27) $ 85,40 1/pub 24326 Jun 03- v Jun 03

ACAC
Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito
ACTO ELECCIONARIO - PRESENTACION DE LISTAS

La Comisión Electoral de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 39, 53, 65 y concordantes del Estatuto Social, comunica a los señores/as Delegados/as de la Asamblea General que se ha fijado para el día 26 de junio de 1993 en el Centro de Extensión Universitaria del Litoral, calle Montevideo Nro. 1028 de la ciudad de Paysandú, a partir de las 8:30 horas, el Acto Eleccionario de integrantes de los Organos que se indican a continuación, por el período 1993-1997:

1) CONSEJO DIRECTIVO - Un miembro titular y dos suplentes por cada una de las Filiales Dolores, Paysandú, Salto y San José.

2) COMISION FISCAL - Tres integrantes e igual número de suplentes.

3) COMISION ELECTORAL - Tres miembros titulares y doble número de suplentes.

Según las normas vigentes, los interesados deberán presentar original y dos copias de cada lista de candidatos hasta las 17:00 horas del día io de 1993, en la sede de la Casa Central de la Cooperativa, sita en calle 33 Orientales Nro. 936, de la ciudad de Paysandú, dirigidas a nombre de la Comisión Electoral.

COMISION ELECTORAL DE ACAC

Simón Antonio Viera, Secretario. Jorge Buzzo, Presidente, Julio Sorrentino, Vocal.

27) $ 671,00 5/pub 24297 Jun 03- v Jun 09

VARIOS

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA

COMUNICADO

El Directorio del Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 43 - 44 - 46 y 10 de los Estatutos Sociales y 2308 y siguientes del Código Civil y atento a lo establecido por el art. 12 (derecho de preferencia) comunica a los señores accionistas que el día ocho de junio de 1993 se llevará a cabo la realización extrajudicial de la prenda que grava a la acción Nº 129 de esta Institución, a la hora 20 en la Sede Social. EL DIRECTORIO.-

27) $ 61,00 1/pub 24232 Jun 03- v Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la SUCESION de: VICTOR HUGO PAGUA BARBOZA. (FICHA: B/339/92). Publíquese por DIEZ días hábiles y contínuos. Colonia, 22 de diciembre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24249 Jun 03- v Jun 16

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la SUCESION de: HILARIO MARIANO MOTA KEIRAN. (FICHA: B/83/93). Publíquese por DIEZ días hábiles y contínuos. Colonia, 4 de Mayo de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24250 Jun 03- v Jun 16

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la SUCESION DE: ALBERTO CRUZ MOREIRA PRIETO. (FICHA: B/109/93). Publíquese por DIEZ días hábiles y continuos. Colonia, 26 de Mayo de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24251 Jun 03- v Jun 16

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primea Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la Sucesión de: GONZALEZ ALZOGARAY de BOUVIER, SULMA o ZULMA EVANGELINA.- (Ficha: B/103/93). Publíquese por diez días hábiles y continuos. Colonia, 14 de Mayo de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24252 Jun 03- v Jun 16

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGNONE MUSSELLI, JOSE MARIA - AUTORIZACION PARA EMANCIPAR- (FICHA: B/301/92), se presentó Hugo Eufracio MIGNONE BARROTTI y NELIDA EMILCEN MUSSELLI ARDUSSO, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hijo José María MIGNONE MUSSELLI, la que fue concedida por decreto No. 73 de fecha 4 de Febrero de 1993, habiendose extendido la correspondiente escritura ante la Esc. Analí Berretta Ihlenfeld el día 17 de Febrero de 1993, laque fue inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones el día 3 de Marzo de 1993, con el No. 12 Fo. 12 Lo. 130 y en el Registro de Comercio el día 29 de Marzo del corriente año con el No. 1 Folio 1 al Fo. 2 del libro de Capitulaciones, autorizaciones, poderes, etc. Colonia, 20 de Mayo de 1993.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) $ 45,00 10/pub 24253 Jun 03- v Jun 16

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION

AVISO Nº 091/93.

Se intima a la firma Blanquillo S.G., deudora morosa de esta Intendencia por deuda de Tributo por la suma de $U 3.252.032 (pesos uruguayos tres mil doscientos cincuenta y dos con treinta y dos centésimos), bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes. Flores-Trinidad 21 de mayo de 1993.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51887 Jun 03- v Jun 03

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 22 de junio de 1992
RESOLUCION Nº 4225
VISTO: Los informes que anteceden
CONSIDERANDO: Que el Sr. JULIO FAJARDO no dio cumplimiento al Decreto Nº 10356 de fecha 29 de noviembre de 1991 que obra a fs. 7 vto.
ATENTO: A lo expuesto en el Inciso b del Artículo 9 de la Ordenanza vigente, Decreto 10789 del 30 de setiembre de 1987, SE RESUELVE: 1º) Duplicar la multa aplicada por Decreto Nº 10.356, de fecha 29 de noviembre de 1991 por reincidencia.
2º) INTIMASE al Sr. JULIO FAJARDO, para que dentro de un plazo de DIEZ (10) DIAS proceda a abonar la suma equivalente a 6 UR (seis unidades reajustables), debiendo además regularizar la situación denunciada bajo apercibimiento de lo que por ley corresponde.
Expediente Nº 32.647.
MARTIN PADERN, INTENDENTE MUNICIPAL
ESC. HEBER N. OLIVERA NICOLA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51891 Jun 03- v Jun 03

Rivera, 09 de noviembre de 1992.
DECRETO Nº 7851
VISTO: INTIMASE al Sr. JULIO C. QUINTEROS VERGARA para que dentro de un plazo de diez días (10) proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de permiso de circulación Nº 15.440, por la suma de N$ 263.000, más multas y recargos que se calcularán a la fecha de pago.
Expediente Nº 130.015.
MARTIN PADERN, INTENDENTE MUNICIPAL, ESC. HEBER N. OLIVERA NICOLA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51892 Jun 03- v Jun 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "VILLERO BRAVO RAMON WILSON.- DECLARACION DE AUSENCIA".- Fa. B/333/92, se hace saber que ante esta Sede se tramita la declaración de ausencia de RAMON WILSON VILLERO BRAVO.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho.- San José, 22 de abril de 1993.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

27) $ 60,00 3/pub 24246 Jun 03- v Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno en autos: "SPANDONARI MARIA ROSA en rep. de DINACOA c/ILSE HILDA HENING WIEWIORA - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C/225/91, hace saber que por decreto Nº 286 de fecha 20 de junio de 1991 dispuso que se EMPLACE y se CE DE EXCEPCIONES por el término de diez días hábiles por este medio a la demandada ILSE HILDA HENING WIEWIORA, con domicilio desconocido.- San José, 19 de febrero de 1993. Dra. Soraya Gougeon, Juez de Paz.-

27) $ 250,00 10/pub 24248 Jun 03- v Jun 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de Sucesión de MARIA ISABEL BELOQUI BENTACOUR o BENTANCUR y LORENZO GRASSI TORIBIO. Ficha 118/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 5 de mayo de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24255 Jun 03- v Jun 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de Sucesión de DON: CAYETANO PORCILE CHIEZA o CHIESA. Ficha B 152/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 19 de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24256 Jun 03- v Jun 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de ALDA LUZ NUÑEZ MORAES. Ficha B 442/92; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 9 de setiembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

27) $ 200,00 10/pub 24257 Jun 03- v Jun 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Tercer Turno, se dispuso la apertura Judicial de la Sucesión de MARY ISOLINA RODRIGUEZ GONZALEZ. Ficha 110/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 27 de abril de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24258 Jun 03- v Jun 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de Sucesión de EUCLIDES GARCIA DOS SANTOS. Ficha 93/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 28 de abril de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24259 Jun 03- v Jun 16



MORRISON S.A.

Denominación: MORRISON S.A.
Capital: U$S 50.000.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 16 de abril de 1993, Nº 314, Folio 692 al Folio 693v del Libro Nº 3 de Estatutos, legajo Nº 2539/93.
28) $ 980,00 1/pub 24146 Jun 03- v Jun 03

CENTRAL COOPERATIVA DE CARNES
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1992

CAPITAL SOCIAL
Acciones en Circulación 3,988,658,191
Acciones pendientes de integración 687,485,824
ACTIVO
Disponibilidades 1,337,718,307
Inversiones temporarias
Créditos por ventas 2,056,935,742
Otros créditos 3,288,539,406
Bienes de Cambio 3,723,030,245
Créditos Largo Plazo
Bienes de cambio no corrientes
Inversiones a Largo Plazo 2,79 6,766
Bienes de Uso 23,893,898,739
Nominal 527,627,180
TOTAL DE ACTIVO 34,830,546,385
CUENTAS DE ORDEN 4,075,106,468
PASIVO
Deudas comerciales 7,634,900,642
Deudas financieras 3,173,867,772
Deudas diversas 1,696,993,441
Previsiones 41,943,794
Deudas a Largo Plazo 43,647,751,290
Previsiones no corrientes
Capital Social 4,676,144,015
Aportes no Capitalizados 1,563,698,169
Ajustes al Patrimonio
Reservas 18.015,556,877
Resultados Acumulados (45,620,309,615)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 34,830,546,385
CUENTAS DE ORDEN 4,075,106,468

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 30.09.92

Ingresos operativos 45,279,656,791
Dtos., Bonif., Imptos. 332,661,890
Ingresos operativos netos 45,612,318,681
Costo de lo vendido o de los servicios prestados (40,527,913,142)
RESULTADO BRUTO
Gtos. Adm. y ventas (4,966,263,129)
Resultados diversos (1,426,802,207)
Resultados Financieros (1,328,875,789)
Resultados Extraordinarios (5,432,278,578)
Ajustes Res. Ejerc. Anteriores (280,643,681)
Impuesto a la Renta
RESULTADO NETO (8,350,457,845)
"Montevideo; 27 de mayo de 1993.
VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 459,20 1/pub 24167 Jun 03- v Jun 03

MARAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra, servicios, en ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, tipografía, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda operación con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes que operen en ramos preindicados. Inscripción el 31/03/93 Nº 279 Fº 618, Libro 3 de Estatutos, Legajo 2271.
28) $ 630,00 1/pub 24211 Jun 03- v Jun 03

BANESTO BANCO URUGUAY S.A.

En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas que aprobó el aumento de Capital Social a $ 70:000.000, se cita a los señores Accionistas a integrar Capital en proporción al que poseen (Arts. 326 y 328 Ley 16.060).
28) $ 630,00 3/pub 24226 Jun 03- v Jun 07

VITTONE S.A.
(LEY 11.073)

CAPITAL SOCIAL: U$S 40.000. (CUARENTA MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES)
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO. Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio, F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO: 23 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 616 DEL Fº 5303 AL Fº 5309 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2752/93.
28) $ 980,00 1/pub 24298 Jun 03- v Jun 03

COOPERATIVA RURALISTA AGRARIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA LIMITADA
C.R.A.D.E.C.O.
Colonia Valdense RUC 04 003172 0012
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1992

ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE
Disponibilidades 53.213,56
Inversiones Temporarias 15.887,66
Créditos por Ventas 1.505.124,77
Otros Créditos 29.164,80
Bienes de Cambio 1.872.873,41
TOTAL ACTIVO CORRIENTE 3.476.264,20
ACTIVO NO CORRIENTE
Inversiones a Largo Plazo 43.259,46
Bienes de Uso 1.814.915,65
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 1.858.175,11
TOTAL DEL ACTIVO 5.334.439,31
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
Deudas Comerciales 1.249.871,57
Deudas Financieras 1.768.338,21
Deudas Diversas 171.547,92
TOTAL PASIVO CORRIENTE 3.189.757,70
PASIVO NO CORRIENTE
Deudas a Largo Plazo 34.172,71
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 34.172,71
TOTAL DEL PASIVO 3.223.930,41
PATRIMONIO
Capital Social 158.367,46
Ajustes al Patrimonio 1.820.328,64
Reservas 390.059,25
Resultado del Ejercicio (258.246,45)
TOTAL PATRIMONIO 2.110.508,90
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO 5.334.439,31
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS 2.714.723,76

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1992

Ingresos Operativos Netos 11.654.456,28
Costo de los Bienes Vendidos (10.627.749,66)
Resultado Bruto 1.026.706,62
Gastos de Administración y Ventas (1.427.482,63)
Resultados Diversos 765.148,47
Resultados Financieros (587.340,18)
Resultados Extraordinarios (35.278,73)
RESULTADO NETO (258.246,45)
"Montevideo, 27 de mayo de 1993.
VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 442,80 1/pub 24300 Jun 03- v Jun 03

DATACAP S.A.

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranje-

ro, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 13 DE Mayo de 1993, con el Nº 468 del Folio 1001 al Folio 1002v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3190/93.

28) $ 1.050,00 1/pub 24331 Jun 03- v Jun 03

IMARA CORPORATION S.A.

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 13 de mayo de 1993 con el Nº 470 del Folio 1005 al Folio 1006v del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 3200/93.

28) $ 1.050,00 1/pub 24332 Jun 03- v Jun 03

FORNER INT. CORP. S.A.

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 13 de mayo de 1993, con el Nº 469 del Folio 1003 al Folio 1004 v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3192/93.

28) $ 1.050,00 1/pub 24333 Jun 03- v Jun 03

NORICK S.A.

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 13 de mayo de 1993, con el Nº 481 del Folio 1026 al Folio 1027v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3203/93.-

28) $ 1.050,00 1/pub 24334 Jun 03- v Jun 03

CARIBIAN TRADER S.A.

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 13 de mayo de 1993, con el Nº 467 del Folio 999 al folio 1000v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3199/93.

28) $ 1.050,00 1/pub 24335 Jun 03- v Jun 03

TURNER CORPORATION S.A.

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B)

Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 13 de mayo de 1993, con el Nº 466 del Folio 997 al Folio 998v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3189/93.

28) $ 1.050,00 1/pub 24336 Jun 03- v Jun 03

JETFORM INTERNATIONAL S.A.

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo **cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 13 de mayo de 1993, con el Nº 471 del Folio 1007 al Folio 1008v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3191/93.-**

28) $ 1.050,00 1/pub 24337 Jun 03- v Jun 03

KEDWELL S.A.

**Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos,** acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 13 de mayo de 1993, con el Nº 472 del Folio 1009 al Folio 1010v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3193/93.

28) $ 1.050,00 1/pub 24338 Jun 03- v Jun 03

WARREN INTERNACIONAL S.A.

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, **medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E)** Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 13 de mayo de 1993, con el Nº 465 del Folio 995 al Folio 996v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3188/93.-

28) $ 1.050,00 1/pub 24339 Jun 03- v Jun 03

REFORMAS

BETAL S.A.

Aumento de Capital: 15/8/91.
Capital aumentó a $ 234.652,69.
Registro: Comunicación No. 2046 en 3 fojas Lo. 1 Legajo 9536/91.

28) $ 140,00 1/pub 23766 Jun 03- v Jun 03

METALURGICA Y PISTONES S.A.
Reforma de Estatutos

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, del 30 de marzo de 1992, se resolvió reformar los artículos tercero y décimo primero de los estatutos.
En consecuencia, el capital social quedó fijado en la suma de N$ 680.775.936 (Nuevos pesos seiscientos ochenta millones setecientos setenta y cinco mil novecientos treinta y seis).
Registro Público y General de Comercio: Nº 1405, Fº 12221 al 12235, Lº 3 de Estatutos, Legajo 10046/92, el primero de diciembre de 1992.

28) $ 350,00 1/pub 24208 Jun 03- v Jun 03

FEDERAL STREET INVESTMENT S.A.
antes
MARTINSUR S.A.
Reforma de Estatutos

"Nombre, plazo y domicilio. Art. 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su art. 7º, se constituye FEDERAL STREET INVESTMENT S.A.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 21 de mayo de 1993 - Nº 507 del Fº. 1091 al Fº. 1092 vto. Libro Nº 3 Legajo Nº 6065/90.

28) $ 350,00 1/pub 24209 Jun 03- v Jun 03

BANESTO BANCO URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de abril resolvió aumentar el Capital de la Sociedad a $ 100:000 (pesos uruguayos cien millones).

28) $ 420,00 3/pub 24227 Jun 03- v Jun 07

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 20* de mayo de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,614500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,441500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,340000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,140000
Brasil	Cruzeiro	1000		38.250,300000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,266500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,193000
España	Pesetas	2100		123,100000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,439000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,810000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,558000
Italia	Liras	3500		1.471,000000
Japón	Yens	3600		110,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,835000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,841500
Portugal	Escudo Portugués	5200		153,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,171000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,320000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,464800
Venezuela	Bolívar	6200		87,580000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,213100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,411680

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,810	3,820
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,092	0,094
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	3,825	3,830
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	3,825	3,830
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	3,825	3,830

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	24/05/93	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	24/05/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	24/05/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	24/05/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	24/05/93	3 5/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	24/05/93	5 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	24/05/93	6 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	24/05/93	7 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	24/05/93	6 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	24/05/93	3 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	373,5500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	120,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,5100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	386,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51751 Jun 02- v Jun 02

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones